

PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México



Gobierno del Estado de México

Palacio del Poder Ejecutivo,
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,
Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México (COPLADEM)
Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización expresa
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE:203/01/27/12
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno

Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana

Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano

Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo

Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría

Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
**Procurador General de Justicia
del Estado de México**

Lic. Ernesto Millán Juárez
**Secretario Particular del Gobernador
Constitucional del Estado de México**

Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México

Contenido

Presentación	15
1. Introducción	17
2. Marco legal	21
3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas	25
4. Diagnóstico de la Región XVI Zumpango	29
Panorama Territorial	30
Distribución poblacional	30
Marco de referencia	30
Sistema de Ciudades	32
Estructura urbana	33
Características del patrón de ocupación territorial	35
Grado de urbanización	37
Análisis urbano regional	38
Índice de Consolidación Urbano Regional	38
Distancia a centros urbanos	38
Infraestructura vial y accesos	39
Análisis ambiental	40
Principales problemas ambientales	40
Riesgos ambientales	41
Sistema de tratamiento de aguas residuales	43
Áreas Naturales Protegidas	43
Zonas de atención ambiental prioritaria	44
Gobierno Solidario	45
Dinámica demográfica	45
Estructura poblacional	45
Población total y tasas de crecimiento	45
Población por grandes grupos de edad	46
Superficie total y densidad poblacional	48
Migración	50
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano	50
Pobreza	51
Marginación	53
Desigualdad	57
Participación por género de la fuerza laboral	58
Población Económicamente Activa por grupo de edad	61
Índice de Desarrollo Humano	62
Índice de Educación	64
Atención focalizada hacia sectores sociales	65
Indígenas	68
Personas con capacidades diferentes	72
Núcleo social y calidad de vida	75

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Educación	75
Sistema educativo regional	77
Cultura y deporte	81
Salud	83
Estado Progresista	89
Actividades económicas y crecimiento	89
Valor Agregado Censal Bruto	89
Valor Agregado por actividad económica	91
Producción agrícola	92
Índice de Especialización Económica	97
Población Económicamente Activa	98
Participación laboral de la mujer	100
Producto Interno Bruto	102
Infraestructura económica	103
Infraestructura hidráulica	103
Red carretera	104
Parques industriales	105
Centrales de abasto	105
Tratamiento de aguas residuales	105
Sociedad Protegida	107
Prevención del delito	107
Combate a las causas del delito	107
Disuasión del delito	108
Percepción ciudadana e incidencia delictiva	109
Procuración de Justicia	109
Denuncias	110
Delitos	114
Impartición de justicia	117
Mediación y conciliación	117
Requerimientos especiales	118
Defensoría pública	118
Reinserción social	119
Centros preventivos	120
Derechos humanos	120
Incidencia de hechos violatorios	121
Evolución de denuncias y quejas por violación de derechos humanos	122
Capacitación en materia de derechos humanos	122
Protección civil	122
Tipificación e identificación de riesgos	123
Prevención de desastres	125
Capacidad de respuesta	125
Gestión Gubernamental Distintiva	126
Impulso Municipal: Gobierno Municipalista	126
Administración Pública Municipal	127
Proyectos de inversión pública productiva	127
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal	128
Tecnologías de la información para la gestión pública municipal	130
Convenios de gobierno electrónico municipal	130
Deuda pública municipal	131
Marco normativo eficiente y competitivo	133
Procesos de planeación y evaluación municipal	133
Mecanismos de asociación y coordinación municipal	134
Desarrollo sustentable municipal	135

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Tratamiento de residuos sólidos	136
Organismos operadores de agua potable	136
Posición social municipal	138
Provisión de servicios básicos a nivel municipal	138
Valoración del crecimiento socioeconómico municipal	139
Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas	139
Administración pública eficiente	139
Proceso de planeación	140
Fortalecimiento del marco normativo	142
Simplificación administrativa	143
Gobierno Digital	144
Profesionalización del servicio público	145
Índice de Calidad de Transparencia	145
Índice de Corrupción y Buen Gobierno	146
Finanzas públicas sanas	147
Eficiencia en el gasto público	147
Eficiencia recaudatoria y de fiscalización	148
Diversificación de fuentes de financiamiento	149
5. Prospectiva de la Región XVI Zumpango	151
Escenarios tendencial y factible	151
Escenario tendencial	151
Panorama Territorial	151
Gobierno Solidario	152
Proyección Poblacional	153
Estado Progresista	154
Sociedad Protegida	154
Gestión Gubernamental Distintiva	154
Escenario factible	155
Panorama Territorial	155
Gobierno Solidario	157
Estado Progresista	157
Sociedad Protegida	158
Gestión Gubernamental Distintiva	158
6. Principios fundamentales: visión y misión regional	159
Principios fundamentales	159
Visión regional	160
Misión regional	160
7. Objetivos de la Región XVI Zumpango	163
Panorama Territorial	163
Gobierno Solidario	163
Estado Progresista	163
Sociedad Protegida	164
Gestión Gubernamental Distintiva	164
8. Estrategias y líneas de acción de la Región XVI Zumpango	165
Panorama Territorial	165
Gobierno Solidario	169
Estado Progresista	172
Sociedad Protegida	178
Gestión Gubernamental Distintiva	180

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

9. Metas e indicadores de la Región XVI Zumpango	185
Metas del Panorama Territorial	185
Metas de un Gobierno Solidario	190
Metas de un Estado Progresista	195
Metas de una Sociedad Protegida	201
Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva	204
Indicadores del Panorama Territorial	208
Indicadores de un Gobierno Solidario	208
Indicadores de un Estado Progresista	209
Indicadores de una Sociedad Protegida	209
Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva	210
10. Proyectos estratégicos de la Región XVI Zumpango	211
11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017	219
Anexos	227
Listado de cuadros	233
Listado de cuadros (anexos)	234
Listado de gráficas	234
Listado de mapas	235
Glosario	237

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los *Programas de Desarrollo Regional* para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.

En este sentido, el *Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar una eficaz Política de Desarrollo Territorial, además de consolidar un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, pilares que se encuentran en vías de instrumentación mediante las estrategias y líneas de acción precisadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en concordancia con los objetivos primordiales de la presente gestión: i) consolidarse como un Gobierno Municipalista, ii) establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y iii) alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.

Derivado de lo anterior, nos hemos comprometido a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a cada una de las 16 regiones de nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente *Programa de Desarrollo Regional* se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas

que han sido planteadas en cada rubro. Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de este *Programa de Desarrollo Regional*, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

1. Introducción

Orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituyen un desafío ineludible que debe ser enfrentado con instrumentos de planeación basados y legitimados por una amplia participación social. En el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen al Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Es por esto que la descripción regional por tipo de municipios y población representa un importante referente que permite conocer la dinámica social y económica de las regiones de la entidad. Cada una de ellas, aún las que guardan características similares, como las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, requieren de una atención estratégica diferenciada, además de mitigar las amenazas en su entorno y aprovechar sus potencialidades en beneficio de los mexiquenses.

Identificar las fortalezas de cada región e impulsarlas a través de diversos instrumentos de coordinación, colaboración, inclusión y confianza, además de permitir seguir construyendo las condiciones económicas y sociales, resultan indispensables para superar los problemas de marginación y los desequilibrios regionales.

Con acciones y políticas eficaces que amplíen la infraestructura, consoliden el marco normativo y estimulen a todos los sectores productivos, el Gobierno del Estado de México ha procurado disminuir las desigualdades socioeconómicas entre las regiones y propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida con más y mejores oportunidades de empleo y educación.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* formulado por la presente administración, establece las directrices para alinear las acciones y esfuerzos gubernamentales bajo una visión integral, no obstante la diversidad política, los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región y municipio. Para alcanzar un progreso equitativo, se propone promover proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de la Región XVI Zumpango.

En congruencia con lo anterior, se considera que los *Programas de Desarrollo Regional* son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social. En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del *Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017* se han seguido las premisas que se citan a continuación:

- (i) las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
- (ii) las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
- (iii). las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
- (iv) la estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;
- (v) la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
- (vi) la evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente *Programa de Desarrollo Regional* se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región XVI Zumpango, en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional* se siguió una metodología con un enfoque sistémico, a partir del cual se articulan y se impone coherencia a los diversos elementos que configuran la problemática y las posibilidades de las regiones, considerando como un factor esencial el contexto particular de cada lugar. Para ello fue necesaria la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, a efecto de conformar una visión real de los problemas y contrastar los datos estadísticos con que cuenta el Gobierno Estatal.

Fundamentado en el rubro Panorama Territorial, el documento comienza con un diagnóstico cuyos apartados se agrupan conforme a los tres pilares que forman parte de la columna vertebral del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a saber: Gobierno Solidario (ámbito social), Estado Progresista (ámbito económico), Sociedad Protegida (ámbito de seguridad ciudadana y procuración de justicia), así como los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

A partir del diagnóstico y la identificación de las tendencias previsibles en un horizonte de mediano y largo plazos, se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el primero, el tendencial, hace referencia a las perspectivas de continuar las tendencias actuales; y el segundo, el factible, donde se identifican las condiciones que podrían alcanzarse si se toman las medidas pertinentes en cada uno de los ámbitos analizados.

En el marco de dichas premisas se conforman los principios fundamentales del desarrollo regional, partiendo de la visión y la misión regional como principios rectores de las acciones de gobierno. Posteriormente, se establecen los objetivos regionales que se concretizan en estrategias y líneas de acción regionales y, derivado de lo anterior, se definen metas e indicadores a nivel regional; ello para sentar las bases de los proyectos estratégicos para la Región XVI Zumpango.

Para garantizar la instrumentación del *Programa de Desarrollo Regional* y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región XVI Zumpango, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentadas normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, al final del documento se proponen los lineamientos para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo. Tales mecanismos permitirán identificar las dificultades para poner en marcha las acciones y las medidas para ajustar los objetivos del *Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017* además de evaluar su grado de avance en todo momento sin que haya que esperar hasta el final de la administración.

Como consecuencia de los elementos expuestos, los *Programas de Desarrollo Regional* están dirigidos a cumplir una tarea fundamental del Gobierno del Estado de México respecto de la dirección y articulación de acciones para procurar el progreso equilibrado del territorio mexicano, dentro del marco normativo que fundamenta al presente documento.



2. Marco legal

El Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

El documento rector de la presente Administración Pública Estatal, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se compone de tres pilares y tres ejes transversales, y encuentra fundamento en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Este ordenamiento ofrece los elementos programáticos y de coordinación que garantizan el desarrollo de la entidad. Es de destacarse que de la Ley de Planeación se deriva el Reglamento, el cual precisa las funciones, actores y dependencias para la articulación del Sistema de Planeación Democrática, así como de la obligatoriedad de contar con los *Programas de Desarrollo Regional* para cada región de la entidad.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los *Programas de Desarrollo Regional* son los siguientes:

- (i) “Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]”
- (ii) “Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la

conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

(iii) “Artículo 31. En el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.

(iv) “Artículo 32. Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.

(v) “Artículo 33. Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.”

En particular, el Reglamento de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece los siguientes preceptos para los *Programas de Desarrollo Regional*:

“Artículo 36. Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México. [...]”

“Artículo 43. Los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.

“Artículo 44. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial determinado.

“Artículo 45. En su vertiente de coordinación y concertación, para la formulación de los programas regionales el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del

desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

“Artículo 46. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:

- i. Diagnóstico regional;
- ii. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
- iii. Proyectos, líneas de acción, metas terminales e intermedias;
- iv. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
- v. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa;
- vi. Propuesta de estructura orgánico-administrativa necesaria para cumplir con los objetivos del Programa Regional.

“Artículo 47. En la formulación e integración de los programas regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

“Artículo 48. El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas regionales autorizados.

“Artículo 49. Los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años. [...]

“Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privados que tengan injerencia en la región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la región correspondiente.”

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta disposición, la Región XVI Zumpango se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: (i) Apaxco, (ii) Hueypoxtla, (iii) Jaltenco, (iv) Nextlalpan (v), Tequixquiac, (vi) Tonanitla y (vii) Zumpango.



3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas

En la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

Al respecto, la planeación democrática tiene como sustento la participación de los ciudadanos y el buen gobierno, que debe responder ofreciendo información sobre su desempeño a través de la disposición y difusión de información relativa a su gestión. Este intercambio permitirá que los mexiquenses cuenten con elementos suficientes para calificar las acciones de la Administración Pública Estatal y, a su vez, estimularla para que su desempeño sea cada vez más eficiente.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy día, hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno genera una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones, agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada

lugar o región. Lo relevante es la incorporación de la sociedad no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de diseño y construcción de alternativas.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los *Programas de Desarrollo Regional* es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales. Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

Con respecto a los *Programas de Desarrollo Regional*, los mecanismos que han permitido que se integren las demandas de los ciudadanos son, en primera instancia, la instalación del Subcomité Regional, que está conformado por representantes de los distintos órdenes de gobierno así como de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tienen injerencia en la Región XVI Zumpango.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, convencido de la relevancia de incluir a la sociedad en el diseño de sus propuestas, organizó Foros de Consulta y Participación Ciudadana para escuchar las demandas y proyectos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Las demandas, necesidades y propuestas quedaron integradas en los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* del Estado de México, como resultado de la convocatoria de tres foros regionales celebrados durante los días 27, 29 y 31 de agosto de 2012, que tuvieron como sede los municipios de Tlalnepantla de Baz, Toluca y Amecameca, respectivamente. Se recibieron propuestas y se discutieron los tópicos más sentidos de la población relacionados con la educación, el empleo, la inseguridad, la salud, el desarrollo humano y económico sustentables y eimpulso al desarrollo

municipal, entre otros, a través de cuatro mesas temáticas identificadas con los tres pilares que conducen la actuación de la presente administración: un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, apoyados en una Gestión Gubernamental Distintiva y los ejes transversales que harán más eficiente el aparato administrativo: un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo.

Cabe señalar que en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se contó con una significativa participación de mexiquenses, funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles, que compartieron su experiencia y talento para enriquecer el documento que ahora se presenta en beneficio del desarrollo de la planeación a nivel regional de la entidad.



4. Diagnóstico de la Región XVI Zumpango

Los *Programas de Desarrollo Regional* se inscriben en la tradición de la planeación del desarrollo del Estado de México, en este sentido para su elaboración se partió de la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la situación que guardan los principales indicadores que se pretende modificar mediante la acción conjunta y coordinada de las diferentes instancias gubernamentales y administrativas que inciden en el ámbito territorial correspondiente. Tomando como base lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, la integración de este apartado se organiza conforme a los pilares y ejes establecidos por el Gobierno del Estado de México para organizar y sistematizar la acción de la estructura gubernamental.

De esta manera, la información se presenta considerando inicialmente una descripción general del ámbito territorial y, posteriormente, se abordan los aspectos que competen a los pilares denominados Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como a los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En la elaboración de este apartado se caracteriza e identifica la relación espacial de los asentamientos humanos a partir del análisis estadístico e interpretativo de los aspectos sobresalientes en la Región XVI Zumpango. Para tal efecto se analiza el comportamiento urbano, los principales componentes y las potencialidades del contexto ambiental de la Región XVI y municipios que la integran.

Panorama Territorial

Distribución poblacional

Marco de referencia

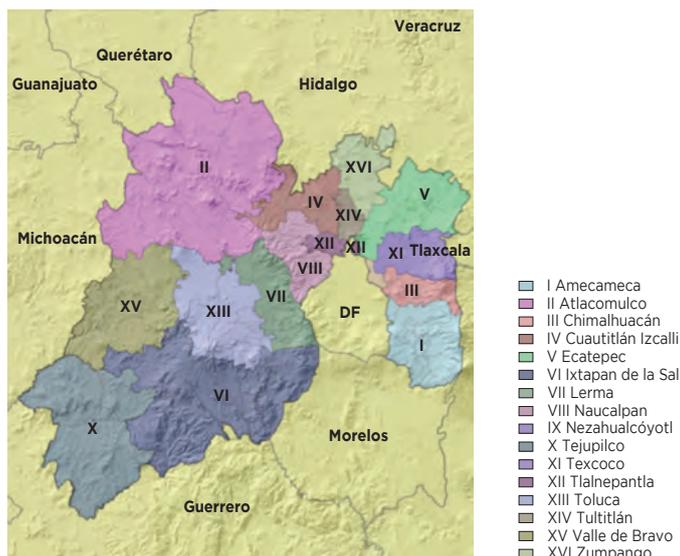
Para iniciar este diagnóstico es importante señalar que la Región XVI Zumpango la integran siete municipios, el de Zumpango, como cabecera regional, así como los de Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla. Cabe aclarar que este último debido a su reciente creación, 3 de diciembre de 2003, no se incluye en las series históricas, por lo cual su estadística sólo se toma en cuenta a partir de 2006 y a la fecha, así como en los casos que aplique.

De acuerdo con lo anterior, la Región XVI Zumpango se encuentra entre la zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y del estado de Hidalgo, asimismo colinda con tres regiones del Estado de México: la IV Cuautitlán Izcalli, la VIII Naucalpan y la XIV Tultitlán. Dicha ubicación convierte a la Región XVI Zumpango en una zona espacial estratégica que le permite unir al Distrito Federal (DF) y su área metropolitana (ZMVM) con el estado de Hidalgo, localización que también le otorga una particular relevancia en términos económicos y de vinculación, que representan tanto una oportunidad como un reto en el desarrollo de la entidad.

Por todo lo anterior resulta importante generar sistemas de comunicación así como un transporte eficiente dirigido a mejorar las condiciones de accesibilidad de la Región XVI y con ello de sus niveles de competitividad tanto regional como estatal.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Mapa 1. Localización de la Región XVI Zumpango en el Estado de México, 2012.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEN, 2006

En este contexto, el municipio de Zumpango concentra a la mayor parte de la población de la Región XVI Zumpango. Al respecto es de destacarse que desde 1990 ha incrementado su Índice de Primacía Demográfica de manera constante, ya que en ese año registró un Índice de 73.2, que pasó a ser de 92.7 en 2010. Por el contrario, el municipio con el menor Índice de Primacía fue Tonanitla, con 3.18 registrado el mismo año.

Cuadro 1. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005, 2010.

Ámbito	Población total			Índice de primacía		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	13,096,686	14,007,495	15,175,862	na	na	na
Región XVI Zumpango	236,079	278,265	331,857	na	na	na
Apaxco	23,734	25,738	27,521	11.18	10.19	9.04
Hueyoxtlia	33,343	36,512	39,864	16.45	15.10	13.65
Jaltenco	31,629	26,359	26,328	15.47	10.46	8.62
Nextlalpan	19,532	22,507	34,374	9.02	8.80	11.55
Tequixquiac	28,067	31,080	33,907	13.49	12.57	11.38
Tonanitla ¹	na	8,081	10,216	na	2.99	3.18
Zumpango	99,774	127,988	159,647	73.20	85.17	92.70

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda*, 2000; *Censo de Población y Vivienda*, 2010; y *Conteo de Población*, 2005.

¹ Tonanitla es un municipio de reciente creación. De acuerdo con el decreto 152 publicado en la *Gaceta del Gobierno*, Órgano Oficial del Estado de México de 29 de julio de 2003, su creación fue aprobada por la LIV Legislatura del Estado de México. Es por ello que para referir a datos municipales de Tonanitla de años anteriores a esta fecha se emplea la abreviatura "na".

Así, de manera constante en los últimos 20 años la Región XVI Zumpango ha incrementado su población con respecto a la de la entidad. De tal forma que en puntos porcentuales en 1990 la Región XVI albergaba a 1.3% del total de la población estatal, mismo que se incrementó a 2.19% para 2010, lo que en términos absolutos significan 331,857 habitantes.

Sistema de Ciudades

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece que los siete municipios que conforman la Región XVI Zumpango también forman parte funcional de la ZMVM. Razón por la cual se puede afirmar que la Región XVI se encuentra inmersa en una realidad metropolitana y, por tanto, las comunicaciones así como los equipamientos de primer orden representan elementos estratégicos para lograr un desarrollo regional integral eficiente dentro del Sistema de Ciudades que se integra en el Valle de México.

Cuadro 2. Cobertura de equipamiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.

Ámbito	Educación		Cultura y deporte		Salud			Comercio y abasto				Administración pública		
	Plantales	Laboratorios	Bibliotecas públicas	Centros y unidades deportivas	Unidad médica de consulta externa	Unidad médica de hospitalización general	Unidad médica de hospitalización especializada	Mercado público	Tiendas DICONSA	Tiangulis	Rastros	Central de abastos	Agencias del Ministerio Público del fuero común	Agencias del Ministerio Público del fuero federal
Estado de México	12,448	6,666	653	4	1,694	77	15	659	942	1,237	67	10	157	8
Región XVI Zumpango	286	97	79	0	60	3	0	5	10	20	2	0	3	0
Apaxco	25	7	8	0	5	0	0	0	1	2	0	0	0	0
Hueyoxotla	44	16	9	0	30	1	0	0	2	6	0	0	0	0
Jaltenco	14	7	4	0	4	0	0	2	0	1	0	0	1	0
Nextlalpan	33	4	12	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Tequixquiac	33	9	11	0	5	0	0	2	1	1	1	0	0	0
Tonanitla	6	2	4	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0
Zumpango	131	52	31	0	11	2	0	1	5	6	1	0	2	0

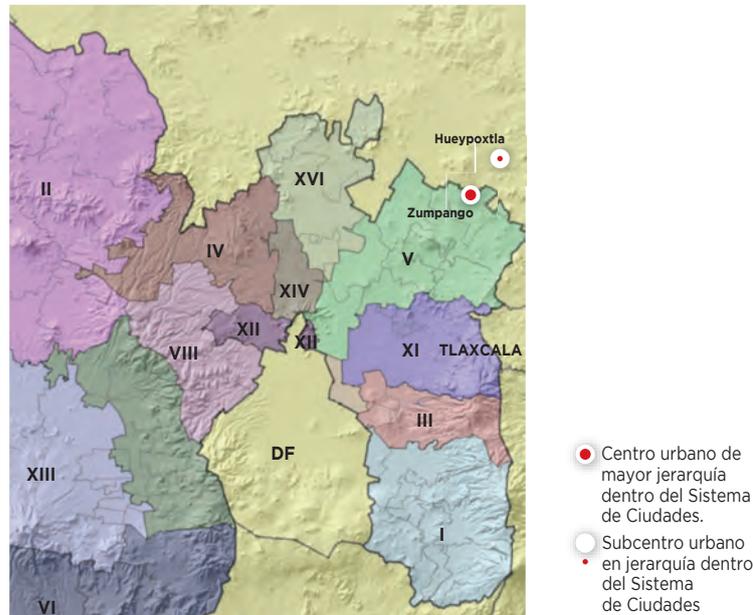
Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011.

Asimismo, de acuerdo con el nivel de centralidad de los equipamientos que se encuentran en la Región XVI Zumpango, los municipios con mayor jerarquía son Zumpango, que tiene dos unidades médicas de hospitalización general y dos Agencias del Ministerio Público (MP), considerados equipamientos de cobertura

regional y de primer orden tomando como contexto al resto de los municipios de la Región XVI. El segundo es la demarcación de Hueypoxtla que cuenta con una unidad médica de hospitalización general, nueve bibliotecas públicas y seis tianguis, al respecto cabe hacer notar que gracias a su ubicación geográfica, ambos municipios cubren la zona norte y centro de la Región XVI.

Aunado a lo anterior, en la Región XVI Zumpango se reconoce únicamente una ciudad, misma que además de llevar el nombre de la misma es también su cabecera regional, el municipio de Zumpango. En este sentido, dada su relevancia poblacional y de equipamientos, dicha demarcación representa el eje que distribuye el Sistema de Ciudades al interior de la Región XVI.

Mapa 2. Jerarquía de ciudades en la Región XVI Zumpango, 2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; y Conteo de Población, 2005*

Estructura urbana

En lo referente a este rubro, en términos demográficos la Región XVI Zumpango ha tenido un comportamiento al alza y prácticamente ha duplicado su población cada 20 años. Mientras en 1980 tenía 116,773 habitantes, dos décadas después alcanzó los 236,079, esto es 119,306 personas adicionales, poco más del doble de la población inicial. De igual forma, en 1990 registró una población de 170,529 habitantes y pasó a

331,857 en 2010, lo que implica un crecimiento de 161,328, es decir, casi el doble de la que tenía 20 años atrás. En este contexto, la demanda creciente de vivienda, servicios, empleo y equipamientos, principalmente, también se da de manera creciente y constante. Cabe decir que dicho incremento demográfico podría explicarse en su vecindad con la ZMVM, sumada a su cercanía con el estado de Hidalgo y la Zona Metropolitana de Pachuca, elementos todos que han generado impactos en la estructura territorial y socioeconómica de la Región XVI.

Todo lo anterior permite dimensionar la capacidad de respuesta que deben tener los tres órdenes de gobierno para atender de manera ordenada y oportuna los requerimientos derivados de un crecimiento poblacional de esta magnitud. Actualmente, el municipio de Zumpango concentra la mayor cantidad de población con 159,647 habitantes, que representan 48.11% del total regional. En tanto, los municipios de Hueyoxtla, Nextlalpan y Tequixquiac juntos sumaban 108,145 personas, casi 33% del total. El tamaño poblacional de los municipios de la Región XVI Zumpango también evidencia la necesidad de contar con equipamientos educativos, culturales, deportivos, de salud, protección civil, comercio y abasto que sean de cobertura regional.

Cuadro 3. Participación de la población municipal en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990, 2000, 2010.

Ámbito	Población 1990	Población 2000	Población 2010	% respecto al total, 1990		% respecto al total, 2000		% respecto al total, 2010	
				Regional	Estatal	Regional	Estatal	Regional	Estatal
Estado de México	9,815,795	13,096,686	15,175,862	na	na	na	na	na	na
Región XVI Zumpango	170,529	236,079	331,857	100	1.30	100.0	3.76	100.00	2.19
Apaxco	18,500	23,734	27,521	10.8	0.14	10.05	0.06	8.29	0.18
Hueyoxtla	26,189	33,343	39,864	15.4	0.20	14.12	0.22	12.01	0.26
Jaltenco	22,803	31,629	26,328	13.4	0.17	13.40	0.15	7.93	0.17
Nextlalpan	10,840	19,532	34,374	6.4	0.08	8.27	0.76	10.36	0.23
Tequixquiac	20,784	28,067	33,907	12.2	0.16	11.89	0.38	10.22	0.22
Tonanitla	na	na	10,216	na	na	0.00	0.44	3.08	0.07
Zumpango	71,413	99,774	159,647	41.9	0.55	42.26	0.46	48.11	1.05

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Derivado de lo anterior, dicho incremento ha afectado al territorio generando una estructura urbana caracterizada por la existencia de asentamientos urbanos originales y nuevos conjuntos habitacionales de gran tamaño. Tal es el caso del municipio de Jaltenco, que después de la creación del municipio de Tonanitla quedó integrado por dos áreas separadas espacialmente, de forma que en una de ellas se encuentra el asentamiento original, es decir la Cabecera Municipal, la cual está conurbada a

Zumpango y Nextlalpan integrando una unidad mayor con un flujo constante de personas, vehículos, información y mercancías, principalmente, y por su misma condición es atendido por tres administraciones municipales diferentes.

En lo referente a la segunda área urbana, se trata del Conjunto Habitacional Alborada, que por su cercanía y accesibilidad con el área urbana de Tultitlán mantiene relaciones funcionales constantes y directas con dicho municipio perteneciente a la Región XIV. En este sentido, resulta importante diseñar políticas e instrumentos que favorezcan acciones coordinadas –establecidas en la legislaciones federal, estatal y municipal- entre los gobiernos municipales en materia de dotación de servicios básicos como la recolección de desechos sólidos no peligrosos, dotación de infraestructura para el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como para el cobro por la prestación de los mismos y del impuesto predial, principalmente.

Como se mencionó anteriormente, la Región XVI Zumpango tiene una estructura urbana parcialmente definida por su cabecera regional, ya que ahí se articulan los municipios que la componen, ofreciendo, a su vez, una intercomunicación con la capital del estado de Hidalgo, Pachuca, así como con otros centros de población de dicha entidad a través de dos principales ejes que corren hacia el norte y poniente de la cabecera municipal de Zumpango. Adicionalmente, un tercer eje articula a los municipios del sur y, por tanto a la Región XVI, con la Ciudad de México.

Cabe destacar que la incorporación del Circuito Exterior Mexiquense no tuvo gran impacto en la vinculación al interior de la Región XVI, toda vez que sólo existe un acceso a la altura de Zumpango; sin embargo, mejora la intercomunicación con otras regiones del Estado de México que con antiguamente padecían por su difícil acceso tanto al interior de la entidad, como hacia otros estados del país.

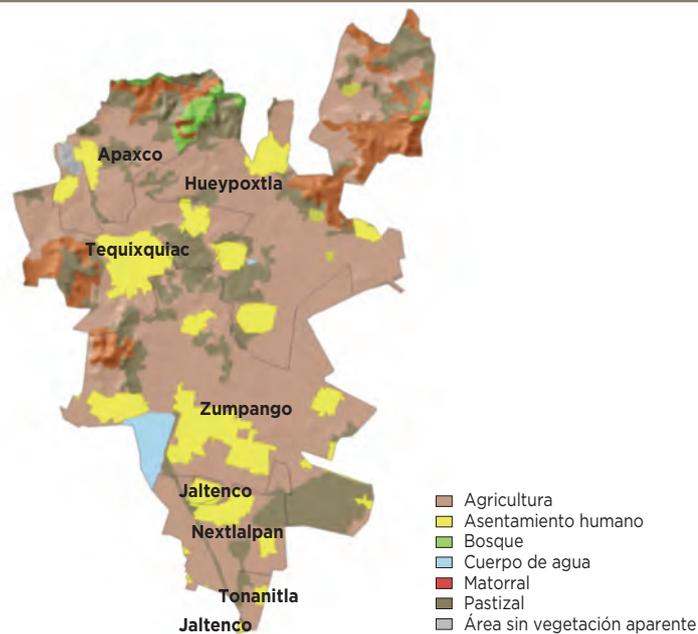
Características del patrón de ocupación territorial

En general, en las últimas décadas toda la Región XVI Zumpango ha presentado cambios importantes en el uso de suelo debido principalmente a las presiones ocasionadas por el crecimiento poblacional y que ha detonado también el crecimiento económico del Valle de México. En este sentido, algunos municipios muestran más este efecto, como la demarcación de Jaltenco donde la gran mayoría de su territorio es urbano. Otro de los municipios que ha presentado efectos de crecimiento urbano importante es Tequixquiac, ya que alrededor de 20% de su uso de suelo puede considerarse urbano.

Si embargo, el municipio de Zumpango posee la mayor cantidad de habitantes comparativamente con el resto de los municipios de la Región XVI al contar con las áreas urbanas más extensas a nivel regional. Un dato importante a destacar lo constituye que dicho crecimiento poblacional ha sido prácticamente sobre áreas agrícolas, por lo que cual un punto vital para tomar en cuenta en el futuro es que se realice en áreas donde el impacto territorial, económico y ambiental sea menor. Adicionalmente, también se localizan conjuntos habitacionales nuevos que han generado cambios en el uso de suelo de agrícola o de pastizal por habitacional.

Por otra parte, con respecto a la orografía de la Región XVI Zumpango se caracteriza por tener un relieve con poca pendiente, lo que puede detonar un crecimiento extenso de las áreas urbanas que actualmente registran densidades relativamente bajas, lo cual implicará costos de urbanización elevados así como la disminución de áreas para uso agrícola y pecuario propias de la Región XVI, además de la reducción de las zonas de recarga hidrológica, situación que podría afectar a toda la Región XVI e incluso al Valle de México. De ahí la urgente necesidad de plantear políticas de uso de suelo intensivas y no extensivas.

Mapa 3. Usos del suelo en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en datos del INEGI, 2010.

Grado de urbanización²

Por lo que respecta a este rubro, se puede afirmar que la mayor parte del territorio de la Región XVI Zumpango tiene un patrón de ocupación predominantemente urbano, lo cual queda de manifiesto en el porcentaje de población que se concentra en localidades mayores a 2,500 habitantes, esto es un 85.84% del total regional. De entre todos los municipios destaca Jaltenco, considerado totalmente urbano, tanto por su población asentada en la Cabecera Municipal como por la que se encuentra en el Conjunto Habitacional Alborada. En general, todos los municipios que conforman la Región XVI Zumpango presentan grados de urbanización superiores a 75 por ciento.

En este sentido, el grado de urbanización registrado por la Región XVI Zumpango resulta muy similar al estatal. Sin embargo, al considerar a la población que vive en localidades urbanas mayores a 15,000 habitantes de la Región XVI se observa que representa sólo 33% de su población total, lo cual comparativamente con la entidad, que presenta 71%, arroja un resultado muy bajo.

Cuadro 4. Grado y nivel de urbanización en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Población total	Población en localidades con más de 2,500 habitantes	Grado de urbanización	Población en localidades con más de 15,000 habitantes	Nivel de urbanización
Estado de México	15,175,862	13,202,345	87.00	10,799,705	0.71
Región XVI Zumpango	331,857	284,860	85.84	108,253	0.33
Apaxco	27,521	20,667	75.10	0	0.00
Hueypoxtla	39,864	31,656	79.41	0	0.00
Jaltenco	26,328	26,328	100.00	15,235	0.58
Nextlalpan	34,374	26,165	76.12	0	0.00
Tequixquiac	33,907	31,896	94.07	22,676	0.67
Tonanitla	10,216	9,655	94.51	0	0.00
Zumpango	159,647	138,493	86.75	70,342	0.44

Fuente: COLMEXIQ con base en datos del *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

² El grado de urbanización se construye calculando el cociente de la población urbana y la población total. La población urbana se consideró como aquella que reside en localidades de 2,500 habitantes o más.

Análisis urbano regional

Índice de Consolidación Urbano Regional

Para comprender mejor el tema se hace necesario explicar que el Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) es una síntesis de indicadores urbanos que muestran el grado de consolidación de un municipio con respecto a un ámbito mayor, que en este caso sería el Estado de México.

De acuerdo con lo anterior, el resultado muestra que en la Región XVI Zumpango los municipios de Nextlalpan y Tonanitla resultan con un nivel de consolidación urbano alto, es decir de 3 puntos, en tanto que los de Jaltenco, Tequixquiac y Zumpango alcanzan un ICUR medio, esto es de 2 puntos, mientras que los ayuntamientos de Apaxco y Hueypoxtla presentan un Índice bajo, de 1 punto.

Cuadro 5. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990-2010.

Ambito	Tasa de Crecimiento Media Anual 1990-2010 ^a		Densidad 2010 ^b		Grado de urbanización ^c		Distancia al centro del DF ^d		Resultado
	%	Valor	(hab / km ²)	Valor	%	Valor	km	Valor	
	Estado de México	2.2	na	674	na	71.2	na	54.9	
Región XVI Zumpango	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Apaxco	2.0	0	344	0	75.1	1	87	0	1
Hueypoxtla	2.12	0	162	0	79.4	1	80	0	1
Jaltenco	0.72	0	5,984	1	100.0	1	63	0	2
Nextlalpan	5.94	1	565	0	76.1	1	47	1	3
Tequixquiac	2.47	1	352	0	94.1	1	78	0	2
Tonanitla	na	0	1202	1	94.5	1	41	1	3
Zumpango	4.1	1	652	0	86.7	1	56	0	2

^a Al estar la Región XVI en zona de crecimiento se considera: si es mayor que la media estatal, en proceso de consolidación (con valor 0); si es menor, está consolidado (con valor 1).

^b Si es mayor que el promedio estatal se considera consolidado (con valor 1); si es menor, en proceso de consolidación (con valor 0).

^c Si el porcentaje es mayor que el estatal se considera consolidado (con valor 1); si es menor, en proceso de consolidación (0).

^d Si es mayor que el promedio regional se considera con valor 0; si es menor se considera 1.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Distancia a centros urbanos

Resulta importante señalar que de acuerdo con información proporcionada por la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM), en 2009 la red carretera de la Región XVI Zumpango permitía a los municipios una conexión intrarregional y extrarregional, es decir con los de las regiones circundantes.

De esta forma se mantenía comunicación entre los municipios de Apaxco y Zumpango con el de Cuautitlán, perteneciente a la Región XIV Tultitlán, por una red carretera de 36.6 y 39.2 km. En tanto que el municipio de Hueypoxtla se comunicaba con el de La Paz, integrante de la Región III Chimalhuacán, y el estado de Hidalgo a través de 36.7 km de carretera, y con Tizayuca, Hidalgo, por medio de 9.5 km también de carretera.

Respecto al municipio de Jaltenco, el más pequeño en extensión territorial y ubicado al centro de la Región XVI, su distancia a centros urbanos de su misma región como Zumpango y Nextlalpan, así como de otras regiones como Tultitlán y Cuautitlán, resulta relativamente corta si se compara con la de otros municipios de la Región XVI. De esta forma se tiene que de la demarcación de Jaltenco a la de Cuautitlán hay una distancia de 19.7 km; en tanto que entre los municipios de Nextlalpan y Zumpango hay una distancia de 7.1 kilómetros.

Es de relevancia mencionar que también el municipio de Zumpango es uno de los mejor conectados de la Región XVI, al ubicarse a distancias relativamente cortas de los municipios del noreste del Estado de México. De esta forma, del ayuntamiento de Zumpango a la ciudad de Tizayuca, en el estado de Hidalgo, hay una distancia de sólo 6 km, mientras que a la demarcación de Jilotzingo, de la Región VIII Naucalpan, lo separa una distancia de 4.4 km de carretera.

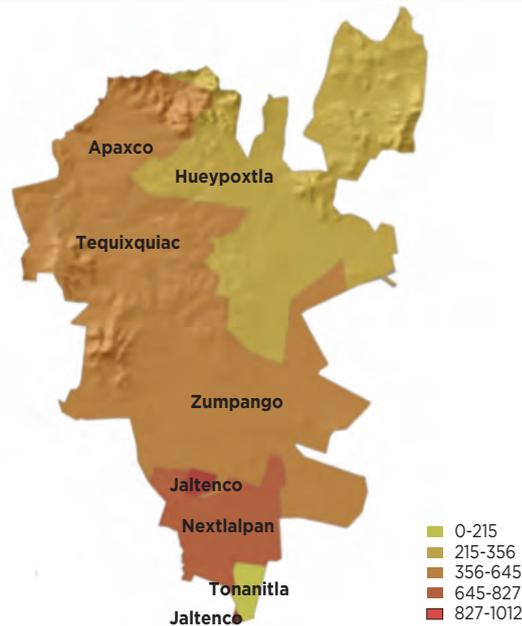
En cuanto al municipio de Nextlalpan, un recorrido de 47 km de carretera lo une al DF. Así también, la distancia entre la demarcación de Tonanitla y el DF cubre 41 km, mientras que el municipio de la Región XVI más alejado del DF resulta Apaxco con 87 km de carretera.

Infraestructura vial y accesos

En lo referente a este rubro, la Región XVI Zumpango cuenta con una amplia cobertura carretera, orientada principalmente hacia la Región Centro del País (RCP), el DF y el Valle de Toluca.

Así también, en 2010, el municipio de Apaxco contaba con una red carretera total de 22.4 km; en tanto que el de Jaltenco tenía una red de 29.9 km, el de Nextlalpan sumaba 23.1 km y el de Tequixquiac 21.9 km. Por su parte, la demarcación de Zumpango tenía 65.4 km de red, mientras que el municipio de Hueypoxtla, uno de los más grandes, gozaba de la red más amplia de toda la Región XVI con 129.8 kilómetros.

Mapa 4. Densidad carretera en la Región XVI Zumpango, 2010.
(kilómetros por kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011.

En este contexto, la Región XVI Zumpango cuenta con 292.7 km de red carretera, en tanto que el Estado de México tiene 2,685 km, lo cual significa que la infraestructura vial regional representa 10.9% del total de infraestructura carretera de la entidad y territorialmente ocupa el 3.29%. De acuerdo con esto se puede afirmar que la Región XVI cuenta con infraestructura vial suficiente, razón importante para mejorarla, mantenerla en condiciones adecuadas, ampliar la cobertura y mejorar los sistemas de enlace con las regiones y estados vecinos.

Análisis ambiental

Principales problemas ambientales

Es innegable que la cuestión ecológica ha pasado de ser una moda a convertirse en un aspecto básico del desarrollo. De tal forma que la Región XVI Zumpango no está exenta de ello, sobre todo porque en su territorio se registran diversos problemas de tipo ambiental, entre los que destacan la tala clandestina y el tráfico ilegal de maderas, los cuales ocurren principalmente en las zonas norte y noreste

de los municipios de Apaxco y Hueypoxtla. En este sentido, para disminuir en algo el problema ocasionado por la tala ilegal y con el fin de apoyar la recuperación de áreas boscosas, se han reforestado 99 ha bosques con 110 mil plantas de vivero.

Otro de los problemas propios de la zona es el relacionado con la sobreexplotación de los mantos freáticos así como la contaminación de la Presa Zumpango, la cual se ha deteriorado por los impactos generados por los asentamientos humanos ubicados en el área, por las aguas negras provenientes del DF, así como por la contaminación ocasionada por el turismo.

A lo anterior se le suman los problemas de contaminación de origen urbano generados por la recolección de residuos sólidos municipales, ya que la mayoría de los municipios de la Región XVI no cuenta con sitios adecuados para la disposición final de desechos, por lo que algunos llevan sus residuos a demarcaciones cercanas, como los ayuntamientos de Jaltenco, Nextlalpan, Zumpango y Tonanitla. Por su parte, el municipio de Apaxco cuenta con un espacio controlado de 4 ha para la disposición final de sus desechos sólidos, sin embargo los de Hueypoxtla y Tequixquiac poseen cada uno un sitio no controlado de 2 ha a donde llevan sus desechos.

Por otro lado, en la Región XVI Zumpango también se registra graves niveles de contaminación del suelo agrícola derivados del riego de los cultivos con aguas negras así como por el uso de pesticidas.

Riesgos ambientales

De acuerdo con información de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México (SEMEAM) y publicada en el documento *Bases de diagnóstico: identificación de zonas susceptibles a la erosión en el Estado de México, 2008*, las características climatológicas, geológicas, hidrológicas y usos del suelo actuales de la Región XVI Zumpango le generan una clasificación de alto riesgo o potencial de erosión y desertificación. Esta situación está presente en todos los municipios de la Región XVI, sin embargo se acentúa en la zona norte de la misma y particularmente en los municipios de Hueypoxtla, Apaxco, Zumpango y Tequixquiac. Por ello, se ha recomendado la aplicación de diversas técnicas de recuperación de suelos, así como programas de reforestación de especies propias de la zona que se puedan adaptar fácilmente y, en consecuencia, su probabilidad de sobrevivir sea mayor.

Capacidad de tratamiento de residuos sólidos

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en 2011 en la Región XVI Zumpango se recolectaban 101,105 ton de desechos sólidos, de las cuales con 51,098 ton las producía el municipio de Zumpango, mismas que traslada para su disposición final en la demarcación de Tecámac, perteneciente a la Región V Ecatepec.

Por su parte, los municipios de Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco y Tequixquiac, que sí cuentan con un sitio para la disposición final de sus residuos, generaron en ese año 8,394; 12,411; 8,395 y 10,586 ton, respectivamente.

Cuadro 6. Disposición final de residuos sólidos en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Volumen de basura recolectada (miles de ton)	Sitios de disposición final controlados				Municipios que no cuentan con sitios de disposición final propio			
		No.	Superficie	Capacidad disponible (m ³)	Volumen de recolección (miles de ton)	No.	Lugar de depósito	Volumen de recolección (miles de ton)	Vehículos recolectores de basura
Estado de México	101.105	sd	sd	sd	39.786	sd	sd	61.319	30
Apaxco	8.394	5	4	sd	8.394	sd	sd	sd	5
Hueypoxtla	12.411	10	2	sd	12.411	sd	sd	sd	5
Jaltenco	8.395	13	0.5	sd	8.395	sd	sd	sd	8
Nextlalpan	7.301	sd	sd	sd	sd	26	Tecámac	7.301	3
Tequixquiac	10.586	32	2	sd	10.586	sd	sd	sd	2
Tonanitla	2.920	sd	sd	sd	sd	43	Tecámac	2.920	2
Zumpango	51.098	sd	sd	sd	sd	46	Tecámac	51.098	5

Fuente: Información proporcionada por el IGECEM y el GEM, 2010.

Por otro lado, los municipios que no tienen un sitio adecuado para la disposición final y que, al igual que Zumpango su depósito final lo hacen en Tecámac, son Nextlalpan y Tonanitla. Por su parte Nextlalpan produce 7,300 ton de desechos sólidos y Tonanitla genera 2,920 toneladas.

En total, los municipios de la Región XVI Zumpango cuentan con 30 vehículos recolectores de basura. Sin embargo, existen diferencias entre los municipios que permiten inferir que la calidad en la prestación del servicio es distinta entre ellos. Mientras Apaxco recolecta 8,394 ton con cinco vehículos, Zumpango recolecta 51,098 toneladas con la misma cantidad de vehículos recolectores o el caso de Tequixquiac que reúne 10,586 toneladas con únicamente dos camiones. Jaltenco, por su parte, es el municipio que cuenta con la mayor cantidad de vehículos, ocho, con los cuales recolecta 8,395 ton. Con ello, es posible señalar que se deben

darapoyos para ampliar la infraestructura para la prestación del servicio en municipios como Zumpango y Tequixquiac, principalmente.

Sistema de tratamiento de aguas residuales

De acuerdo con información de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), particularmente de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, todos los municipios de la Región XVI Zumpango pertenecen a la Cuenca del Río Pánuco y ninguno cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo cual van a dar al sistema de alcantarillado.

Con base en la estimación proporcionada por la Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP), el caudal de agua residual generado por la Región XVI es de 322 l/s teniendo, a su vez, una cobertura de tratamiento de 413 l/s, cantidad que representa un caudal de agua residual menor respecto al resto de las regiones que forman parte del Estado de México. Según la SAOP, en la Región XVI Zumpango los niveles de cobertura de aguas residuales colectadas alcanzan el 78.09 por ciento.

Cuadro 7. Cobertura de tratamiento y caudal de agua residual en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011-2012.

Ámbito	Cobertura de tratamiento de agua residual 2011			Caudal de agua residual 2012	
	Agua residual generada (l/s)	Cobertura alcantarillado sanitario %	Agua residual colectada (l/s)	Caudal residual generada (l/s)	Caudal residual colectada (l/s)
Estado de México	29,666	80.51	24,352	29,666	24,352
Región XVI Zumpango	413	78.09	322	414	322
Apaxco	34	82.60	28	34	28
Hueyoxtlá	62	66.70	41	62	41
Jaltenco	55	96.10	53	55	53
Nextlalpan	59	52.90	31	59	31
Tequixquiac	31	83.90	26	31	26
Tonanitla	17	78.00	13	17	13
Zumpango	156	83.60	130	156	130

Nota: Los municipios de la Región XVI Zumpango no presentan tratamiento para sus aguas residuales.
 Fuente: GEM, SAOP y la CAEM, 2012.

Áreas Naturales Protegidas

En lo referente a este importante rubro, la Laguna de Zumpango es el único elemento de interés ambiental que cuenta con una declaratoria del Poder Ejecutivo del Estado de México como Área Natural Protegida con categoría de Parque Estatal para la

Protección y Fomento del Santuario del Agua; ello porque se considera regulador ambiental, además de contribuir a la recuperación integral y sustentable de la Región XVI. De esta manera, la Laguna de Zumpango abarca nueve municipios, de los cuales sólo Zumpango, Nextlalpan y Tequixquiac pertenecen a la Región.

En este sentido, la Región XVI no cuenta con otras ANP, sólo posee dos pequeñas áreas de bosque localizadas al norte de los municipios de Apaxco y Hueyoxotla, que si bien no tienen las declaratorias de protección, sí se vuelve necesario protegerlas debido a la propia escasez de este recurso a nivel regional, por su importancia natural para el mantenimiento ambiental, para evitar o disminuir los riesgos de erosión y desertificación, así como para la generación de oxígeno en la zona.

Zonas de atención ambiental prioritaria

En la actualidad no se puede negar la importancia de atender todo lo relacionado con los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios que conforman la Región XVI Zumpango, ya que por su territorio atraviesan canales naturales que han servido para desalojar una parte de las aguas servidas provenientes del DF, las cuales son utilizadas para el riego de algunos productos agrícolas sin haber recibido tratamiento previo. En este contexto, dicha acción genera problemas de contaminación de las tierras destinadas a la agricultura así como de los productos primarios producidos en la Región XVI. Derivado de toda esta problemática, resulta prioritaria la construcción de plantas de tratamiento (PTAR), particularmente en los municipios de Nextlalpan, Tonanitla, Jaltenco y Zumpango.

De manera adicional se debe poner atención en la reforestación de las pequeñas zonas de bosque con las que cuenta la Región XVI, ya que si bien no han sufrido incendios, sí han disminuido ligeramente su extensión debido a la tala clandestina realizada para cambiar el uso actual del suelo e incrementar el de uso agrícola.

Gobierno Solidario

Dinámica demográfica

Estructura poblacional

Resulta de particular interés señalar que la Región XVI Zumpango concentra 3.76% de la población total de la entidad en el 3.29% del territorio estatal. En este contexto, la organización territorial de la población muestra una densidad regional de 448 hab/km², cifra menor al promedio estatal de 675 habitantes por kilómetro cuadrado.

En general, cabe afirmar que la Región XVI tiene una dinámica poblacional creciente en términos absolutos y relativos, cuya estructura concentrada refleja altos grados de urbanización así como una elevada densidad en algunos municipios, particularmente en los de Jaltenco, Tonanitla y Zumpango.

De acuerdo con lo anterior, una de las razones que explican dicha estructura y dinámica poblacional la constituye su cercanía a la metrópoli más poblada del país, la Ciudad de México y su zona conurbada, así como a varios municipios que cuentan con especialización y empleo industrial a nivel estatal, como Ecatepec de Morelos, de la Región V, y Cuautitlán Izcalli, de la Región IV, lo cual ha convertido a la Región XVI Zumpango en un foco de atracción para la población de otros estados.

Población total y tasas de crecimiento

Como ya se mencionó antes, la Región XVI Zumpango ha mantenido un crecimiento constante en los últimos 20 años. Cabe recordar que de 1990 a 2010 pasó de 170,529 a 331,857 habitantes, crecimiento que le representó una Tasa de Crecimiento Intercensal de 3.34 en dicho periodo.

De esta manera, el incremento demográfico que ha mantenido la Región XVI Zumpango se observa más en algunos municipios, en especial el de Nextlalpan el cual ha presentado tasas de crecimiento muy superiores a los promedios tanto regional como estatal, de tal forma que de 1990 a 1995 registró una tasa de 5.98; de 1995 a 2000 creció a 6.28 y de 2005 a 2010 fue de 8.52. En tanto que de manera global, de 2000 a 2005 la Región XVI presentó una tasa de crecimiento de 2.41 la más baja observada en el periodo, pero de 1990 a 1995 registró 3.75 la más alta en ese quinquenio.

Por otra parte, en 2010 el municipio de Zumpango fue el más poblado de la Región XVI con 159,647 habitantes, seguido por los de Hueypoxtla, Nextlalpan y Tequixquiác con más de 30 mil habitantes cada uno.

Un caso especial lo representa el municipio de Jaltenco, el cual en el periodo de 2000 a 2010 registró una tasa demográfica de -3.16, sin embargo cabe aclarar que dicha baja poblacional se debió a la creación del municipio de Tonanitla que hasta 2003 formó parte del ayuntamiento de Jaltenco. De tal forma que la población del nuevo municipio se le restó al de Jaltenco. No obstante lo anterior, si se considera un periodo más largo, en este caso de 20 años, Jaltenco creció a una tasa de 0.71 tomando en cuenta sólo a la población del territorio que actualmente ocupa.

Derivado de dicho crecimiento poblacional permanente y superior al estatal, se refuerza la magnitud de las necesidades de infraestructura, equipamiento, vivienda y empleo que requiere satisfacer la Región XVI Zumpango. Por ello, será de gran importancia diseñar políticas e instrumentos adecuados para garantizar una cobertura de equipamientos y las condiciones en infraestructura apropiadas que permitan un desarrollo económico en la región que genere como consecuencia efectos positivos en el empleo, la vivienda y la calidad de vida de los habitantes de los municipios que integran la Región XVI.

Cuadro 8. Población total y Tasa de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990-2010.

Ámbito	Población total					Tasa de Crecimiento Intercensal			
	1990	1995	2000	2005	2010	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Estado de México	9,815,795	11,707,964	13,096,686	14,007,495	15,175,862	3.17	2.65	1.19	1.56
Región XVI Zumpango	170,529	209,957	236,079	278,265	331,857	3.75	2.78	2.41	3.42
Apaxco	18,500	21,134	23,734	25,738	27,521	2.38	2.75	1.44	1.30
Hueyoxtlá	26,189	31,124	33,343	36,512	39,864	3.10	1.62	1.61	1.71
Jaltenco	22,803	26,238	31,629	26,359	26,328	2.51	4.46	-3.16	-0.02
Nextlalpan	10,840	15,053	19,532	22,507	34,374	5.98	6.28	2.53	8.52
Tequixquiac	20,784	24,766	28,067	31,080	33,907	3.15	2.97	1.81	1.69
Tonanitla	na	na	na	8,081	10,216	na	na	na	4.63
Zumpango	71,413	91,642	99,774	127,988	159,647	4.51	2.01	4.48	4.36

Nota: El cálculo de las tasas de crecimiento fueron obtenidos mediante el método logarítmico con los tiempos intercensales correspondientes a cada periodo.
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población por grandes grupos de edad

En lo referente a este rubro, de acuerdo con registros de 2010 en la Región XVI Zumpango el grupo de edad más numeroso de población lo conformó el de 15 a 64 años, es decir las personas en edad productiva, mismas que también demandan empleo, vivienda y educación por arriba de la básica.

Ante este panorama es una realidad que dicho grupo de edad representa para la Región XVI un gran recurso, ya que además de ser un importante capital humano para las empresas, constituye también un mercado de potenciales consumidores de bienes y servicios por conformar, por su edad, la población que presenta el mayor nivel de ingreso y de compra.

Cuadro 9. Población por grandes grupos de edad en el Estado de México, 2000, 2005, 2010.

Grandes grupos de edad	Población		
	2000	2005	2010
Estado de México	236,079	278,265	331,857
0-14 años	78,398	83,632	103,547
15-64 años	138,267	162,477	211,120
65 y más años	9,359	28,360	14,877
No especificado	10,055	20,640	2,313

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México, 2005, Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Aunado a lo anterior, de acuerdo con los resultados obtenidos se observa que la estructura poblacional es similar en todos los periodos de estudio, ya que el grupo de edad con menor cantidad de personas lo constituye el de 65 y más años. Sin embargo, también representa un grupo al cual deberá atenderse haciendo énfasis en los equipamientos de salud adecuados a sus requerimientos.

Por otra parte, en lo que corresponde a la composición poblacional por edades a nivel municipal, se tiene para 2010 que los porcentajes de distribución entre los grupos son muy similares y oscilan entre 29 y 34% de menores de 15 años; y entre 62 y 68% de población se encuentra entre 15-64 años, esto es una población mayoritaria que se ubica en la edad productiva, reproductiva, que demanda empleo, vivienda y educación más allá de la básica. Finalmente en el grupo de edades de 65 y más años, el porcentaje de población va de 4 a 6 por ciento.

En este tenor, en la última década la estructura poblacional por grandes grupos de edad ha cambiado. Los porcentajes de población de 0-14 años se han reducido en todos los municipios, en tanto que los grupos de 15-64 años y de 65 y más años han registrado un incremento. De tal manera que el grupo que ha concentrado los mayores incrementos de población lo constituye el de 15-64 años. Cabe señalar que en general sus incrementos han sido de aproximadamente 5%, lo cual significa que el porcentaje de población de ese grupo de edad en 2000 era menor en 5% con respecto al porcentaje registrado para 2010.

Cuadro 10. Distribución porcentual de la población total según grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005, 2010.

Ámbito	Población total 2000	Porcentaje de población 2000			Población total 2005	Porcentaje de población 2005			Población total 2010	Porcentaje de población 2010		
		0-14 años	15-64 años	65 y más años		0-14 años	15-64 años	65 y más años		0-14 años	15-64 años	65 y más años
Estado de México	13,096,686	33.5	62.7	3.8	14,007,495	31.0	64.7	4.4	15,175,862	29.0	66.0	5.0
Región XVI Zumpango	236,079	34.7	61.2	4.1	278,265	30.5	59.2	10.3	331,857	31.4	64.1	4.5
Apaxco	23,734	29.4	60.9	4.2	25,738	32.2	63.2	4.6	27,521	29.4	65.5	5.1
Hueypoxtla	33,343	35.7	59.0	5.4	36,512	32.9	61.4	5.7	39,864	31.2	62.7	6.1
Jaltenco	31,629	32.3	64.7	3.0	26,359	29.5	67.2	3.2	26,328	28.2	67.5	4.3
Nextlalpan	19,532	37.6	59.0	3.4	22,507	35.5	60.8	3.7	34,374	33.8	62.6	3.6
Tequixquiac	28,067	34.8	60.7	4.5	31,080	32.3	62.8	4.9	33,907	30.3	64.2	5.5
Tonanitla	na	na	na	na	8,081	33.5	62.4	4.1	10,216	32.8	63.1	4.1
Zumpango	99,774	34.4	61.4	4.1	127,988	28.2	54.9	16.9	159,647	32.0	64.0	4.1

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2000, 2005 y 2010.

Superficie total y densidad poblacional

Con respecto al tema espacial, la Región XVI Zumpango tiene una superficie total de 741.4 km² que representan 3.29% de la superficie total del Estado de México. En este contexto, el municipio más grande es Hueypoxtla, con 246.3 km², que representan 33.2% del territorio regional, mismo que en 2010 registró una densidad de 162 habitantes por kilómetro cuadrado.

Del lado contrario, el municipio más pequeño de la Región XVI pero que registra mayor densidad poblacional lo constituye Jaltenco, el cual con apenas 0.6% de la superficie regional alberga en promedio 5,916 hab/km², muy superior al promedio estatal que es de 675 hab/km². Esta condición convierte al municipio de Jaltenco en el único de la Región XVI con esta magnitud de densidad muy superior a la estatal, lo que ha hecho que el 90% de su territorio esté dedicado a actividades urbanas.

Por lo que toca al promedio de densidad poblacional que registra la Región XVI Zumpango, éste se ubica en 448 hab/km², siendo los municipios de Jaltenco y Tonanitla los que presentan una densidad mayor al promedio estatal. Mientras que demarcaciones como Apaxco, Hueypoxtla y Tequixquiac arrojan registros menores al estatal así como una mayor dispersión. Situación esta última particularmente importante, dado que dichos municipios aglutinan 30.5% de la población regional, lo que hace necesario dotar de equipamientos de cobertura regional estratégicamente ubicados para garantizar la mayor accesibilidad a la población, lo cual permitirá también elevar la calidad de vida de sus habitantes.

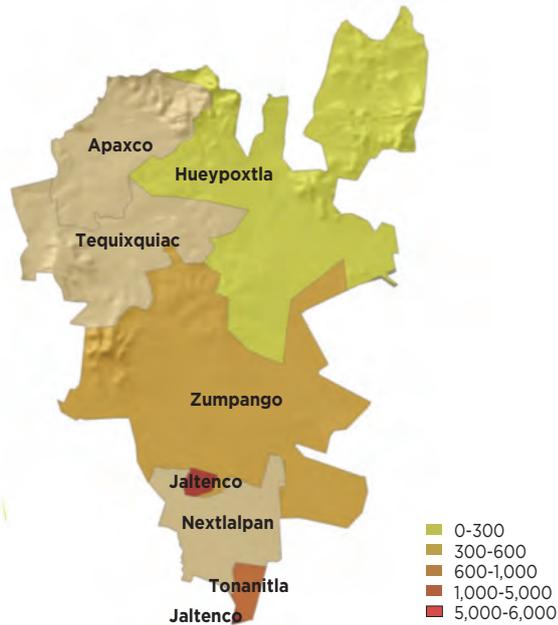
REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Cuadro 11. Superficie y densidad poblacional en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Superficie en km ²			Población total 1990	Población total 2010	Densidad de población 2010 (hab/km ²)
	Total	Porcentaje respecto a				
		Región XVI Zumpango	Estado de México			
Estado de México	22,487.6	na	na	9,815,795	15,175,862	675
Región XVI Zumpango	741.4	100.0	3.29	170,529	331,857	448
Apaxco	79.9	10.8	0.36	18,500	27,521	344
Hueyoxtla	246.3	33.2	1.09	26,189	39,864	162
Jaltenco	4.5	0.6	0.02	22,803	26,328	5,916
Nextlalpan	60.9	8.2	0.27	10,840	34,374	565
Tequixquiác	96.4	13.0	0.43	20,784	33,907	352
Tonanitla	8.5	1.1	0.04	0	10,216	1,199
Zumpango	245.0	33.0	1.09	71,413	159,647	652

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011. GEM. *Programa de Desarrollo Regional*, 2006.

Mapa 5. Densidad de población en la Región XVI Zumpango, 2010.
 (habitante por kilómetro cuadrado)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Migración

Es una realidad que la migración es un fenómeno del cual el Estado de México no está exento. En este sentido, en 2010 de los poco más de 15 millones de personas que habitaban la entidad, 61.56% eran nativas y 36.68% nació en otro estado. Asimismo, un 0.33% de personas que habitan en el territorio mexiquense nacieron en otro país. Derivado de lo anterior se puede afirmar que en suma un 37% de la población que vive en la entidad es de origen migrante.

Respecto a la Región XVI Zumpango se registra que 71.57% de la población es originaria de la zona, en tanto que 27.46% proviene de otros estados del país, mientras que 0.16% llegó de otra nación y estableció su residencia en alguno de los municipios de la Región XVI.

Por lo que corresponde al ámbito municipal, hay ayuntamientos que resultan focos de atracción para la población foránea, como ocurre con el municipio de Jaltenco, del cual 44.3% de su población es originaria de otro estado de la República Mexicana. Por el contrario, los municipios de Tequixquiac y Hueypoxtla presentan una población migrante inferior al contabilizar sólo 11.95% y 15.82%, respectivamente, de población proveniente de otros estados del país.

Cuadro 12. Población total y distribución porcentual de la población según condición de migración y lugar de nacimiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000-2010.

Ambito	Población absoluta		Nacida en la entidad (%)		Nacida en otra entidad (%)		Nacida en otro país (%)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de México	13,096,686	15,175,862	56.23	61.56	38.63	36.68	0.20	0.33
Región XVI Zumpango	236,079	331,857	73.84	71.57	21.93	27.46	0.06	0.16
Apaxco	23,734	27,521	77.15	78.81	19.28	20.72	0.03	0.14
Hueypoxtla	33,343	39,864	85.19	83.92	11.15	15.82	0.03	0.09
Jaltenco	31,629	26,328	45.76	54.26	47.86	44.30	0.08	0.17
Nextlalpan	19,532	34,374	66.84	64.12	27.66	34.77	0.03	0.24
Tequixquiac	28,067	33,907	85.80	87.45	11.05	11.95	0.06	0.15
Tonanitla	sd	10,216	na	61.92	na	37.00	na	0.18
Zumpango	99,774	159,647	76.17	68.94	19.89	29.86	0.08	0.16

Nota: La información está referida a la población total. No se mencionan los No Especificado.
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

En lo referente a este tema cabe señalar que se examinó la situación social que impera en la Región XVI Zumpango así como en los municipios que la integran, lo cual se realizó a través del estudio de la pobreza, la marginación, la calidad de vida y

el desarrollo humano, indicadores que constituyen una síntesis integradora de diversas variables intermedias, como tipología en los hogares, ingreso, educación, cultura y salud. Derivado de lo anterior, los resultados encontrados permiten desglosar y medir la magnitud de la situación socioeconómica de la Región XVI.

De igual manera, gracias al análisis de estos indicadores se podrá definir una política integral que dé pauta al apoyo que requiere la población que vive en condiciones de pobreza y marginalidad alta, particularmente en el acceso y permanencia en las instituciones de salud, educación y cultura, además de apoyos para la vivienda. Con todo lo anterior se podrán implementar acciones focalizadas hacia los sectores sociales más desprotegidos.

Pobreza

De acuerdo con lo antes expuesto, uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes.

Pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio

Es una realidad que esta problemática resulta una de las prioridades para la presente Administración Pública Estatal en toda la entidad, no obstante que la Región XVI Zumpango registra porcentajes de población en pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio menores a los estatales. De acuerdo con ello, en 2010, a nivel estatal, 14.3% de la población padecía pobreza alimentaria, en tanto que a nivel regional el porcentaje fue de 10.4%. Respecto a la pobreza de capacidades, mientras en la entidad se ubicó en 22.4% la población que no tenía la capacidad económica para adquirir una Canasta Alimentaria Básica (CAB) y destinar una parte o el resto de su ingreso para satisfactores básicos como salud y educación, a nivel regional la pobreza de capacidades fue menor con 15.7% de su población en estas condiciones.

De igual forma y en el mismo año, mientras 49.9% de la población del Estado de México se calificó en pobreza de patrimonio, sin capacidad económica para garantizar la Canasta Básica ni para gastos en salud, vestido, vivienda, transporte y educación ni aun cuando la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios, a nivel regional la población en pobreza de este tipo fue de 33.4 por ciento.

En un ámbito más específico, esto es a nivel municipal, se observan algunas particularidades, ya que mientras municipios como Apaxco, Hueypoxtla, Tequixquiac y Zumpango presentaron porcentajes de pobreza mayores a los estatales, en el resto de los ayuntamientos las cifras de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio fueron menores a los de la entidad. De tal forma que el municipio de Hueypoxtla presentó los porcentajes de pobreza más altos comparativamente con los del resto de la Región XVI, arrojando 29.7% de población en pobreza alimentaria, 39.9% en pobreza de capacidades y un 66.7% en pobreza de patrimonio. Las demarcaciones que le siguieron en mayor pobreza fueron Tequixquiac y Zumpango.

Cuadro 13. Tipos de pobreza en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005.
 (porcentaje)

Ámbito	Pobreza alimentaria ^a	Pobreza de capacidades ^b	Pobreza de patrimonio ^c
Estado de México	14.3	22.4	49.9
Región XVI Zumpango	10.4	15.7	33.4
Apaxco	15.5	22.8	46.9
Hueypoxtla	29.7	39.9	66.7
Jaltenco	6.1	11.6	35.7
Nextlalpan	10.4	16.3	38.4
Tequixquiac	18.6	29.4	60.6
Tonanitla	7.5	12.3	33.1
Zumpango	15.7	24.8	52.4

^a Nota: El porcentaje está calculado respecto a la población total y con base en metodología utilizada por el CONEVAL.

^b Se refiere a la incapacidad para obtener una Canasta Básica Alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

^c Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la Canasta Básica Alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.

^d Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la Canasta Básica Alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Fuente: CONEVAL, disponible en www.coneval.gob.mx; consultado el 18 de noviembre de 2008.

En este contexto, se pone en evidencia la necesidad de mejorar la calidad del empleo que se oferta en la zona norte de la Región XVI Zumpango a fin de que permita a las familias elevar sus ingresos. Para ello, resulta necesario diseñar políticas y realizar acciones eficientes para atraer mejores empresas a la zona. Adicionalmente, es necesario crear las condiciones de bienestar respecto a la satisfacción de las necesidades básicas, como salud y educación pública de calidad, a través de equipamientos que cubran en su totalidad el territorio regional.

Pobreza multimodal extrema y moderada

En lo referente a este rubro, de acuerdo con datos proporcionados por el IGECEM, en 2010 la Región XVI Zumpango registró 151,646 personas en condición de pobreza, de las cuales 30,996 estaban en pobreza extrema y 120,651 tenían condición de pobreza moderada, de donde los municipios de Hueypoxtla, Nextlalpan y Tequixquiac, destacan por conjuntar más de 60% de su población en condición de pobreza, porcentaje muy superior al promedio regional, ubicado en 54.2%. De tal forma que sólo las demarcaciones de Zumpango, Tonanitla y Jaltenco presentaron porcentajes de pobreza inferiores a los regionales, ubicados entre 41.3 y 52%. En términos absolutos, el municipio de Nextlalpan mostró la mayor cantidad de población en pobreza extrema con 5,495 personas.

Cuadro 14. Niveles de pobreza en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Población	Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada		
		%	Personas	Carencias	%	Personas	Carencias	%	Personas	Carencias
Estado de México	15,220,850	42.9	6,537,051	2.6	8.6	1,304,362	3.7	34.4	5,232,689	2.3
Región XVI Zumpango	279,929	54.2	151,646	sd	11.1	30,996	sd	43.1	120,651	sd
Apaxco	23,879	56.8	13,569	2.6	12.4	2,961	3.7	44.4	10,608	2.3
Hueypoxtla	28,985	67.2	19,488	2.7	17.1	4,960	3.7	50.1	14,528	2.4
Jaltenco	26,602	41.3	10,981	2.1	5.0	1,330	3.3	36.3	9,651	1.9
Nextlalpan	31,885	64.2	20,477	2.5	17.2	5,495	3.3	47.0	14,982	2.2
Tequixquiac	25,416	61.1	15,531	2.3	11.0	2,802	3.4	50.1	12,729	2.1
Tonanitla	12,180	52.0	6,328	2.3	7.5	914	3.4	44.5	5,415	2.1
Zumpango	130,982	49.8	65,272	2.4	9.6	12,534	3.5	40.3	52,738	2.1

Fuente: IGECEM y el GEM. 2012

Marginación

Grado de marginación

Resulta importante, a fin de comprender mejor el tema, señalar que el grado e índice de marginación constituyen indicadores clave para el análisis socioeconómico de la población, ya que sintetizan aspectos relacionados con los niveles de escolaridad, vivienda, hacinamiento e ingreso, y cuyos resultados reflejar niveles de marginación muy alto, alto, medio y bajo.

En este contexto, en 2000 los porcentajes de población sin primaria concluida oscilaban entre 13.6 y 35.52% entre los municipios que componen la Región XVI Zumpango, de donde resalta el caso del municipio de Hueypoxtla, el cual duplicó el

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

porcentaje estatal de población en esta condición. Asimismo, también registró cifras superiores al promedio estatal en materia de vivienda sin drenaje, agua y con niveles de hacinamiento, aunado al de población que recibía menos de 2 veces el Salario Mínimo (VSM) que fue superior tanto al promedio regional como estatal.

Cuadro 15. Indicadores socioeconómicos para definir el grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.

Ámbito	Población total	Población analfabeta de 15 años o más (%)	Población sin primaria completa de 15 años o más (%)	Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo (%)	Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (%)	Ocupantes en viviendas sin agua entubada (%)	Viviendas con algún nivel de hacinamiento (%)	Ocupantes en viviendas con piso de tierra (%)	Población en localidades con menos de 5,000 habitantes (%)	Población ocupada con ingreso de hasta 2 veces el SM (%)
Estado de México	13,096,686	6.40	20.84	8.14	1.80	6.23	47.65	7.19	19.38	49.41
Región XVI Zumpango	236,079	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Apaxco	23,734	7.86	28.51	10.77	1.22	3.67	49.56	3.09	46.48	55.08
Hueypoxtla	33,343	12.56	35.52	31.35	1.01	1.06	59.22	7.04	38.07	59.46
Jaltenco	31,629	2.90	13.60	1.12	0.34	13.32	39.10	1.74	2.99	39.78
Nextlalpan	19,532	4.91	22.74	4.87	1.66	10.55	60.78	8.56	42.05	55.18
Tequixquiac	28,067	5.70	28.03	11.10	1.11	9.23	51.68	4.24	11.84	51.85
Tonanitla	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Zumpango	99,774	7.07	24.45	4.31	0.88	2.51	51.62	4.66	27.45	48.41

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

Los índices de marginación de Hueypoxtla lo ubicaron en el 2000 como el municipio que ocupaba la posición 1,782; es decir, que las condiciones de vida de su población en cuanto a vivienda, educación e ingreso eran mejores que las de 1,781 municipios del país siendo el número 1 el más marginado del país.

Cuadro 16. Índice y grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.

Ámbito	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Estado de México	-0.60460	Bajo	21
Apaxco	-1.11000	Bajo	2,083
Hueypoxtla	-0.71000	Bajo	1,782
Jaltenco	-1.79000	Muy bajo	2,389
Nextlalpan	-1.07000	Bajo	2,059
Tequixquiac	-1.24000	Bajo	2,176
Tonanitla	na	na	na
Zumpango	-1.32000	Muy bajo	2,227

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

Cabe destacar que la situación del municipio de Hueypoxtla mejoró para 2005 y prácticamente se mantuvo en 2010. Asimismo, para 2005 y 2010 su índice de marginalidad fue de -0.83, que significa un grado de marginación bajo, ubicándolo como el municipio 1,900 en el país, es decir que mejoró sus condiciones comparativamente con las que tenía en el 2000, ya que ahora está mejor ubicado que 1,899 municipios. De tal manera se puede concluir que, a pesar de haber mejorado su posición a nivel nacional, el municipio de Hueypoxtla aún registra el menor nivel de desarrollo de la Región XVI Zumpango. De acuerdo con lo anterior, en 2005 se observó que más de la mitad de los municipios de la Región XVI Zumpango presentaron grados de marginalidad muy bajos, entre ellos los de Jaltenco, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango, que en todos los casos ocuparon lugares nacionales superiores a 2,000 municipios del país. Cabe aclarar que gracias a sus condiciones socioeconómicas, la demarcación de Jaltenco se colocó en la posición 2,433, una de las mejores a nivel nacional y, por lo tanto de la Región XVI. A nivel estatal ocupa el lugar 122 de los 125 municipios que conforman el Estado de México, ubicándose en la cuarta mejor condición socioeconómica en el contexto estatal.

En este sentido, la Región XVI Zumpango en general presenta condiciones de marginalidad bajas o muy bajas, siendo Hueypoxtla el municipio prioritario de atender, en especial resulta necesario otorgar apoyos encaminados a disminuir los niveles de hacinamiento en las viviendas así como mejorar sus servicios básicos, particularmente la dotación del servicio de drenaje. De igual manera es prioritario el combate al analfabetismo, además de brindar ayuda a la población mayor de 15 años que aún no tiene concluida su Educación Primaria. Es una realidad que de mejorar estos indicadores, el municipio de Hueypoxtla mejorará la posición nacional, estatal y regional, pero sobre todo tendrá condiciones más igualitarias con los municipios que integran la Región XVI.

Cuadro 17. Indicadores socioeconómicos para definir el grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005.

Municipio	Población total	% de población analfabeta de 15 años o más	% de población sin Primaria completa de 15 años o más	% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	% de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% de población ocupada con ingreso de hasta 2 SM
Nacional	103,263,388	8.37	23.10	5.34	2.49	10.14	40.64	11.48	28.99	45.30
Estado de México	14,007,495	5.32	16.24	4.76	0.96	6.04	41.46	6.04	18.63	41.18
Apaxco	25,738	6.54	21.83	3.92	0.66	2.65	41.06	2.13	48.26	45.34

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Municipio	Población total	% de población analfabeta de 15 años o más	% de población sin Primaria completa de 15 años o más	% de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	% de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	% de ocupantes en viviendas sin agua entubada	% de viviendas con algún nivel de hacinamiento	% de ocupantes en viviendas con piso de tierra	% de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% de población ocupada con ingreso de hasta 2 SM
Hueypoxtla	36,512	9.84	28.13	16.39	0.25	0.47	53.22	5.68	36.89	48.95
Jaltenco	26,359	1.92	9.75	0.45	0.11	0.05	30.30	1.14	0.00	32.74
Nextlalpan	22,507	4.58	18.61	1.35	0.49	11.07	54.82	6.60	41.24	45.42
Tequixquiac	31,080	5.21	21.65	4.85	0.39	4.92	43.27	2.87	13.44	42.68
Tonanitla	8,081	4.33	16.84	0.74	0.41	0.69	58.11	3.02	30.07	32.74
Zumpango	127,988	5.82	18.48	1.75	0.91	4.12	44.80	4.42	31.04	39.85

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Conteo de Población y Vivienda*, 2005; y en la ENOE, 2005 (IV Trimestre).

Cuadro 18. Índice y grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2005.

Ámbito	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa en el contexto estatal	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Apaxco	-1.19	Bajo	81	2,159
Hueypoxtla	-0.83	Bajo	55	1,903
Jaltenco	-1.90	Muy bajo	122	2,433
Nextlalpan	-1.06	Bajo	71	2,081
Tequixquiac	-1.32	Muy bajo	94	2,249
Tonanitla	-1.31	Muy bajo	92	2,242
Zumpango	-1.30	Muy bajo	89	2,234

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Conteo de Población y Vivienda*, 2005; y en la ENOE, 2005 (IV Trimestre).

Por otro lado, en 2010, los municipios de Nextlalpan, Apaxco y Tonanitla registraron índices de marginación bajos con -1.12, -1.16 y -1.16 puntos, respectivamente. Finalmente las demarcaciones de Tequixquiac, Zumpango y Jaltenco presentaron índices de marginalidad muy bajos con -1.3, -1.28, y -1.84, respectivamente, mismos que los ubican como los municipios con mejores condiciones tanto a nivel estatal como nacional.

Cuadro 19. Índice y grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Grado de marginación	Índice de Marginación	Lugar que ocupa a nivel nacional
Apaxco	Bajo	-1.16	2,141
Hueypoxtla	Bajo	-0.83	1,900
Jaltenco	Muy bajo	-1.84	2,426
Nextlalpan	Bajo	-1.12	2,111
Tequixquiac	Muy bajo	-1.3	2,234
Tonanitla	Bajo	-1.16	2,138
Zumpango	Muy bajo	-1.28	2,212

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Mapa 6. Grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en datos del *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011.

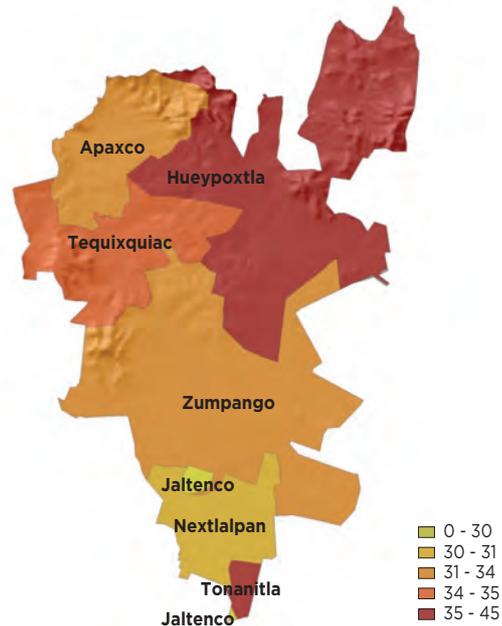
Desigualdad

Es relevante mencionar que si se considera el ingreso como indicador de las condiciones de vida de la población, en la Región XVI Zumpango los municipios de Jaltenco y Nextlalpan registran los mejores niveles. Ello debido a que la calidad de los empleos en ambos ayuntamientos es mejor que en el resto de la Región XVI, lo cual eleva los ingresos en estas zonas.

En el lado contrario se ubican los municipios de Hueypoxtla y Tonanitla con los niveles de ingresos más bajos, ya que casi la mitad de su población recibe menos de dos salarios mínimos. Ante este panorama, se hace urgente generar las condiciones propicias para crear más empleos y mejor remunerados, además de mejorar la calidad de los que ya existen en la zona.

Asimismo, en la parte media en términos de ingresos se encuentran los municipios de Apaxco, Tequixquiac y Zumpango con respecto al resto de los que integran la Región XVI, lo anterior derivado de que entre 30 y 35% de su población recibía menos de 2 veces el SM en 2010.

Mapa 7. Población con ingresos menores a 2 veces el SM en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en información del *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011.

Participación por género de la fuerza laboral

Actualmente la participación de la mujer en el sector laboral es cada vez mayor, situación que aun cuando se registra en la Región XVI Zumpango resulta menor que lo observado a nivel estatal. No obstante lo anterior, en los últimos 10 años sí ha mostrado un incremento al pasar de 25.9 a 29.8%, mientras que a nivel estatal la participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA) bajó de 30.7 a 32.8 por ciento.

De esta forma, el municipio con la menor participación en PEA sumando hombres y mujeres en el rango de edad de 15 a 64 años fue Tonanitla, con 90.4%. La participación masculina en la PEA de 15 a 64 años es la menor considerando todos los municipios de la Región XVI con 57%, en tanto que la población femenina tiene el mayor porcentaje con 33.5%. De manera particular, en el municipio de Nextlalpan la participación femenina en el empleo pasó de 28.4% en 2000 a 32% en 2010.

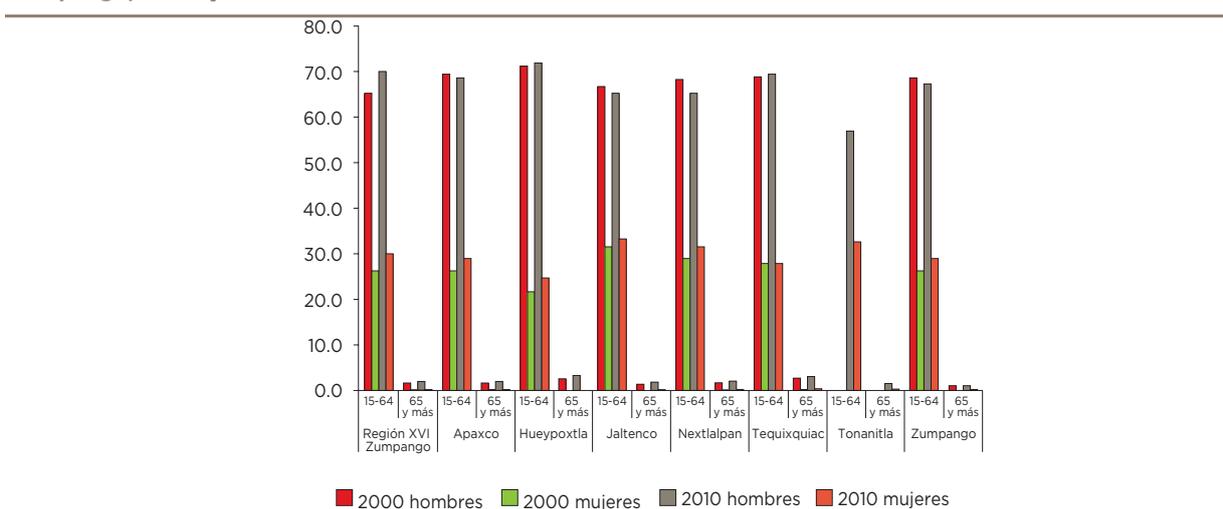
REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Cuadro 20. Población Económicamente Activa por grupo de edad y género en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

Ámbito	Rango de edad	PEA hombres %		PEA mujeres %	
		2000	2010	2000	2010
Estado de México	15-64	66.2	63.9	30.7	32.8
	65 y más	1.7	2.2	0.5	0.7
Región XVI Zumpango	15-64	65.5	70.2	25.9	29.8
	65 y más	2.1	2.3	0.5	0.5
Apaxco	15-64	69.5	67.6	26.4	28.5
	65 y más	2.3	2.6	0.4	0.8
Hueyoxtlá	15-64	70.9	71.2	24.1	24.9
	65 y más	3.3	3.7	0.4	0.3
Jaltenco	15-64	66.3	64.6	31.0	32.8
	65 y más	1.6	1.9	0.3	0.5
Nextlalpan	15-64	67.1	64.4	28.4	32.0
	65 y más	2.1	2.1	0.6	0.7
Tequixquiac	15-64	69.1	69.7	26.0	26.1
	65 y más	2.9	3.1	0.6	0.7
Tonanitla	15-64	na	57.0	na	33.5
	65 y más	na	1.9	na	0.7
Zumpango	15-64	69.1	67.7	27.2	29.5
	65 y más	2.0	2.0	0.5	0.4

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Tabulados básicos.

Gráfica 1. Población Económicamente Activa municipal por género y grupo de edad en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

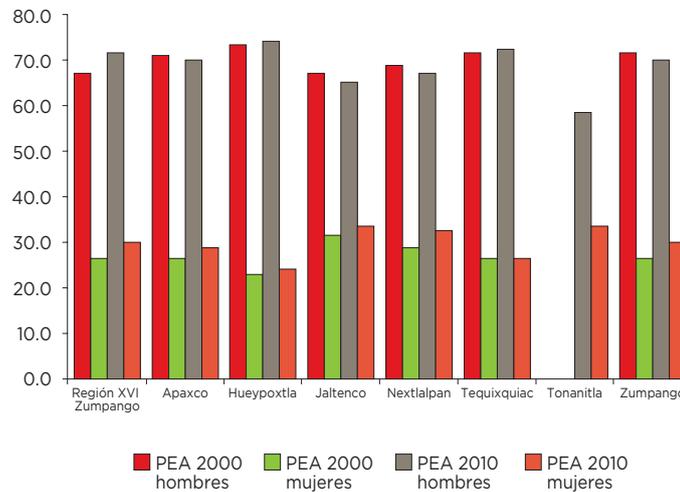


Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Tabulados básicos.

Por otro lado, de 2000 a 2010, la PEA regional tanto femenina como masculina registró un incremento, sin embargo los municipios de Apaxco, Jaltenco,

Nextlalpan y Zumpango presentaron un decremento en la PEA masculina. En este contexto, de 2000 a 2010 todos los municipios mostraron un aumento en la participación laboral de las mujeres, lo cual significa que los incrementos observados en ese periodo en la PEA regional se deben a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo así como al crecimiento en la participación de ambos géneros en los municipios de Hueyoxotla y Tequixquiac.

Gráfica 2. Población Económicamente Activa municipal por género en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.



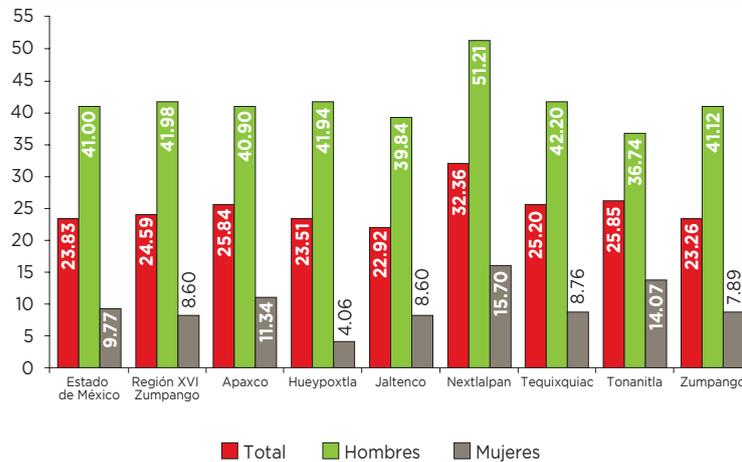
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010. Tabulados básicos.

Asimismo, la fuerza laboral de los adultos mayores en 2010 también estuvo presente en la Región XVI Zumpango. Al respecto, mientras en la entidad existen 23.83 adultos mayores por cada cien mayores de 12 años, en la Región XVI esta cifra aumenta 24.59, una característica que se observa en la ZMVM a la cual pertenece la Región XVI, misma que de manera generalizada ha entrado en una etapa de envejecimiento de la población. Es decir que en su estructura poblacional hay cada vez más personas adultas y menos jóvenes e infantes.

Dicha condición demográfica debe tomarse en cuenta, ya que de no hacerlo se convertirá en un obstáculo para el desarrollo tanto a nivel municipal como regional. Por otra parte, el bono demográfico que aporta esta situación puede ser fácilmente subdimensionado para la economía local, lo que generaría una mayor interacción y presión sobre las economías aledañas así como mayor demanda de servicios especializados. Derivado de lo anterior, el municipio de Nextlalpan lleva la delantera en esta categoría al concentrar a 1 de cada 3 personas del rango de

edad de 65 años y más, con preponderancia masculina. De tal manera que todo lo expuesto constituye uno de los retos más importantes para las administraciones tanto estatal como municipales, por lo que deberán preverse las circunstancias en materia de seguridad social dirigidas a este grupo de población en un plazo cada vez más corto.

Gráfica 3. Tasa específica de participación económica de la población de 65 años y más por edad y sexo en la Región XVI Zumpango.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Población Económicamente Activa por grupo de edad

Nivel de instrucción

Resulta de particular importancia señalar que gracias a este indicador se puede conocer el grado de estudios, realizado o en curso, más elevado que tenga la población de la Región XVI Zumpango y sus municipios, de tal forma que los porcentajes que presenta respecto a los niveles de instrucción Primaria, Secundaria y Medio Superior (EMS) resultan similares a los de la entidad. Sin embargo, esto no sucede con la Educación Superior (ES), ya que mientras el promedio estatal se ubica en 12.79% de la población, el regional alcanza sólo 8.35 por ciento.

De manera particular, de los municipios que conforman la Región XVI Zumpango el de Jaltenco registró en 2010 los mejores niveles de instrucción en EMS con 18.37% y ES con 12.03%, porcentajes mayores a los obtenidos a nivel regional que fueron de 14.21 y 8.35%, respectivamente.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Cuadro 21. Distribución porcentual de la población de 5 años y más por municipio y nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito	Sin escolaridad			Primaria completa			Secundaria completa		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	6.14	4.61	4.33	16.80	15.79	14.26	17.80	20.12	20.25
Región XVI Zumpango	6.39	4.99	4.13	18.15	17.33	15.08	18.46	21.81	22.73
Apaxco	7.07	5.29	4.90	15.48	14.89	13.48	18.91	22.34	22.88
Hueypoxtla	10.06	8.64	7.14	21.49	21.29	18.50	17.74	22.72	25.05
Jaltenco	2.96	1.68	1.70	16.54	15.61	14.75	20.05	22.00	21.35
Nextlalpan	5.15	4.03	3.73	19.11	17.81	15.24	19.58	22.62	22.54
Tequixquiac	5.03	3.91	3.39	19.67	19.06	17.16	18.22	22.14	22.94
Tonanitla	na	3.73	3.20	na	14.63	14.03	na	22.14	22.01
Zumpango	6.68	5.08	3.94	17.54	16.63	14.14	17.96	21.08	22.39

Nota: Cálculos elaborados con respecto al total de la población de 5 años y más.
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Cuadro 22. Distribución porcentual de la población de 5 años y más por municipio y nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito	Media Superior ^a			Superior		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	10.48	13.36	15.05	7.80	9.97	12.79
Región XVI Zumpango	8.76	11.83	14.21	4.57	6.13	8.35
Apaxco	8.11	11.85	14.73	4.01	5.91	8.18
Hueypoxtla	4.33	6.92	9.10	1.62	2.15	3.69
Jaltenco	13.98	17.29	18.37	7.26	9.96	12.03
Nextlalpan	7.99	10.70	14.46	3.73	4.96	6.95
Tequixquiac	7.31	10.19	12.54	3.38	4.95	7.24
Tonanitla	na	14.02	15.55	na	7.01	8.71
Zumpango	9.35	12.68	14.93	5.36	7.07	9.45

^a Incluye Educación Normal básica.
Nota: Cálculos elaborados con respecto al total de la población de 5 años y más.
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Índice de Desarrollo Humano

Es de particular interés para este tema señalar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) se obtiene luego de medir tres variables principales, a saber salud, educación e ingreso. En este sentido se toman en cuenta factores como la esperanza de vida al nacer, niveles de educación, calidad de vida, protección de la infancia, sanidad, entre otros. De acuerdo con ello, si el resultado numérico obtenido se ubica más cercano a “1”, significa que el IDH es mayor, en tanto que más cerca del valor “0” el Índice es menor. De manera formal se tienen cinco categorías para calificar el IDH: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Así, se pueden comparar las posiciones de los diferentes municipios respecto a los índices y posiciones de otros.

En un sentido general se puede decir que la Región XVI Zumpango ha mejorado su IDH. Para explicarlo se tiene que de 2000 a 2005 pasó de un IDH medio, cuyo registro numérico fue de 0.7838, a un nivel alto de desarrollo humano con un valor de 0.8243. En el ámbito municipal el comportamiento fue parecido ya que municipios como Apaxco, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango mejoraron sus niveles de desarrollo y pasaron de ser considerados como de medio y bajo a un nivel de desarrollo alto.

Por otra parte, el municipio de Jaltenco ocupa la mejor posición en la Región XVI Zumpango con un índice de 0.8771 que califica como alto, lo cual también lo ubica como el número 58 a nivel nacional. En cuanto al resto de los municipios, el resultado obtenido evidencia la heterogeneidad en el nivel de desarrollo de la Región XVI, pues mientras el municipio de Jaltenco ocupaba el lugar 58, el de Hueypoxtlá se colocaba en el sitio 1,089, lo que muestra un amplio abanico en cuanto a los niveles de desarrollo de los municipios que integran la Región XVI.

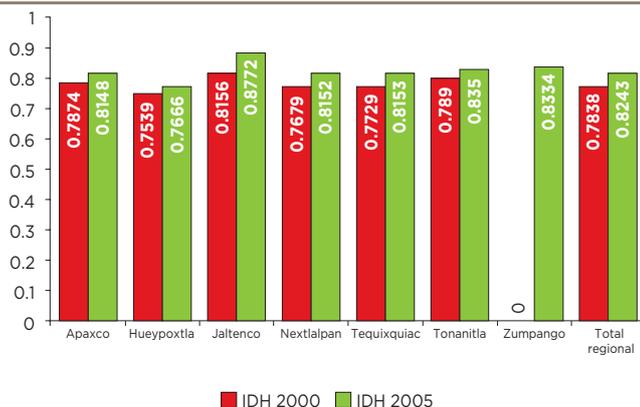
No obstante lo anterior, de manera general se puede afirmar que la Región XVI tiene un IDH alto, ya que la mayoría de sus ayuntamientos se posicionan entre los lugares 258 y 433 a nivel nacional de un total de 2,454 municipios.

Cuadro 23. Índice de Desarrollo Humano en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.

Ambito	Índice de Desarrollo Humano 2000	Nivel de desarrollo humano 2000	Índice de Desarrollo Humano 2005	Nivel de desarrollo humano 2005	Lugar que ocupa a nivel nacional
Región XVI Zumpango	0.7838	Medio	0.8243	Alto	na
Apaxco	0.7874	Medio	0.8147	Alto	433
Hueypoxtlá	0.7539	Medio	0.7666	Medio	1,089
Jaltenco	0.8156	Alto	0.8771	Alto	58
Nextlalpan	0.7679	Medio	0.8151	Alto	429
Tequixquiac	0.7729	Medio	0.8152	Alto	428
Tonanitla	na	Bajo	0.8333	Alto	270
Zumpango	0.7890	Medio	0.8349	Alto	258

Fuente: PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México, 2008.*

Gráfica 4. Índice de Desarrollo Humano por municipio en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.



Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México*, 2008.

Índice de Educación

En lo referente a este rubro, cabe señalar que los municipios que integran la Región XVI Zumpango presentaron una tasa de alfabetización promedio de más de 90% en 2005, la cual mejoró con respecto a la que registró cada demarcación en el 2000. Esta situación se replicó en la tasa de asistencia escolar, ya que de 2000 a 2005 todos los ayuntamientos de la Región XVI mejoraron sus porcentajes en el Índice de Educación, el cual pasó de 0.8245 a 0.8424.

En cuanto a la situación de los municipios, el de Jaltenco muestra la mejor condición educativa, mientras que el de Tonanitla a pesar de su reciente creación, posee el segundo mejor índice de educación en la Región XVI Zumpango.

Cabe resaltar que, con excepción del municipio de Hueypoxtla, las restantes demarcaciones de la Región XVI Zumpango presentan índices de educación superiores al promedio estatal, lo cual ratifica la necesidad de definir propuestas para abatir las condiciones de marginalidad, pobreza y desigualdad que registra el ayuntamiento de Hueypoxtla.

Cuadro 24. Tasas de asistencia escolar y de alfabetización en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.

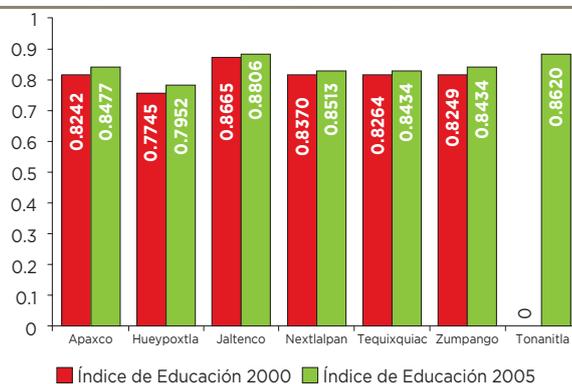
Ámbito	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2005	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Índice de Educación 2000	Índice de Educación 2005
Estado de México	sd	sd	sd	sd	0.8477	sd
Región XVI Zumpango	sd	sd	sd	sd	0.8245	0.8424
Apaxco	92.09	93.42	63.07	67.46	0.8242	0.8477
Hueypoxtla	87.40	90.10	57.56	58.34	0.7745	0.7952

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2005	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Índice de Educación 2000	Índice de Educación 2005
Jaltenco	97.06	98.03	65.85	68.11	0.8665	0.8806
Nextlalpan	95.07	95.39	60.96	64.61	0.8370	0.8513
Tequixquiac	94.28	94.68	59.37	63.66	0.8264	0.8434
Zumpango	92.89	94.10	61.68	64.98	0.8249	0.8439
Tonanitla	na	95.65	na	67.30	na	0.8620

Fuente: PNUD, 2008.

Gráfica 5. Índice de Educación en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.



Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD, 2008.

Atención focalizada hacia sectores sociales

Niños y jóvenes

Menores en situación de calle y trabajadores

Es bien sabido que uno de los sectores sociales que requieren de mayor atención los constituyen los niños. En este sentido, en 2008, de acuerdo con registros municipales en la Región XVI Zumpango había un total de 180 menores de edad en situación de calle o trabajadores, siendo el municipio de Zumpango el que concentraba a la mayoría, 100 personas, seguido de Hueypoxtla con 50 niños en situación de calle o trabajadores. De tal manera que los restantes 30 se distribuyen entre las demarcaciones de Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac y Tonanitla. Las cifras anteriores ratifican nuevamente la condición de marginalidad y pobreza que persiste en el municipio de Hueypoxtla, donde deberán realizarse esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población a fin de disminuir la disparidad regional que existe entre este municipio y el resto de los integrantes de la Región XVI.

Cuadro 25. Menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2008.

Ambito	Número de casos	Distribución porcentual regional
Estado de México	13,752	na
Región XVI Zumpango	1,263	100.00
Apaxco ^a	sd	na
Hueyoxtla	50	3.96
Jaltenco	6	0.48
Nextlalpan	3	0.24
Tequixquiac	14	1.11
Tonanitla	7	0.55
Zumpango	100	7.92

^a No realizó DIMESIC en 2008.
 Fuente: GEM y el DIFEM. Resultados del DIMESIC, 2008.

Adopciones

De acuerdo con datos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) en el 2011 se dieron en adopción 106 niños, niñas y adolescentes, de los cuales en el municipio de Zumpango se recibieron tres. Cabe señalar que a nivel estatal fueron sólo 16 los municipios donde viven las familias que adoptaron a los menores.

Mujeres que han padecido violencia

En lo referente a este sensible tema, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, a nivel estatal de un total de 5,365,865 mujeres mayores de 15 años, 1,970,134 han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas, principalmente de tipo emocional, seguida de la económica. Los tipos de violencia tipificados como física y sexual son los que presentan menor incidencia a nivel estatal. Sin embargo, cualquier tipo de violencia debe ser atendida y sobre todo prevenida por las instituciones de apoyo a la mujer no sólo en la entidad sino también en la Región XVI Zumpango. En este sentido, a nivel regional las denuncias registradas por el DIFEM relacionadas con violencia o maltrato a mujeres son muy pocas, por lo cual no se tiene un registro confiable. Sin embargo, con la información disponible es posible apreciar que los tipos de violencia con mayor incidencia son los relacionados con el maltrato físico y el psicológico.

Cuadro 26. Mujeres de 15 años y más según condición de violencia por su pareja en el Estado de México, 2011.

Ámbito	Total	Sin incidentes de violencia	Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	No especificado
Estado de México	5,365,865	3,393,805	1,970,134	1,686,114	868,868	291,742	135,004	1,926

Fuente: INEGI y la ENDIREH, 2011. Tabulados básicos.

Cuadro 27. Denuncias registradas ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por maltrato a mujeres en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2006-2011.

Ambito	2006		2007				2008				2011						
	Tipo de maltrato																
	Físico	Psicológico	Abuso sexual	Negligencia	Físico	Psicológico	Abuso sexual	Negligencia	Físico	Psicológico	Abandono	Negligencia	Físico	Psicológico	Abuso sexual	Abandono	Negligencia
Apaxco	4	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	7	1	sd	sd	sd
Hueyoxxtla	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	2	1	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Jaltenco	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	8	2	sd	sd	1
Nextlalpan	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Tequixquiac	34	sd	sd	sd	34	3	1	1	2	sd	sd	sd	17	sd	3	sd	1
Tonanitla	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Zumpango	2	7	0	sd	28	9	sd	1	9	4	4	4	2	2	1	2	1

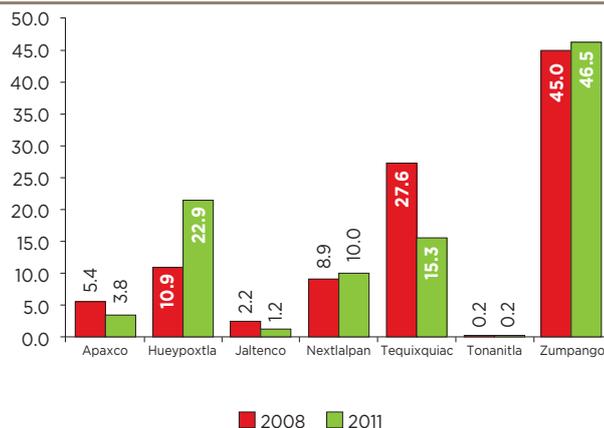
Fuente: DIFEM, 2006-2011.

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años que son madres

Para complementar lo anterior, con base en información proporcionada por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), en 2008 en la Región XVI Zumpango se tenía un registro de 891 mujeres de entre 15 y 19 años que ya eran madres, número que prácticamente se mantuvo hasta 2011, al incrementarse a 896.

En lo que corresponde al nivel municipal, en 2008 el ayuntamiento de Zumpango presentó el mayor número de casos con más de 45%, seguido por el municipio Tequixquiac, sin embargo para 2011 el que ocupó el segundo lugar fue Hueyoxxtla con casi 23% por ciento del total de mujeres de entre 15 y 19 años que son madres.

Gráfica 6. Mujeres entre 15 y 19 años que son madres en la Región XVI Zumpango, 2008 y 2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en información proporcionada por el ISEM. Certificados de nacimiento, 2008. Base de datos SSA-DGIS (Información Dinámica).

En este contexto, cabe señalar que el número de jóvenes en esta situación de la Región XVI representan el 1.9% con respecto a las otras regiones de la entidad, lo cual significa un porcentaje bajo si se considera que al Estado de México lo integran 16 regiones.

Cuadro 28. Mujeres entre 15 y 19 años que son madres en la Región Zumpango, 2008 y 2011.

Ámbito	2008		2011	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total estatal	55,586	100.0	47,906	100.00
Total regional	891	1.6	896	1.9
Apaxco	48	5.4	34	3.8
Hueypoxtlia	97	10.9	205	22.9
Jaltenco	20	2.2	11	1.2
Nextlalpan	77	8.6	90	10.0
Tequixquiác	246	27.6	137	15.3
Tonanitla	2	0.2	2	0.2
Zumpango	401	45.0	417	46.5

Fuente: Información proporcionada por el ISEM. Certificados de nacimiento, 2008. Base de datos SSA-DGIS , 2011 (Información Dinámica).

Indígenas

En lo referente a este rubro, la Región XVI Zumpango no presenta un número significativo de personas que hablen alguna lengua indígena, ya que desde el 2000 este grupo representa sólo el 0.4% de la población indígena de la entidad. De acuerdo con lo anterior, del total de habitantes de la Región XVI que hablan alguna lengua indígena, el municipio de Zumpango concentra 44.8%, seguido por

los de Jaltenco con 18.5% y Nextlalpan con 15%. Los restantes cuatro municipios representan únicamente 21.7%. En números absolutos, el total de población que habla una lengua indígena en la Región XVI es de 1,358 personas.

Cuadro 29. Población que habla una lengua indígena en la Región XVI Zumpango, 2000.

Ambito	Absolutos	Porcentaje
Total estatal	361,972	100.00
Total regional	1,358	0.4
Apaxco	79	5.8
Hueypoxtla	113	8.3
Jaltenco	251	18.5
Nextlalpan	204	15.0
Tequixquiac	103	7.6
Tonanitla	na	na
Zumpango	608	44.8

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.

En este contexto, para el año 2010 ya había en la Región XVI Zumpango 2,631 personas mayores de cinco años que hablaban alguna lengua indígena, las cuales representaban 0.89% del total de la población regional. Cabe señalar que de dicho porcentaje el municipio de Zumpango registró la mayor cantidad, 1,498 personas, las cuales conformaban casi 57% de la población que hablaba una lengua indígena en la Región XVI ese año.

Cuadro 30. Población que habla una lengua indígena en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Población de 5 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Habla español	No habla español	No especificado		
Total regional	294,389	2,631	2,175	15	441	290,782	976
Apaxco	24,733	60	40	0	20	24,624	49
Hueypoxtla	35,523	102	85	0	17	35,363	58
Jaltenco	23,570	164	137	0	27	23,347	59
Nextlalpan	30,139	484	399	2	83	29,522	133
Tequixquiac	30,374	137	107	1	29	30,129	108
Tonanitla	9,022	186	163	0	23	8,779	57
Zumpango	141,028	1,498	1,244	12	242	139,018	512

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Tabulados del cuestionario básico, 2010.

Con base en lo anterior, aun cuando la población de la Región XVI que se puede definir como indígena es poca, resulta importante brindar a este grupo los apoyos que les corresponden por parte de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

En lo que se refiere a la lengua indígena que cuenta con el mayor número de hablantes en la Región XVI Zumpango, la dominancia la tiene el náhuatl, seguida del otomí, el mazahua y el zapoteco.

Al respecto cabe resaltar que debido a la escasa población que las habla, muchas lenguas indígenas se están perdiendo en la Región XVI, entre ellas el cuicateco, chol, huichol, popoluca y tzotzil. Por ello es importante no sólo aplicar programas para apoyar a estos grupos de población, sino también para conservar dichas lenguas debido a la importancia tanto cultural como de identidad que le aportan al Estado de México.

Cuadro 31. Lenguas indígenas que se hablan en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2000.

Ámbito	Total	Cuicateco	Chinanteco	Chichimeca jonaz	Chol	Chontal de Tabasco	Matlalzínca	Huichol	Huasteco	Maya	Mazahua	Mazateco	Mixe	Mixteco	Náhuatl	Otomí	Tarahumara	Popoluca	Purépecha	Tepéhua	Tepeñeco	Tzeltal	Tzotzil	Totonaca	Zapoteco	No especificado
Regional	1,358	1	5	1	2	1	3	1	14	19	148	28	23	81	502	254	5	3	10	40	13	6	2	23	114	57
Apaxco	79	0	0	1	0	0	3	0	0	1	5	1	0	5	15	28	0	0	3	4	1	0	0	4	7	1
Hueypoxtla	113	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	2	0	12	49	26	0	0	0	0	0	0	0	4	6	3
Jaltenco	251	1	3	0	0	0	0	0	2	2	6	4	10	19	115	36	0	0	2	5	7	1	1	4	16	17
Nextlalpan	204	0	0	0	2	0	0	0	1	0	15	10	5	14	92	43	1	0	0	1	2	0	0	2	8	8
Tequixquiac	103	0	1	0	0	0	0	0	3	2	25	2	0	3	21	31	0	0	0	0	1	5	0	2	4	3
Tonanítla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zumpango	608	0	1	0	0	1	0	1	7	14	87	9	8	28	210	90	4	3	5	30	2	0	1	7	73	25

Fuente: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados del cuestionario básico, 2000.

A pesar de todo, es una realidad que tanto en el país, como en la entidad y la Región XVI Zumpango, pertenecer a algún grupo indígena sigue siendo un impedimento para acceder a los servicios básicos y de derechos universales, como la educación formal, que le son inherentes a todo ciudadano. En este sentido, es necesario conocer a profundidad las causas específicas del alto porcentaje de población sin escolaridad o con niveles muy bajos de escolaridad que registra este grupo de población, a fin de diseñar políticas más eficaces para resarcir este sentido rezago social. De manera complementaria, en el año 2010, de acuerdo con los resultados del *Censo de Población y Vivienda*, en el Estado de México se reportó que 20.89% de las personas de cinco años y más que hablaba alguna lengua indígena no tenía nivel alguno de escolaridad, una proporción cinco veces más alta que el mismo grupo que no habla ninguna lengua indígena.

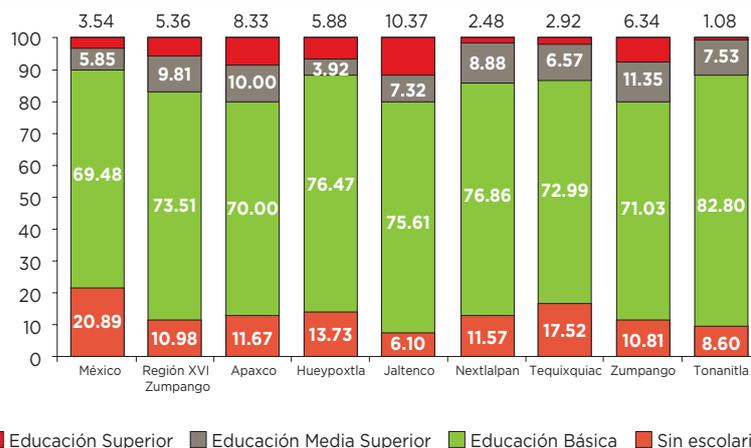
Cuadro 32. Proporción de la población de 5 años en condición de hablar alguna lengua indígena y su nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	Condición	Sin escolaridad	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	No especificado
Estado de México	Habla lengua indígena	20.89	69.48	5.85	3.54	0.24
	No habla lengua indígena	3.86	64.79	17.89	13.06	0.41
Región XVI Zumpango	Habla lengua indígena	10.98	73.51	9.81	5.36	0.34
	No habla lengua indígena	4.06	70.86	16.15	8.38	0.55
Apaxco	Habla lengua indígena	11.67	70.00	10.00	8.33	0.00
	No habla lengua indígena	4.88	69.67	16.92	8.17	0.35
Hueyoxtlia	Habla lengua indígena	13.73	76.47	3.92	5.88	0.00
	No habla lengua indígena	7.13	78.36	10.33	3.68	0.51
Jaltenco	Habla lengua indígena	6.10	75.61	7.32	10.37	0.61
	No habla lengua indígena	1.66	64.04	21.52	12.05	0.72
Nextlalpan	Habla lengua indígena	11.57	76.86	8.88	2.48	0.21
	No habla lengua indígena	3.59	72.46	16.48	7.03	0.44
Tequixquiac	Habla lengua indígena	17.52	72.99	6.57	2.92	0.00
	No habla lengua indígena	3.32	74.64	14.17	7.27	0.60
Tonanitla	Habla lengua indígena	8.60	82.80	7.53	1.08	0.00
	No habla lengua indígena	3.11	69.73	17.83	8.85	0.48
Zumpango	Habla lengua indígena	10.81	71.03	11.35	6.34	0.47
	No habla lengua indígena	3.86	69.22	16.84	9.49	0.59

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que en la Región XVI Zumpango existe una clara concentración de población hablante indígena con Educación Básica, pero en su gran mayoría no llega a la EMS. Al respecto, sólo el municipio de Jaltenco ha presentado una menor disparidad entre los hablantes y no hablantes de alguna lengua indígena al registrar el 10.37% de este grupo de población que cuenta con estudios superiores.

Gráfica 7. Porcentaje de la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena según escolaridad en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Personas con capacidades diferentes

Un grupo de población igual de importante que el anterior lo integran las personas con capacidades diferentes. En este rubro, en el año 2000, en la Región XVI Zumpango se tenía un registro total de 3,571 personas que padecían algún tipo de discapacidad, siendo el municipio de Zumpango el que contaba con la mayor población, con un reporte de 1,312 personas con alguna discapacidad. De esta cifra se desprende que dicha población representaba 1.3% de la población total del municipio, cifra menor al promedio regional, de 1.5%, y al estatal de 1.4%, correspondientes a ese año.

Es importante mencionar que en la Región XVI las discapacidades con el mayor número de casos entre este grupo de población se encuentran las de tipo neuromotor y las auditivas.

Cuadro 33. Población con alguna discapacidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.

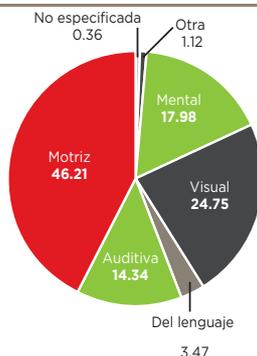
Ámbito	Población total	Distribución según condición de discapacidad									
		Sin discapacidad	Con discapacidad								No especificado
			Total	Motriz	Auditiva	Del lenguaje	Visual	Mental	Otra		
Estado de México	13,096,686	12,253,977	189,341	85,552	29,246	8,491	45,103	33,141	2,181	809	653,368
Región XVI Zumpango	236,079	222,483	3,571	1,650	512	124	884	642	40	13	10,025
Apaxco	23,734	22,262	534	257	100	17	126	88	8	0	938
Hueyoxtla	33,343	31,696	424	195	62	16	106	87	1	0	1,223
Jaltenco	31,629	29,186	438	182	70	12	115	81	5	3	2,005
Nextlalpan	19,532	18,120	310	135	42	9	85	51	5	0	1,102

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	Población total	Distribución según condición de discapacidad									No especificado
		Sin discapacidad	Con discapacidad								
			Total	Motriz	Auditiva	Del lenguaje	Visual	Mental	Otra	No especificado	
Tequixquiac	28,067	26,622	553	241	77	16	162	91	2	3	892
Tonanitla	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Zumpango	99,774	94,597	1,312	640	161	54	290	244	19	7	3,865

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Tabulados básicos

Gráfica 8. Distribución porcentual por tipo de discapacidad en la Región XVI Zumpango, 2000.



Fuente: COLMEXIQ con base en IGECEM y el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Por otra parte es importante señalar que para el año 2010 la cantidad de personas con alguna discapacidad en la Región XVI Zumpango aumentó a 12,922, de las cuales 6,696 presentan limitación motora, seguida de la población con discapacidad visual con 3,824 personas reportadas, situación que hace necesario el otorgamiento de apoyos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población con capacidades diferentes.

Cuadro 34. Población con limitación en alguna actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Total	Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad	No especificado
			Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental			
Estado de México	15,175,862	530,605	268,128	162,243	57,792	45,855	24,593	25,512	50,798	14,362,630	282,627	
Región XVI Zumpango	331,857	12,922	6,696	3,824	1,651	1,149	624	611	1,079	314,884	4,051	
Apaxco	27,521	1,240	680	364	214	137	85	67	112	26,134	147	
Hueyapoxtla	39,864	1,337	722	394	199	113	86	47	110	38,405	122	
Jaltenco	26,328	1,001	547	263	105	76	47	58	89	24,894	433	
Nextlalpan	34,374	1,206	577	340	148	133	50	68	95	32,776	392	
Tequixquiac	33,907	1,379	727	389	166	100	71	55	126	32,260	268	
Tonanitla	10,216	458	246	118	87	44	19	26	36	9,618	140	
Zumpango	159,647	6,301	3,197	1,956	732	546	266	290	511	150,797	2,549	

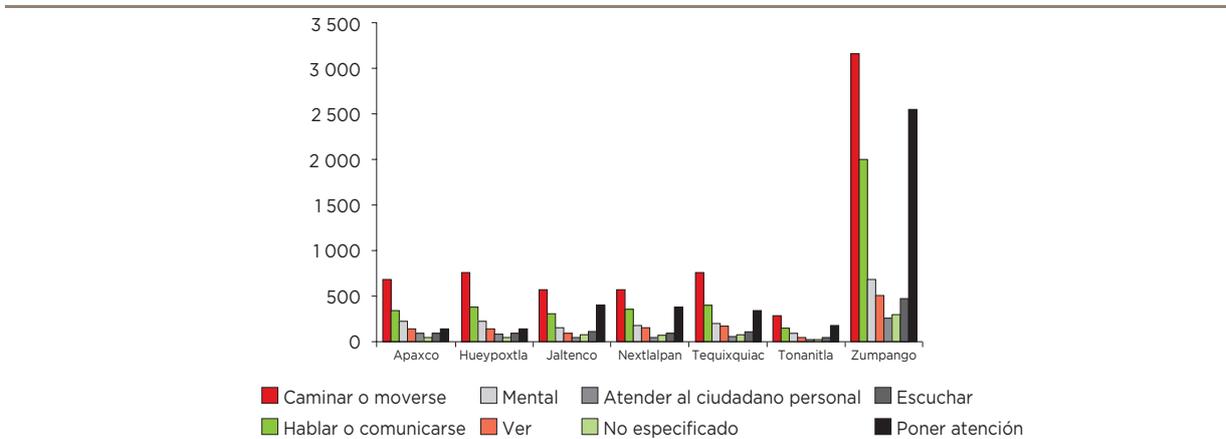
Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*. Tabulados del cuestionario básico.

En lo que corresponde al nivel municipal en la distribución de las personas con capacidades diferentes de la Región XVI, el municipio de Zumpango registra la mayor cantidad de personas con alguna discapacidad, especialmente de tipo motora, visual y auditiva, lo cual indica que los apoyos sociales que se otorguen deben estar dirigidos en su mayoría a esta población.

Respecto al resto de los municipios, presentan una incidencia similar, con excepción del ayuntamiento de Tonanitla el cual reporta el menor número de casos de población con alguna limitante o discapacidad para la actividad.

No obstante lo anterior, es indiscutible que todos los municipios de la Región XVI sin distinción deben recibir los apoyos que brindan los programas federales, estatales y municipales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de estas personas.

Gráfica 9. Población con limitación en alguna actividad en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010. Tabulados del cuestionario básico, 2010.

En concordancia con lo anterior, en la Región XVI Zumpango existen diversas políticas para contrarrestar las adversidades que padecen las personas con discapacidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y de sus familias.

De esta forma, una de las instituciones asentadas en el municipio de Zumpango es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuya política laboral para la prevención y protección del trabajo infantil, galardona a los empleadores que dan cabida en su equipo de trabajo a personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad y portadores del VIH/SIDA. Entre los objetivos de esta política se destaca facilitar la inclusión laboral de acuerdo con las necesidades de cada grupo de población en situación de vulnerabilidad laboral,

intercambiar información entre ofertantes y demandantes de empleo, promover un cambio cultural que asegure la plena inclusión de estos grupos poblacionales, así como crear ambientes de trabajo libres de violencia y discriminación, fomentar en el sector empresarial la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad y el desarrollo de políticas específicas para este fin, además de reproducir el modelo de trabajo en red a nivel nacional, estatal y municipal.

Otras acciones que se llevan a cabo por parte de otras instituciones públicas estatales y municipales son la implementación de planes de trabajo en instituciones públicas, comisiones y subcomisiones de atención a la discapacidad, teniendo como líneas de acción el censo de las personas con capacidades diferentes, la prevención a la discapacidad, rehabilitación, integración social de las personas con discapacidad, integración educativa, capacitación y reinserción laboral, integración a la cultura y el deporte, así como la adecuación de espacios públicos para facilitar el acceso y el libre tránsito con independencia para personas con discapacidad.

Núcleo social y calidad de vida

En este apartado se consideran básicamente aspectos relacionados a las condiciones de educación, cultura y salud de los municipios de la Región XVI Zumpango, a fin de reforzar las conclusiones de los rubros anteriores y contar con elementos de mayor detalle para afinar la estrategia a seguir que permita mejorar las condiciones de la población regional en esta materia.

Educación

Concebida como una de las variables para detonar el desarrollo, la educación formal es también admitida como parte de la riqueza social además de un vínculo hacia la modernidad, pero también hacia el combate de la marginación. En este sentido, resulta imperiosa la atención hacia este rubro en un ámbito de desarrollo regional.

Alfabetismo y analfabetismo

De acuerdo con datos recientes sobre la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más, en la Región XVI Zumpango se han registrado avances en el periodo de 2000 a 2010, al pasar de 94.1% a 95.0% de la población en condición de alfabetismo, porcentaje similar al promedio reportado por la entidad. En términos generales, con excepción de los municipios de Apaxco y Hueypoxtla, el resto de las demarcaciones que integran la Región XVI presentan porcentajes superiores al promedio tanto regional como estatal.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

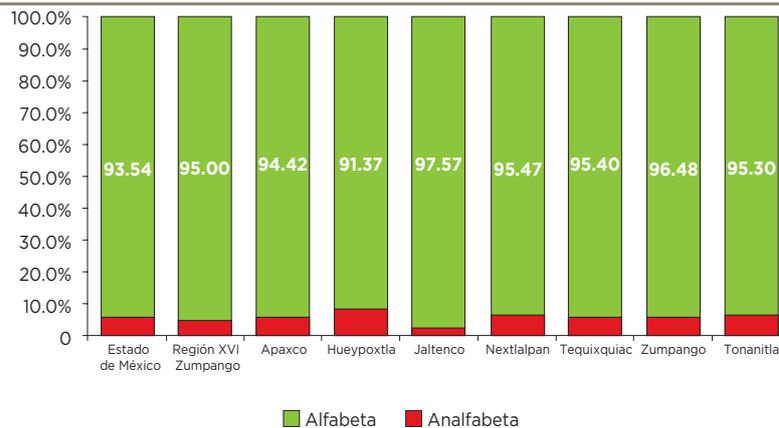
Con respecto a la población analfabeta, el municipio de Hueypoxtla presenta el más alto porcentaje de población mayor de 15 años que carece de los conocimientos básicos con el 8.1%, seguido por el de Apaxco, con 5.1%. Del lado opuesto se encuentra el ayuntamiento de Jaltenco con la menor proporción de población analfabeta, cuyo registro es de 1.7 por ciento.

Cuadro 35. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.

Ambito	Año	Población en números absolutos				Población en porcentaje			
		Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	2000	8,286,915	7,751,191	529,939	5,785	100.0	93.5	6.4	0.1
	2005	9,241,780	8,734,769	491,128	15,883	100.0	94.5	5.3	0.2
	2010	10,635,400	10,101,748	466,067	67,585	100.0	95.0	4.4	0.6
Región XVI Zumpango	2000	147,626	137,209	10,362	55	100.0	92.9	7.0	0.0
	2005	173,993	163,724	10,139	130	100.0	94.1	5.8	0.1
	2010	225,997	214,696	9,820	1 481	100.0	95.0	4.3	0.7
Apaxco	2000	14,894	13,716	1,170	8	100.0	92.1	7.9	0.1
	2005	17,207	16,075	1,125	7	100.0	93.4	6.5	0.0
	2010	19,374	18,293	980	101	100.0	94.4	5.1	0.5
Hueypoxtla	2000	20,670	18,065	2,596	9	100.0	87.4	12.6	0.0
	2005	24,152	21,762	2,375	15	100.0	90.1	9.8	0.1
	2010	27,384	25,021	2,220	143	100.0	91.4	8.1	0.5
Jaltenco	2000	20,045	19,455	582	8	100.0	97.1	2.9	0.0
	2005	17,917	17,564	344	9	100.0	98.0	1.9	0.1
	2010	18,665	18,211	314	140	100.0	97.6	1.7	0.8
Nextlalpan	2000	11,515	10,947	565	3	100.0	95.1	4.9	0.0
	2005	13,884	13,244	635	5	100.0	95.4	4.6	0.0
	2010	22,601	21,578	818	205	100.0	95.5	3.6	0.9
Tequixquiac	2000	17,699	16,686	1,009	4	100.0	94.3	5.7	0.0
	2005	20,845	19,737	1,084	24	100.0	94.7	5.2	0.1
	2010	23,536	22,454	902	180	100.0	95.4	3.8	0.8
Tonanitla	2000	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
	2005	4,916	4,702	213	1	100.0	95.6	4.3	0.0
	2010	6,816	6,576	205	35	100.0	96.5	3.0	0.5
Zumpango	2000	62,803	58,340	4,440	23	100.0	92.9	7.1	0.0
	2005	75,072	70,640	4,363	69	100.0	94.1	5.8	0.1
	2010	107,621	102,563	4,381	677	100.0	95.3	4.1	0.6

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; y II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Gráfica 10. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Sistema educativo regional

Resulta importante señalar que en este apartado se analizan las variables relacionadas con la demanda atendida y la demanda social, refiriéndose la primera a la matrícula total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo, en tanto que la demanda social es la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente de que solicite o no el servicio educativo.

Para realizar este análisis se incluyen indicadores de eficiencia terminal, deserción escolar, matrícula de alumnos y docentes, con lo cual se podrá tener un panorama completo de la situación que guarda el sistema educativo de la Región XVI Zumpango.

De acuerdo con lo anterior, tanto a nivel regional como estatal y municipal se registraron incrementos en dos ciclos escolares analizados, que incluyen 2004-2005 y 2010-2011, tanto en la cantidad de estudiantes matriculados como en la de personal docente, escuelas y grupos, lo cual revela que ante el crecimiento poblacional se están generando las condiciones dentro del sistema educativo regional para absorber la demanda de dichos servicios.

En este sentido, para el inicio del Ciclo Escolar 2010-2011, la Región XVI Zumpango contó con apenas el 2.14% de la matrícula en modalidad escolarizada estatal, el 1.83% de los docentes, 1.84% de las escuelas y 1.90% de los grupos. En tanto que al inicio del Ciclo Escolar 2004-2005 en promedio se atendió a 23 alumnos por docente, cada escuela se componía por siete aulas y cada aula alojó a 31 alumnos. Para el 2010 estos indicadores tuvieron variaciones menores para

posicionarse en 24 alumnos por docente, siete aulas por escuela y 33 alumnos por grupo. Así, estos indicadores simples posicionan a la Región XVI en una mayor saturación del Sistema Educativo en ese período respecto al promedio estatal que fue de 21 alumnos por docente, siete aulas por escuela y 31 alumnos por grupo.

A pesar de que los promedios estatales del número de alumnos atendidos por docente y alumnos por grupo son menores a los de la Región XVI, el porcentaje de matrícula que logró terminar el Ciclo Escolar 2010-2011³ en la Región XVI resulta mayor al estatal, 99.4% y 98.2%, respectivamente.

De acuerdo con el promedio de años escolares concluidos por la población, se observa que el nivel regional, de 9 años, resulta similar al estatal, de 9.2, en 2010, siendo el municipio de Jaltenco el que presentó un promedio de años de escolaridad mayor con 10.4 años, en tanto que el de Hueyboxtla fue el más bajo con un promedio de 7.9 años.

Cuadro 36. Alumnos, personal docente, escuelas, grupos, modalidad y nivel educativo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango.

(Ciclo Escolar a inicio y fin de cursos 2004-2005 y 2010-2011)

Ámbito	Año escolar	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	2004-2005	3,843,321	183,371	19,439	130,518	3,771,148	185,172	20,262	133,174
	2010-2011	4,108,511	203,180	21,346	141,403	4,035,394	204,911	21,487	141,987
Región XVI Zumpango	2004-2005	72,695	3,119	332	2,310	71,377	3,184	338	2,309
	2010-2011	88,079	3,720	392	2,689	87,588	3,813	396	2,712
Apaxco	2004-2005	7,774	297	34	248	7,573	311	35	251
	2010-2011	7,816	322	35	257	7,641	333	35	259
Hueyboxtla	2004-2005	9,478	376	49	326	9,461	387	51	336
	2010-2011	10,531	438	57	351	10,381	443	57	350
Jaltenco	2004-2005	7,518	286	26	229	7,290	290	26	230
	2010-2011	7,237	261	26	210	7,033	272	26	210
Nextlalpan	2004-2005	6,122	222	32	194	5,958	221	32	192
	2010-2011	7,722	291	40	242	7,616	296	41	244
Tequixquiac	2004-2005	8,541	330	36	252	8,422	327	36	252
	2010-2011	9,547	396	39	289	9,398	399	40	293
Tonanitla	2004-2005	1,489	57	9	56	1,512	59	9	56
	2010-2011	2,280	92	11	73	2,232	93	11	73
Zumpango	2004-2005	31,773	1,551	146	1,005	31,161	1,589	149	992
	2010-2011	42,946	1,920	184	1,267	43,287	1,977	186	1,283

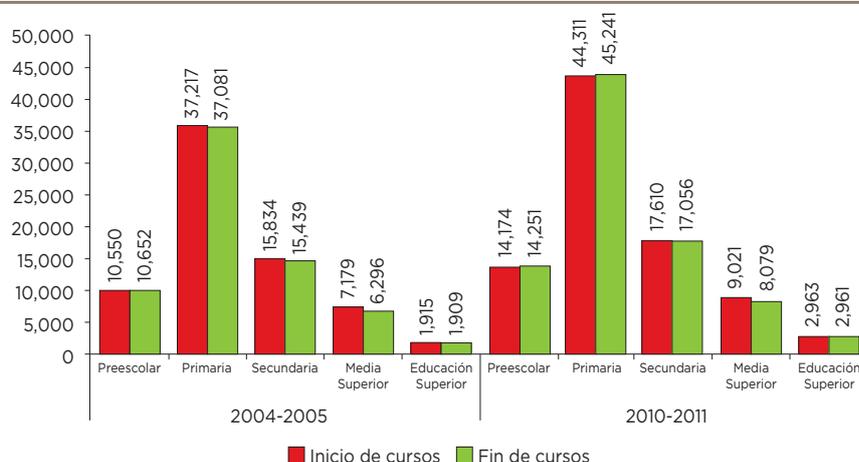
Nota: Para el Ciclo Escolar 2004-2005 el concentrado refiere la modalidad escolarizada. Para el Ciclo Escolar 2010-2011 no se especifica la modalidad. Fuente: GEM y la SEEM. Formato 911. Inicio y fin de cursos, 2004-2005 y 2010-2011.

3 Dicha información puede ser consultada en el cuadro anexo, así como el desglose de cada nivel educativo en cada municipio.

Adicionalmente, entre los ciclos escolares 2004-2005 y 2010-2011, el grueso de la población en edad escolar se concentró en el nivel Primaria con el mayor número de inscritos en la Región XVI. Asimismo, entre ambos ciclos se muestra un incremento absoluto en cada uno de los niveles que en conjunto suman 15,384 nuevos alumnos a principios del ciclo y un incremento de 601 docentes.

En lo referente a la situación de los municipios de la Región XVI, el de Zumpango es el que concentra la mayor matrícula escolar, equivalente a 48.75% del total regional, además de ser el que reportó un incremento considerable con 11,173 nuevos alumnos.

Gráfica 11. Matrícula regional por nivel educativo en la Región XVI Zumpango, Ciclo Escolar 2004-2005 y 2010-2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEEM. Formato 911. Inicio y fin de cursos, 2004-2005 y 2010-2011.

Cuadro 37. Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango.

		(Ciclo escolar a inicio y fin de cursos 2004-2005)							
Ambito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	Total	3,843,321	183,371	19,439	130,518	3,771,148	185,172	20,262	133,174
	Preescolar	483,139	19,500	7,180	22,560	505,554	21,003	7,974	24,801
	Primaria	1,906,143	66,828	7,500	73,001	1,891,320	66,933	7,506	72,996
	Secundaria	807,305	41,563	3,280	23,299	779,500	42,168	3,290	23,333
	Media Superior	410,725	29,547	1,117	11,341	358,749	29,183	1,129	11,722
	Educación Superior	236,009	25,933	362	317	236,025	25,885	363	322
Región XVI Zumpango	Total	72,695	3,119	332	2,310	71,377	3,184	338	2,309
	Preescolar	10,550	373	112	399	10,652	389	116	408
	Primaria	37,217	1,236	126	1,271	37,081	1,233	126	1,263

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
	Secundaria	15,834	827	70	452	15,439	852	70	454
	Media Superior	7,179	475	21	184	6,296	502	23	180
	Educación Superior	1,915	208	3	4	1,909	208	3	4

(Ciclo escolar a inicio y fin de cursos 2010-2011)

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	Total	4,108,511	203,180	21,346	141,403	4,035,394	204,911	21,487	141,987
	Preescolar	564,571	24,058	8,177	27,587	573,518	24,323	8,254	27,923
	Primaria	1,936,200	67,899	7,736	74,485	1,931,619	68,191	7,761	74,653
	Secundaria	816,274	43,498	3,576	25,327	793,224	43,847	3,585	25,357
	Media Superior	496,815	35,268	1,367	13,909	442,660	36,222	1,397	13,728
	Educación Superior	294,651	32,457	490	95	294,373	32,328	490	326
Región XVI Zumpango	Total	88,079	3,720	392	2,689	87,588	3,813	396	2,712
	Preescolar	14,174	501	138	529	14,251	509	139	534
	Primaria	44,311	1,373	135	1,398	45,241	1,404	138	1,427
	Secundaria	17,610	909	81	523	17,056	934	81	521
	Media Superior	9,021	689	32	239	8,079	713	32	227
	Educación Superior	2,963	248	6	0	2,961	253	6	3

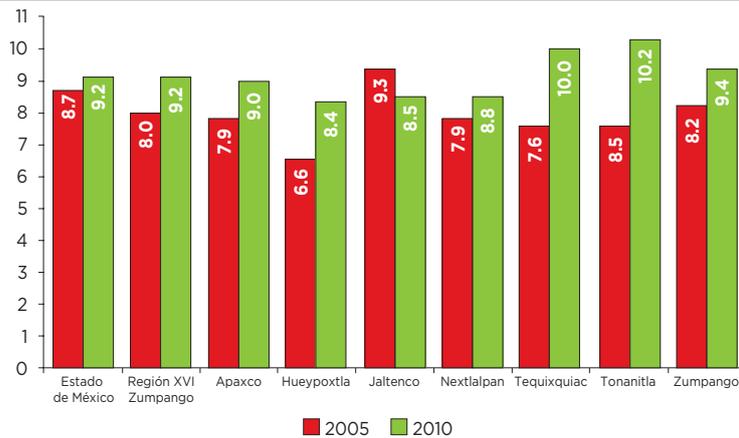
Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEEM. Formato 911. Inicio y fin de cursos, 2004-2005 y 2010-2011.

Grado promedio de escolaridad

Para complementar los rubros anteriores es necesario tomar en cuenta este indicador, ya que resulta importante para el análisis del desarrollo económico de una zona porque evidencia el grado de desarrollo personal intelectual de la población, es decir que muestra el número de grados que en promedio ha cursado.

De acuerdo con esto, el grado promedio de escolaridad que registra la Región XVI Zumpango resulta similar al del Estado de México. De tal forma que en 2010 el promedio de años cursados a nivel regional fue de 9, en tanto que a nivel estatal fue de 9.2. Por otra parte, en lo que corresponde al nivel municipal, el municipio de Jaltenco fue el que presentó un promedio de años de escolaridad mayor con 10.4 años, lo que equivale a la Educación Básica concluida más la mitad de años de EMS concluidos. En tanto que en el extremo opuesto se encontraron los municipios de Hueyoptla, Tequixquiac y Nextlalpan con un promedio de años escolares por persona de 7.9%, 8.6% y 8.6%, respectivamente, que corresponden a la Educación Secundaria incompleta.

Gráfica 12. Grado promedio de escolaridad por municipio en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.



Nota: No incluye a la población que no especificó el grado de escolaridad.
 Fuente: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda, 2005*. Base de datos; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

De acuerdo con lo anterior, los municipios del sur de la Región XVI Zumpango registran los mejores niveles de desarrollo en cuanto a condiciones educativas. De esta forma, municipios como Jaltenco, Zumpango y Tonanitla presentan una combinación de condiciones e indicadores de desarrollo que permiten concluir que son los municipios con los mayores niveles de desarrollo de la Región XVI. Por el contrario, los municipios ubicados al norte tienen los mayores rezagos en la materia, por lo que deberá ponerse especial atención en la construcción de equipamientos accesibles y adecuados a los niveles escolares que se necesitan en esa zona de la Región XVI.

Cultura y deporte

Es una realidad que tanto la salud física como espiritual son dos factores básicos en el desarrollo del hombre. Por estas razones, la Región XVI Zumpango cuenta con equipamientos para reforzar su nivel educativo a través de la cultura y el deporte. En este sentido, el municipio de Apaxco cuenta con un museo estatal y un Centro Regional de Cultura. Por su parte los ayuntamientos de Jaltenco, Zumpango, Nextlalpan, Tequixquiac y Hueypoxtla tienen una Casa de Cultura cada uno. Todo lo anterior refuerza la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región XVI. Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura de equipamientos escolares y culturales para ofrecer una gama completa de equipamientos tanto en la zona norte como en la sur, a fin de disminuir las disparidades regionales que ahora se presentan en este rubro.

Cuadro 38. Infraestructura cultural en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

Ambito	Año	Archivos históricos	Centros Regionales de Cultura	Casas de Cultura	Bibliotecas	Museos
Estado de México	2000	122	0	107	20	26
	2010	125	18	100	19	28
Región XVI Zumpango	2000	6	0	6	14	2
	2010	7	1	5	19	2
Apaxco	2000	1	0	1	1	1
	2010	1	1	0	1	1
Hueyoxtlá	2000	1	0	1	2	0
	2010	1	0	1	5	0
Jaltenco	2000	1	0	1	2	0
	2010	1	0	1	2	0
Nextlalpan	2000	1	0	1	2	1
	2010	1	0	1	2	1
Tequixquiac	2000	1	0	1	2	0
	2010	1	0	1	3	0
Tonanitla	2000	0	0	1	0	0
	2010	1	0	0	0	0
Zumpango	2000	1	0	1	5	0
	2010	1	0	1	6	0

Fuente: INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 2011.

Equipamiento deportivo

En lo que corresponde a este tema, de 2002 a 2010, de acuerdo con el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) el Estado de México registró tres unidades deportivas, una ubicada en el municipio de Toluca, otra en el de Zinacantepec, ambos en la Región XIII; y la tercera en el ayuntamiento de Temoaya, en la Región VII Lerma.

Por lo que respecta a la Región XVI Zumpango no se cuenta con unidades deportivas de cobertura regional, por lo que deberá valorarse su construcción en algunos de los municipios que la integran a fin de incrementar estos equipamientos relacionados con la educación, cultura y deporte.

Resulta importante señalar que la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) junto con los gobiernos estatales, mantiene su política de apoyo a incentivos deportivos, desde el otorgamiento de becas deportivas hasta la creación y mantenimiento de equipamiento e infraestructura para fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas, físicas y recreativas.

En congruencia con datos del IMCUFIDE, el total de los municipios de la Región XVI Zumpango contaron con consejos municipales de cultura física y deporte, constituidos en 2010, lo cual contribuye a la gestión y difusión de todos los temas relacionados con la actividad física.

Salud

Igual o mayor importancia merece el tema de la salud, ya que no sólo se refiere a la infraestructura física y su nivel de atención, sino también a la calidad de vida, la cual con base en ciertos indicadores es posible inferir. Tal es el caso de la esperanza de vida al nacer, la natalidad, mortalidad y otros factores que influyen directamente en la dinámica de la población, de tal forma que su variación es resultado de políticas sociales y demográficas concretas como campañas de vacunación, control natal, atención médica oportuna, educación poblacional, entre otros.

Tasa de fecundidad

Resulta importante señalar que uno de los indicadores mencionados es la Tasa de Global de Fecundidad, la cual indica una dinámica demográfica activa. De esta manera en 2010 en la Región XVI Zumpango se registraron en promedio 2.35 nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad fértil, en tanto que en 2005 la tasa reportada fue de 2.54. Si bien es cierto que dicha cifra se redujo en esos cinco años, aún se encuentra por encima del promedio estatal. En cuanto a los resultados por municipio, el de Jaltenco se destaca porque ocurren menos nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad fértil, mientras que del lado opuesto se ubica el de Hueypoxtla donde ocurre el mayor número de nacimientos con una tendencia a la alza.

Cuadro 39. Tasa Global de Fecundidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.

Ambito	Tasa Global de Fecundidad (1000)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estado de México	2.13	2.10	2.07	2.05	2.03	2.01
Total Regional	2.54	2.48	2.44	2.40	2.37	2.35
Apaxco	2.52	2.50	2.48	2.46	2.45	2.44
Hueypoxtla	2.99	3.00	3.01	3.01	3.02	3.03
Jaltenco	2.22	2.13	2.06	2.00	1.96	1.92
Nextlalpan	2.58	2.49	2.41	2.34	2.29	2.24
Tequixquiac	2.36	2.30	2.25	2.21	2.17	2.14
Tonanitla	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Zumpango	2.55	2.48	2.43	2.39	2.35	2.32

Nota: La TGF regional no considera al municipio de Tonanitla por no contar con datos.
 Fuente: COESPO. Indicadores sociodemográficos básicos

Tasa bruta de mortalidad y tasa de mortalidad infantil

Adicional a los datos anteriores, otro indicador a tomar en cuenta es la Tasa Bruta de Mortalidad, misma que para la mayoría de los municipios que integran la Región XVI Zumpango se ha mantenido ligeramente por debajo de la estatal en el periodo de 2005 a 2010, con excepción de los ayuntamientos de Hueypoxtla, Nextlalpan y Apaxco. Otro indicador estrechamente relacionado a la salud y la forma de previsión es la Tasa de Mortalidad Infantil, la cual hace referencia al número de niños por cada 1,000 nacidos vivos en un periodo determinado, que mueren antes de cumplir un año de edad. Sin duda una situación que puede ser completamente previsible con los cuidados maternos y de salud adecuados.

Cuadro 40. Tasa Bruta de Mortalidad y Tasa de Mortalidad Infantil en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.

Ambito	Tasa Bruta de Mortalidad (1000)						Tasa de mortalidad infantil (1000)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estado de México	4.03	4.00	4.05	4.09	4.15	4.20	16.02	15.09	14.62	14.14	13.69	13.23
Región XVI	3.91	3.94	3.96	3.98	4.00	4.02	15.69	14.85	14.17	13.62	13.18	12.84
Apaxco	3.92	4.00	4.07	4.14	4.19	4.24	16.01	15.37	14.82	14.37	14.00	13.70
Hueypoxtla	4.98	5.00	5.01	5.02	5.03	5.03	21.80	21.32	20.91	20.56	20.28	20.05
Jaltenco	3.25	3.38	3.51	3.61	3.71	3.78	7.28	6.04	5.11	4.42	3.91	3.54
Nextlalpan	3.97	4.09	4.20	4.30	4.39	4.46	18.57	17.95	17.42	16.97	16.61	16.32
Tequixquiac	3.71	3.62	3.55	3.50	3.45	3.41	15.10	14.05	13.18	12.47	11.91	11.47
Tonanitla	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Zumpango	3.63	3.52	3.42	3.34	3.27	3.21	15.37	14.39	13.59	12.93	12.40	11.98

Nota: La TBM y la TMI regional no consideran al municipio de Tonanitla por no contar con datos.
Fuente: COESPO. Indicadores sociodemográficos básicos

Mortalidad materna

Resulta importante señalar que se considera mortalidad materna cuando las causas de muerte están relacionadas con alguna de las etapas de la gestación y el periodo posparto. Cabe mencionar que en general, este tipo de muertes pueden ser evitadas con las atenciones y cuidados necesarios. De tal forma que en materia de seguridad social ello implica un reto no sólo en la capacidad instalada, sino en cuestiones educativas para el autocuidado de las madres. Así, en la Región XVI Zumpango estas cifras son poco significativas estadísticamente, ya que de acuerdo con los datos presentados por el ISEM, de 2005 a 2009 se reportaron en total cuatro muertes maternas en promedio por año.

Cuadro 41. Mortalidad materna por número total de casos en la Región XVI Zumpango, 2002-2009.

Ambito	2005	2006	2007	2008	2009
Región XVI Zumpango	4	5	3	4	4
Apaxco	0	0	0	0	0
Hueypoxtla	0	1	0	1	0
Jaltenco	0	1	0	0	0
Nextlalpan	2	1	0	0	0
Tequixquiac	0	0	0	0	0
Tonanitla	0	1	1	0	0
Zumpango	2	1	2	3	4

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI y la SSA. Información dinámica de la DGIS.

Esperanza de vida

Uno de los retos más importantes para cualquier nivel de gobierno lo constituye el aumento de la esperanza de vida, ya que implica múltiples dimensiones del quehacer de una administración pública como la educación, el desarrollo tecnológico, el gasto público, el mejoramiento de las condiciones de vida, entre otros. En este aspecto, la Región XVI Zumpango ha avanzado ya que ha logrado aumentar la esperanza de vida de sus habitantes a un ritmo constante, al pasar de 75.37 a 76.81 años en promedio durante el periodo 2005-2010, cifras ligeramente superiores a los alcances del Estado de México que pasaron de 75.09 a 76.04 años en el mismo periodo. Sin embargo, en la Región XVI la excepción la representaron Hueypoxtla y Zumpango, los cuales mantienen una esperanza de vida ligeramente inferior tanto a la regional como a la estatal.

Cuadro 42. Esperanza de vida al nacer en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.

Ambito	Esperanza de vida al nacer (años)					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estado de México	75.09	75.45	75.60	75.75	75.90	76.04
Total regional	75.37	75.75	76.08	76.37	76.61	76.81
Apaxco	76.42	76.84	77.21	77.54	77.81	78.03
Hueypoxtla	74.13	74.26	74.38	74.48	74.56	74.63
Jaltenco	77.20	77.28	77.35	77.41	77.46	77.50
Nextlalpan	74.74	75.59	76.36	77.02	77.57	78.03
Tequixquiac	76.37	76.92	77.41	77.84	78.19	78.49
Tonanitla	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Zumpango	73.38	73.58	73.76	73.92	74.05	74.16

Nota: La esperanza de vida regional no considera al municipio de Tonanitla por no contar con datos.
Fuente: CONAPO. Indicadores sociodemográficos básicos, 2005-2011.

Unidades médicas por nivel de atención e institución

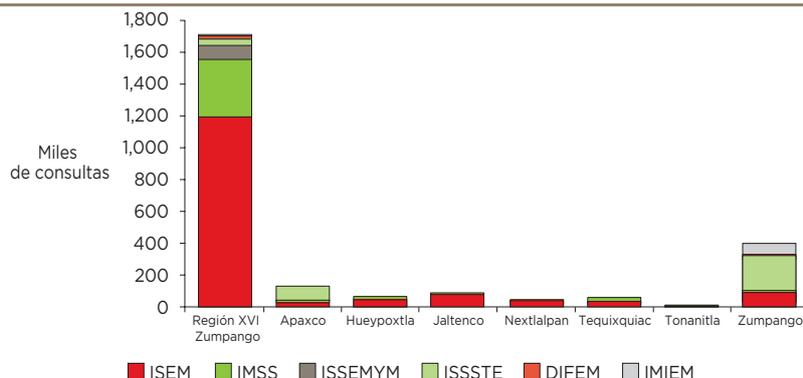
De acuerdo con datos proporcionados por el IGECEM, en 2010 la cantidad y distribución de unidades médicas por nivel de atención con que cuenta la Región XVI Zumpango permite una cobertura espacial a Nivel Primario. Asimismo, respecto a los municipios, el de Apaxco alberga cinco unidades médicas de consulta externa, en el ayuntamiento de Jaltenco se ubican cuatro, el de Nextlalpan dispone de tres, la demarcación de Tonanitla cuenta con dos y el municipio de Tequixquiac reporta también cinco unidades médicas. Por su parte, la demarcación de Hueycoxxtla cuenta con 12 unidades de consulta externa y una clínica de hospitalización general del ISEM; el municipio de Jaltenco concentra cinco clínicas de consulta externa y una de hospitalización, y en el de Zumpango se localizan 11 unidades de consulta externa así como dos unidades de hospitalización general, una dependiente del ISEM y otra del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). De acuerdo con lo anterior, los municipios de la Región XVI carecen de unidades hospitalarias especializadas, situación que obliga a considerar la ampliación de la cobertura del servicio con un nivel de especialización, así como a observar una adecuada operación y mantenimiento de los equipamientos ya existentes.

Esta situación es particularmente importante para los municipios de la Región XVI Zumpango que se encuentran más alejados de la ZMVM y en especial del DF, como a los de Hueycoxxtla, Apaxco y Tequixquiac que les resulta más complicado acceder a los servicios de salud especializados debido a la distancia y a los costos que implica en términos de tiempo y dinero destinados al traslado.

Derivado de lo anterior, en los municipios de la Región XVI que registran los mayores rezagos en materia de salud se vuelve urgente ampliar la cobertura así como los niveles de especialización de los servicios de salud a fin de disminuir la desigualdad entre sus municipios, y entre los que integran el resto de las regiones del Estado de México.

De acuerdo con lo antes expuesto se puede concluir que los municipios que más necesitan mejoras en materia de salud, no sólo en equipamiento sino en educación, autocuidado, de acceso a información, así como de salud sexual y reproductiva en la Región XVI Zumpango son Hueycoxxtla, Apaxco, Tequixquiac y Nextlalpan, además de registrar también menores niveles de desarrollo, mayor pobreza y marginalidad para lo cual se deberán diseñar políticas, estrategias e instrumentos de apoyo encaminados a mejorar no sólo la salud sino también los niveles educativos, la calidad de su vivienda e ingreso, en general la calidad de vida de sus habitantes.

Gráfica 13. Consultas externas otorgadas en las instituciones del Sector Salud en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIIS, 2010.

Principales causas de mortalidad

Por otra parte, las causas de mortalidad más frecuentes en la Región XVI Zumpango están relacionadas con el sistema circulatorio, de tipo endocrino, nutricionales y metabólicas; así como causas externas de morbilidad y de mortalidad, tumores (neoplasias), las cuales en conjunto representan el 71.64 por ciento.

Si bien el número de casos de muertes no son estadísticamente significativos a nivel regional, resulta necesario atender las causas de las enfermedades que apuntan a contar con equipamientos de mayor especialidad.

Cuadro 43. Defunciones y causas detalladas en la Región XVI Zumpango, 2010.

Causas detalladas	Ámbito								
	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueyopxtla	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Zumpango	Tonanitla
Total CIE-10/2	57,967	864	73	172	53	87	94	355	30
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias.	1,259	14	2	2	2	1	2	5	sd
Tumores (neoplasias).	6,481	108	13	26	5	10	14	38	2
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad.	349	3	sd	sd	1	sd	sd	2	sd
Enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas.	11,903	181	16	35	18	10	15	80	7
Trastornos mentales y del comportamiento.	388	3	1	1	sd	sd	sd	1	sd
Enfermedades del sistema nervioso.	920	11	1	2	1	sd.	1	6	sd
Enfermedades del ojo y sus anexos.	sd	0	sd	sd	sd	sd.	sd	sd	sd

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Causas detalladas	Ámbito								
	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueyoxxtla	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Zumpango	Tonanitla
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides.	2	0	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Enfermedades del sistema circulatorio.	12,580	204	15	48	10	18	25	79	9
Enfermedades del sistema respiratorio.	5,436	73	4	12	4	5	12	33	3
Enfermedades del sistema digestivo.	6,537	57	6	6	2	4	5	32	2
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo.	158	2	sd	1	1	sd	sd	sd	sd
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.	525	10	1	1	sd	1	1	6	sd
Enfermedades del sistema genitourinario.	1,713	21	4	6	1	3	3	3	1
Embarazo, parto y puerperio.	110	1	sd	sd	sd	1	sd	sd	sd
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.	1,915	16	1	3	sd	2	2	8	sd
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.	1,024	17	sd	4	sd	4	4	5	sd
Síntomas, signos y hallazgos anormales. clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte.	286	17	1	4	sd	7	1	4	sd
Causas externas de morbilidad y de mortalidad.	6,381	126	8	21	8	21	9	53	6

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Estadísticas de mortalidad.

Estado Progresista

En este apartado se proporciona un panorama general de la vocación económica y competitiva de la Región XVI Zumpango. Asimismo se describen los procesos, la dinámica así como los fenómenos que generan condiciones de competencia, que fomentan la productividad, el empleo e impulsan el desarrollo de sectores específicos. De igual forma se identifica la relación del comportamiento urbano, los impactos ambientales que de él se derivan, además de considerarse el contexto estatal y destacarse las particularidades tanto a nivel regional como municipal.

Actividades económicas y crecimiento

Valor Agregado Censal Bruto

Como parte inicial del tema cabe señalar que mientras el Estado de México aumentó 7.93% su Valor Agregado Censal Bruto (VACB) en el periodo de 2004 a 2008, la Región XVI Zumpango lo disminuyó al registrar 23.63% en el mismo período, lo que significa que pasó de una representación de 0.94% a 0.66% con respecto al valor estatal. Derivado de lo anterior, se puede señalar que los sectores económicos de la Región XVI Zumpango que sufrieron una baja en su VACB fueron el 31-33 referente a la industria manufacturera y el 21 correspondiente a la minería, además de otros sectores como los 43-46 referente al comercio al por menor y por mayor, el 72 de servicio de alojamiento y preparación de alimentos, así como el 22 del subsector relacionado con electricidad, agua y suministros de gas por ductos al consumidor final.

Todo esto habla de una dinámica económica regional en transformación y de una economía basada mayoritariamente en la industria manufacturera así como en la diversificación de otros sectores. Este panorama reflejado en porcentajes indica que el sector 31-33 bajó de 80.47% a 67.37% del VACB regional, en tanto que el sector 43-46 lo aumentó al pasar de 8.49% a 16.43 por ciento.

A pesar de que la industria manufacturera concentra la mayor proporción del valor agregado regional, hasta el mes de abril de 2011 no se tenían registrados parques industriales en la zona, haciendo que las ventajas de producción sean cada vez menores para aquellos que se especializan en dicho sector.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Cuadro 44. Distribución porcentual del valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2004.

Sectores	Ambito								
	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueypoxtla	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Tonanitla	Zumpango
Sector 11. Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 21. Minería.	0.37	4.23	4.76	1.02	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 22. Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	3.60	0.47	0.09	0.82	4.68	3.65	9.62	2.01	sd
Sector 23. Construcción.	0.71	0.09	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 31-33. Industrias manufactureras.	51.74	80.47	87.36	20.73	24.50	53.23	30.15	12.30	sd
Sector 43-46. Comercio al por mayor y al por menor.	25.58	8.49	3.28	52.09	55.12	30.96	45.74	62.52	sd
Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento.	3.47	1.63	1.43	7.61	0.00	0.00	2.16	0.00	sd
Sector 51. Información en medios masivos.	1.10	0.01	0.00	0.00	0.00	0.23	0.06	0.33	sd
Sector 52. Servicios financieros y de seguros.	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	1.20	0.20	0.10	2.66	0.00	0.38	0.29	0.00	sd
Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos.	1.54	0.18	0.11	0.34	0.45	0.56	0.99	0.60	sd
Sector 55. Dirección de corporativos y empresas.	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.07	0.00	sd
Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	2.63	0.04	0.01	0.42	0.72	0.43	0.07	0.00	sd
Sector 61. Servicios educativos.	2.94	0.35	0.32	0.07	2.18	0.00	0.55	3.41	sd
Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social.	0.57	0.33	0.08	2.37	1.64	0.77	2.77	0.77	sd
Sector 71. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	0.39	0.17	0.02	3.26	1.49	0.14	0.29	1.87	sd
Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	1.71	0.47	0.16	2.31	3.04	2.99	2.79	2.31	sd
Sector 81. Otros servicios excepto actividades del gobierno.	1.72	2.87	2.18	6.29	15.52	13.96	4.57	13.87	sd

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2004.

Cuadro 45. Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2008.

Sectores	Ambito								
	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueyoxotla	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Tonanitla	Zumpango
Sector 11. Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector 21. Minería.	0.21	0.68	0.86	2.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37
Sector 22. Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.	6.70	1.91	0.06	4.89	39.14	0.25	1.71	-28.60	0.89
Sector 23. Construcción.	2.00	0.47	0.47	0.00	1.81	0.00	1.92	0.00	0.03
Sector 31-33. Industrias manufactureras.	54.93	67.37	94.55	9.90	24.81	24.35	29.04	23.06	15.45
Sector 43. Comercio al por mayor y sector 46 comercio al por menor.	17.63	16.43	2.10	50.79	15.50	41.09	34.86	81.30	47.15
Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento.	3.29	1.76	0.15	17.28	0.00	0.00	7.50	0.32	4.01
Sector 51. Información en medios masivos.	3.54	0.19	0.04	0.27	0.14	0.06	0.00	0.00	0.70
Sector 52. Servicios financieros y de seguros.	0.58	0.11	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.47
Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	0.64	0.30	0.03	0.57	0.46	0.95	0.44	0.89	0.92
Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos.	1.12	1.16	0.07	0.55	3.41	0.17	1.27	0.00	4.16
Sector 55. Dirección de corporativos y empresas.	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	2.44	0.84	0.58	1.16	0.62	1.42	0.86	1.47	1.54
Sector 61. Servicios educativos.	2.17	1.31	0.22	0.02	0.51	0.69	0.86	4.42	4.95
Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social.	0.58	1.43	0.13	2.89	1.69	13.49	1.92	2.10	3.56
Sector 71 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.	0.43	0.30	0.03	1.22	0.55	0.08	1.43	0.96	0.70
Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	1.87	2.70	0.37	3.75	2.01	3.70	6.41	2.03	8.72
Sector 81. Otros servicios excepto actividades del gobierno.	1.38	3.05	0.35	4.64	9.33	13.75	11.78	12.05	6.37

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2008.

Valor Agregado por actividad económica

En este rubro es importante señalar que en 2010 la Región XVI Zumpango aportó un Valor Agregado en las manufacturas de 7.68% del total estatal, en tanto que en el sector comercio su aportación fue sólo de 4.09%. En relación con el desglose a nivel municipal, los municipios de Apaxco y Zumpango representan 100% del valor agregado del comercio al menudeo que generó la Región XVI. Mientras que en las manufacturas, el municipio con mayor aportación regional fue Apaxco con 82.65% del total.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Cuadro 46. Valor Agregado en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	Valor Agregado comercio al menudeo	Valor Agregado finanzas	Valor Agregado manufacturas	Total VA comercio + finanzas + manufacturas	IEL en comercio con respecto al estatal	IEL en manufacturas con respecto al estatal	IEL en finanzas con respecto al estatal
Estado de México	4,836,022.2	16,902,430.71	18,283,897.19	40,022,350.09	1.00	1.00	1.00
Región XVI Zumpango	197,806.5	125,326.10	1,404,493.60	1,727,626.20	0.95	1.78	0.17
Apaxco	29,189.5	72,500.00	1,160,783.60	1,262,473.10	0.19	2.01	0.14
Hueypoxtla	32,762.1	0.00	23,058.40	55,820.50	4.86	0.90	0
Jaltenco	20,578.3	0.00	53,430.80	74,009.10	2.30	1.58	0.00
Nextlalpan	30,028.6	0.00	37,386.00	67,414.60	3.69	1.21	0.00
Tequixquiac	28,986.1	0.00	64,500.00	93,486.10	2.57	1.51	0.00
Tonanitla	25,119.5	0.00	22,202.10	47,321.60	4.39	1.03	0.00
Zumpango	31,142.4	52,826.1	43,132.70	127,101.20	2.03	0.74	0.98

Fuente: COLMEXIQ con base en información proporcionada por la SEDECO, 2010.

Producción agrícola

No obstante que la Región XVI Zumpango se encuentra inmersa en el contexto de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las dinámicas urbanas más activas, en 2002 su área de siembra representó el 4.90% del total de la entidad, y aunque para 2010 la superficie disminuyó en términos absolutos, en términos relativos fue mayor para llegar a 5.12% del total estatal. Respecto al valor de la producción, en 2002 registró un promedio de \$7,560.92 por cada ha cosechada, para 2010 el valor de la producción aumentó a \$10,036.25 por ha cosechada.

Cuadro 47. Producción agrícola total y valor de la producción en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2002, 2006 y 2010.

Ambito	2002			2006			2010		
	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (miles de pesos)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (miles de pesos)	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Valor de la producción (miles de pesos)
Estado de México	905,051.75	873,110.25	8,735,743.81	898,549.30	890,746.10	12,255,827.46	890,169.69	842,636.95	14,527,338.92
Región XVI Zumpango	44,363.00	38,981.00	294,732.44	44,970.00	44,889.00	296,955.16	44,706.00	43,203.00	433,596.38
Apaxco	3,230.00	2,840.00	23,388.73	3,228.00	3,228.00	30,281.24	3,161.00	2,997.00	39,767.25
Hueypoxtla	12,240.00	9,145.00	42,041.92	12,436.00	12,434.00	53,294.92	12,427.00	12,055.00	82,599.36
Jaltenco	1,123.00	1,123.00	11,600.16	410.00	410.00	4,829.53	333.00	305.00	4,530.82
Nextlalpan	3,306.00	2,793.00	37,403.63	3,516.00	3,516.00	26,842.44	3,539.00	3,298.00	40,940.28
Tequixquiac	5,565.00	5,100.00	35,626.52	5,830.00	5,830.00	45,060.07	5,644.00	5,196.00	62,850.50
Tonanitla	nd	nd	nd	733.00	733.00	8,269.92	810.00	810.00	9,475.83
Zumpango	18,899.00	17,980.00	144,671.48	18,817.00	18,738.00	128,377.04	18,792.00	18,542.00	193,432.34

Fuente: IGECEM con base en información de la OEIDRUS del Estado de México. Estadística Básica Agrícola. Anuario. Consultado el 25 de agosto de 2012; disponible en <http://www.campomexiquense.gob.mx>.

Con respecto a los municipios que registraron una mayor tasa de crecimiento en el valor de su producción agrícola se encuentran los de Hueypoxtla, Nextlalpan y Zumpango cuya tasa estuvo por arriba del 10% superando la tasa regional; en tanto que el municipio de Jaltenco ha reportado tasas negativas desde 2002, aunque ha disminuido su intensidad.

Cuadro 48. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción agrícola total en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2002-2010.

Ámbito	Tasa de Crecimiento Media Anual (valor de la producción)	
	2002-2006	2006-2010
Estado de México	8.83	4.34
Región XVI Zumpango	0.19	9.93
Apaxco	6.67	7.05
Hueypoxtla	6.11	11.58
Jaltenco	-19.67	-1.58
Nextlalpan	-7.96	11.13
Tequixquiac	6.05	8.67
Tonanitla	na	3.46
Zumpango	-2.94	10.79

Fuente: IGECM con base en información de la OEIDRUS del Estado de México. Estadística Básica Agrícola. Anuario. Consultado el 25 de agosto de 2012; disponible en <http://www.campomexiquense.gob.mx>.

De esta manera, el cultivo que generó mayor valor agregado en la Región XVI Zumpango fue el maíz grano, con más de la mitad del valor de la producción total regional, seguido de la alfalfa verde y del maíz forrajero.

Cuadro 49. Principales cultivos por valor de la producción en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Cultivo	Valor de producción (miles de pesos)
Estado de México	sd	sd
Región XVI Zumpango	Maíz grano	243,460.10
	Alfalfa verde	66,929.63
	Maíz forrajero	58,426.92
	Avena forrajera	4,128.87
	Avena grano	8,165.76
	Cebada grano	14,845.33
	Frijol	18,853.10
Apaxco	Maíz grano	23,974.93
	Alfalfa verde	9,883.58
	Maíz forrajero	2,807.38
	Avena forrajera	1,827.09

Ámbito	Cultivo	Valor de producción (miles de pesos)
Hueyoptla	Avena grano	562.40
	Maíz grano	51,100.07
	Cebada grano	7,593.97
	Avena grano	7,581.76
	Maíz forrajero	6,950.00
Jaltenco	Frijol	5,691.00
	Maíz grano	1,987.96
	Maíz forrajero	1,371.00
	Alfalfa verde	990.06
	Avena forrajera	95.70
Nextlalpan	Frijol	86.10
	Maíz grano	17,780.18
	Maíz forrajero	11,640.00
	Alfalfa verde	8,500.95
	Avena forrajera	1,608.09
Tequixquiac	Frijol	754.00
	Maíz grano	38,500.00
	Alfalfa verde	13,228.80
	Maíz forrajero	5,624.65
	Frijol	1,792.00
Tonanitla	Cebada grano	1,478.91
	Maíz forrajero	6,092.00
	Maíz grano	2,107.00
	Alfalfa verde	657.24
	Avena forrajera	597.99
Zumpango	Avena grano	21.60
	Maíz grano	108,009.96
	Alfalfa verde	33,669.00
	Maíz forrajero	23,941.89
	Frijol	10,530.00
	Cebada grano	5,772.45

Fuente: IGECEM con base en información de la OEIDRUS del Estado de México. Estadística Básica Agrícola. *Anuario*. Consultado el 25 de agosto de 2012; disponible en <http://www.campomexiquense.gob.mx>.

Por otro lado, la producción pecuaria en la mayoría de los municipios de la Región XVI Zumpango presenta tendencias negativas, sin embargo en rubros como la producción de carne de aves, bovinos y ovinos, así como de cera en greña y huevo en plato, son positivas y con resultados por arriba de la media estatal.

Cuadro 50. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en la Región XVI Zumpango, 2007-2010.

Ámbito	Leche (miles de litros)	Carne en canal (ton)						Otros productos			
	Bovino	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
Total estatal	0.0	0.6	-6.4	4.3	-3.6	-7.8	-2.7	-8.0	0.1	8.7	12.6
Región XVI Zumpango	-3.6	4.6	-2.4	5.9	-2.3	-11.8	-4.5	2.1	1.8	18.2	4.6
Apaxco	-1.0	4.4	-3.1	5.3	-3.2	-12.4	-4.6	1.6	1.8	40.9	4.9
Hueyoxtlá	4.3	5.0	-2.6	6.0	-2.7	-11.8	-4.5	1.9	1.8	0.0	5.0
Jaltenco	-12.3	4.6	-2.8	5.8	-3.8	-11.6	-4.5	2.2	1.8	12.6	-0.5
Nextlalpan	-8.4	4.0	-2.2	6.6	-3.2	-11.3	-4.5	2.7	1.8	54.6	4.8
Tequixquiac	-0.1	4.9	-2.4	6.2	-0.9	-11.4	-4.5	2.2	1.8	76.5	5.1
Tonanitla	3.3	5.5	-2.4	7.4	20.6	-9.2	-4.4	2.6			14.8
Zumpango	-5.6	4.5	-2.2	6.4	-2.4	-12.1	-4.5	1.9	1.7	1.5	5.0

Fuente: IGECEM. Elaborado con información de la SEDAGRO y la UIPPE, 2008 y 2011.

Cultivos por valor de producción

En este contexto, en 2010 los principales cultivos de la Región XVI Zumpango fueron el maíz de grano, la cebada, el frijol y el maíz forrajero, los cuales en conjunto generaron \$35,203.00 millones, siendo los municipios de Hueyoxtlá, Tequixquiac y Zumpango los que registraron la mayor producción de dichos cultivos. En lo que se refiere a la superficie cosechada por hectáreas, el grano que representó menos producción ese año fue la avena forrajera.

Cabe destacar que, comparando con los demás municipios de la Región XVI, el de Zumpango obtuvo el mejor rendimiento y valor de producción en sus cosechas, mientras que el de Jaltenco presentó los números más bajos tanto en superficie sembrada como en la producción.

Cuadro 51. Principales cultivos por valor de producción en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Estado de México	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Región XVI Zumpango	Maíz grano	19,918.00	18,800.00	69,560.03	30.20	24,500.00	243,460.10
	Alfalfa verde	2,695.00	2,695.00	222,153.70	491.63	1,830.00	66,929.63
	Maíz forrajero	5,068.00	5,068.00	280,935.00	387.95	1,470.00	58,426.92
	Avena forrajera	757.00	717.00	13,985.30	73.72	1,175.01	4,128.87
	Avena grano	2,666.00	2,666.00	2,150.40	2.32	10,600.00	8,165.76
	Cebada grano	6,172.00	6,067.00	4,549.55	2.59	9,862.59	14,845.33
	Frijol	4,045.00	3,873.00	1,408.65	2.10	68,000.00	18,853.10

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	PMR (\$/ton)	Valor de la producción (miles de pesos)
Apaxco	Maíz grano	1,853.00	1,783.00	6,849.98	3.84	3,500.00	23,974.93
	Alfalfa verde	350.00	350.00	30,886.20	88.25	320.00	9,883.58
	Maíz forrajero	216.00	216.00	12,206.00	56.51	230.00	2,807.38
	Avena forrajera	343.00	303.00	6,090.30	20.10	300.00	1,827.09
	Avena grano	160.00	160.00	148.00	0.92	3,800.00	562.40
Hueyoxtlá	Maíz grano	5,021.00	4,911.00	14,600.02	2.97	3,500.00	51,100.07
	Cebada grano	3,060.00	2,955.00	2,334.45	0.79	3,253.00	7,593.97
	Avena grano	2,494.00	2,494.00	1,995.20	0.80	3,800.00	7,581.76
	Maíz forrajero	680.00	680.00	34,750.00	51.10	200.00	6,950.00
	Frijol	850.00	693.00	406.50	0.59	14,000.00	5,691.00
Jaltenco	Maíz grano	119.00	101.00	567.99	5.62	3,500.00	1,987.96
	Maíz forrajero	127.00	127.00	6,855.00	53.98	200.00	1,371.00
	Alfalfa verde	40.00	40.00	3,300.20	82.5	300.00	990.06
	Avena forrajera	22.00	22.00	330.00	15.00	290.00	95.70
	Frijol	25.00	15.00	6.15.00	0.41	14,000.00	86.10
Nextlalpan	Maíz grano	1,400.00	1,170.00	5,080.05	4.34	3,500.00	17,780.18
	Maíz forrajero	1,050.00	1,050.00	58,200.00	55.43	200.00	11,640.00
	Alfalfa verde	355.00	355.00	28,336.50	79.82	300.00	8,500.95
	Avena forrajera	287.00	287.00	5,534.00	19.28	290.58	1,608.09
	Frijol	150.00	145.00	58.00	0.40	13,000.00	754.00
Tequixquiac	Maíz grano	3,541.00	3,101.00	11,000.00	3.55	3,500.00	38,500.00
	Alfalfa verde	470.00	470.00	41,340.00	87.96	320.00	13,228.80
	Maíz forrajero	405.00	405.00	24,455.00	60.38	230.00	5,624.65
	Frijol	320.00	320.00	128.00	0.40	14,000.00	1,792.00
	Cebada grano	382.00	382.00	440.60	1.15	3,356.59	1,478.91
Tonanitla	Maíz forrajero	560.00	560.00	30,460.00	54.39	200.00	6,092.00
	Maíz grano	103.00	103.00	602.00	5.84	3,500.00	2,107.00
	Alfalfa verde	30.00	30.00	2,190.80	73.03	300.00	657.24
	Avena forrajera	105.00	105.00	2,031.00	19.34	294.43	597.99
	Avena grano	12.00	12.00	7.20	0.60	3,000.00	21.60
Zumpango	Maíz grano	7,881.00	7,631.00	30,859.99	4.04	3,500.00	108,009.96
	Alfalfa verde	1,450.00	1,450.00	116,100.00	80.07	290.00	33,669.00
	Maíz forrajero	2,030.00	2,030.00	114,009.00	56.16	210.00	23,941.89
	Frijol	2,700.00	2,700.00	810.00	0.30	13,000.00	10,530.00
	Cebada grano	2,730.00	2,730.00	1,774.50	0.65	3,253.00	5,772.45

Fuente: IGECEM con base en información de la OEIDRUS del Estado de México. Estadística Básica Agrícola. Anuario. Consultado el 25 de agosto de 2012; disponible en <http://www.campomexiquense.gob.mx>.

Índice de Especialización Económica

Es importante señalar que la especialización económica se puede definir a través del Índice de Especialización Local (IEL), el cual constituye un modelo de base exportadora que permite contrastar para cada uno de los sectores económicos del comercio, financiero y las manufacturas la participación económica, medida a través del Valor Agregado, del municipio estudiado respecto a la participación económica en el sector comercio, financiero y las manufacturas de la entidad en su conjunto.⁴ De acuerdo con lo anterior, el IEL que reporta la Región XVI Zumpango indica que en la zona se da sólo una especialización, la cual se registra en el sector de las manufacturas. De esta forma, en dicho sector a nivel municipal, se observa que Apaxco, Jaltenco y Tequixquiac tienen una participación económica que permite concluir su especializan con índices de 2.01, 1.58 y 1.51, respectivamente.

Cuadro 52. Índice de Especialización Local en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	IEL en comercio con respecto a la entidad	IEL en manufacturas con respecto a la entidad	IEL en finanzas con respecto a la entidad
Estado de México	0.95	1.78	0.17
Apaxco	0.19	2.01	0.14
Hueyoxxtla	4.86	0.90	0.00
Jaltenco	2.30	1.58	0.00
Nextlalpan	3.69	1.21	0.00
Tequixquiac	2.57	1.51	0.00
Tonanitla	4.39	1.03	0.00
Zumpango	2.03	0.74	0.98

Fuente: COLMEXIQ con base en datos del INEGI, 2010.

Sin embargo, la mayor especialización que se reporta a nivel municipal se da en el comercio, principalmente en los municipios de Hueyoxxtla con un Índice de 4.86, Tonanitla con 4.39 y Nextlalpan con 3.69. En general seis de los siete municipios que integran la Región XVI Zumpango se especializan en el comercio, aunque regionalmente la especialización ocurre en las manufacturas.

En relación con el sector finanzas, se observa que ni la Región XVI ni los municipios que la conforman están especializados y, por el contrario, su participación económica es muy baja llegando en algunos casos a “0”.

⁴ Por la disposición de datos, el análisis se hace considerando información de 2008. La especialización se consideró a partir de un índice igual o mayor a 1.4 puntos.

Población Económicamente Activa

En lo que corresponde al sector laboral, la PEA de 12 años y más de la Región XVI Zumpango representó apenas el 1.24% en el año 2000 y el 1.61% en 2010 con respecto a la población total estatal de dichos años, constituyendo regionalmente el 68.91% y 73.77% del total de la población en los mismos años.

Cuadro 53. Población de 12 años y más en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

Ambito	Población total		Población total de 12 años y más		Porcentaje de la población de 12 años y más	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de México	13,096,686	15,175,862	9,093,033	11,478,761	69.43	75.64
Región XVI Zumpango	236,079	331,857	162,690	244,818	68.91	73.77
Apaxco	23,734	27,521	16,409	20,990	69.14	76.27
Hueypoxtla	33,343	39,864	22,959	29,633	68.86	74.34
Jaltenco	31,629	26,328	21,851	20,019	69.09	76.04
Nextlalpan	19,532	34,374	12,765	24,642	65.35	71.69
Tequixquiac	28,067	33,907	19,463	25,487	69.34	75.17
Zumpango	99,774	159,647	69,243	116,626	69.40	73.05
Tonanitla	sd	10,216	sd	7,421	sd	72.64

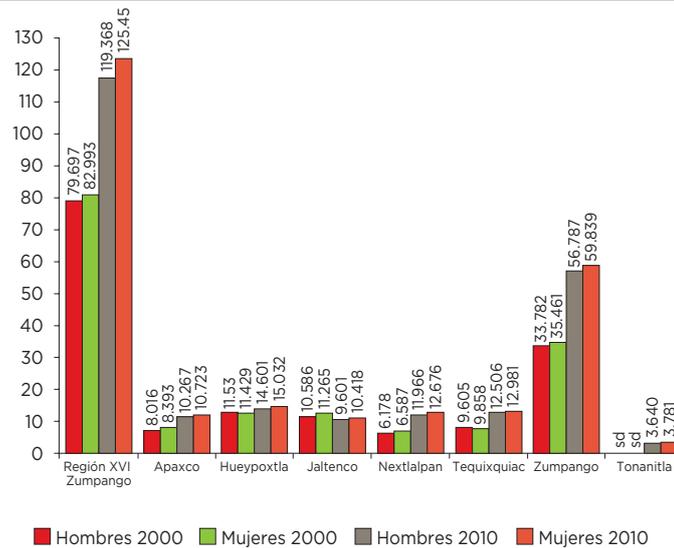
Fuente: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Es relevante mencionar que la fuerza laboral de la Región XVI Zumpango comprende mayoritariamente mujeres, es decir que la población de 12 años y más se caracteriza por contener un número más alto de trabajadoras en su estructura.

En este sentido, la población estatal de 12 años y más que tiene una condición de actividad económica activa ha tenido aumentos considerables en el periodo de 2000 a 2010 al registrar 1,588,581 personas a nivel estatal. Mientras que en la Región XVI ha ocurrido lo mismo con un incremento de 47,374 en la PEA, misma que pasó de representar el 49.24% a 52.07% de la población de 12 años y más.

De acuerdo con ello, a nivel municipal en 2010, en la Región XVI Zumpango el municipio que reportó el mayor incremento en su proporción de PEA fue Nextlalpan con una diferencia positiva de 4.0% respecto al 2000, seguido por el de Zumpango con 3.66%. Cabe destacar que los registros de ambas demarcaciones fueron superiores al promedio estatal.

Gráfica 14. Población Económicamente Activa total por sexo en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

En el contexto estatal, la PEA Ocupada se concentra en el sector servicios mismo que ha aumentado su proporción de ocupación en la última década, asimismo, en el sector comercio se da el mismo patrón de comportamiento pero con un ritmo menor. Por otra parte, el sector secundario reportó una disminución de -17.85% en la proporción de ocupación de la PEA con respecto a lo registrado en 2000, mientras que el sector primario ha sufrido variaciones mínimas en este sentido y bajado su peso relativo en 0.01 por ciento.

En este sentido, la Región XVI Zumpango no está exenta de estos cambios, aunque se reportan en proporciones diferentes. Las únicas excepciones reportadas son una mínima disminución del municipio de Apaxco en el sector servicios, así como el aumento de la PEA Ocupada en el sector secundario del ayuntamiento de Jaltenco.

Cuadro 54. Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad en el Estado de México y la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

Ambito	Sector primario		Sector secundario		Sector comercio		Sector servicios	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Estado de México	5.20	5.10	31.20	25.63	19.40	22.23	40.20	45.38
Región XVI Zumpango	8.70	6.47	41.70	36.56	16.00	18.53	30.80	35.03
Apaxco	7.31	5.02	44.01	41.26	14.78	15.87	31.12	30.60
Hueypoxtla	14.00	10.01	45.40	43.34	13.30	14.82	24.50	26.44
Jaltenco	3.70	0.73	34.30	36.11	17.40	21.02	41.00	41.00

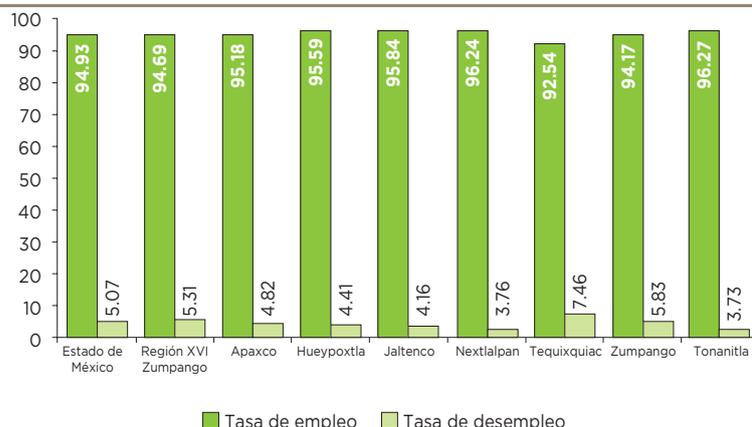
REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	Sector primario		Sector secundario		Sector comercio		Sector servicios	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Nextlalpan	5.50	6.14	43.70	40.59	19.00	18.52	29.60	32.31
Tequixquiac	14.70	11.52	41.00	35.05	14.90	18.83	26.90	28.51
Tonanitla	na	5.16	na	26.59	na	19.56	na	48.02
Zumpango	7.10	6.70	41.80	33.00	16.40	21.06	31.90	38.33

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

En términos de empleo, el comportamiento de la Región XVI Zumpango resulta muy similar respecto a la tasa de empleo estatal, siendo los municipios de Tequixquiac con 92.54, y Zumpango con 94.17, los que presentan tasas por debajo del promedio regional y estatal. Para el 2010, la Región XVI reportó 94.69 personas en condición de actividad económica por cada 100 mayores de 12 años. Esto quiere decir que casi el total de las personas en edad de trabajar mantenían alguna relación laboral.

Gráfica 15. Tasa de empleo y desempleo total en la Región XVI Zumpango, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Participación laboral de la mujer

Por otro lado, cabe destacar que de las personas que refirieron tener alguna relación laboral, la mayoría fueron mujeres. En este sentido, esta tasa de empleo femenino tiene una constante en la Región XVI Zumpango y los municipios que la componen.

De igual manera, la tasa de crecimiento anual del empleo en el periodo de 2000 a 2010 indica también un crecimiento mayor para la población trabajadora femenina, con excepción del municipio de Jaltenco que reportó una tasa negativa.

En general se podría afirmar que en la Región XVI, la mayor proporción de empleados corresponde al sexo femenino.

Cuadro 55. Tasa de empleo, desempleo, empleo femenino y tasa de crecimiento anual del empleo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		Tasa crecimiento anual del empleo 2000 y 2010	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	Total	Femenino
Estado de México	98.4	94.9	1.6	5.1	98.8	96.6	2.7	3.5
Región XVI Zumpango	98.7	95.1	1.3	4.9	99.2	97.3	3.2	3.9
Apaxco	98.2	95.2	1.8	4.8	99.0	97.7	2.4	3.3
Hueypoxtla	99.1	95.6	0.9	4.4	99.5	98.0	2.8	3.0
Jaltenco	98.5	95.8	1.5	4.2	98.7	96.9	-0.9	-0.3
Nextlalpan	98.8	96.2	1.2	3.8	99.4	97.2	7.3	8.4
Tequixquiac	99.2	92.5	0.8	7.5	99.3	97.7	2.1	2.5
Tonanitla	sd	96.3	sd	3.7	sd	97.1	sd	sd
Zumpango	98.5	94.2	1.5	5.8	99.2	96.3	5.6	6.5

Fuente: COLMEXIQ con base en INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Resulta importante señalar que la población empleada de la Región XVI Zumpango ha mejorado sustancialmente sus ingresos con respecto al año 2000, toda vez que de tener una concentración de sólo 45.3% en el rango de más de 2 SM en 2010 registró 61.0%, incluso superando el promedio estatal. Sin embargo, aún se reporta un porcentaje elevado de personas que por su trabajo obtienen menos de 2 SM al día, es decir, una tercera parte de la población empleada percibe apenas lo mínimo indispensable para su sobrevivencia. En este contexto, el municipio de Tequixquiac es el que registra menores ingresos para su población con 16.11% concentrada en el rango de hasta 1 Salario Mínimo.

Cuadro 56. Población Ocupada y su distribución porcentual según ingreso en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.

Ámbito	2000				2010			
	Población Ocupada	Hasta 1 SM	De 1 hasta 2 SM	Más de 2 SM	Población Ocupada	Hasta 1 SM	De 1 hasta 2 SM	Más de 2 SM
Estado de México	4,462,361	13.7	35.7	44.3	5,899,987	12.16	23.18	56.50
Región XVI Zumpango	81,548	14.7	34.0	45.3	147,770	11.8	21.6	61.0
Apaxco	8,052	20.7	34.4	39.0	9,596	14.39	18.99	61.47
Hueypoxtla	12,899	9.7	32.3	53.6	37,635	11.37	20.44	59.24
Jaltenco	11,240	9.9	29.9	53.8	9,610	6.87	22.42	67.43
Nextlalpan	6,584	14.4	40.8	39.4	11,988	9.13	21.69	63.92
Tequixquiac	9,566	19.3	32.5	41.0	12,107	16.11	18.85	60.54

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Ámbito	2000				2010			
	Población Ocupada	Hasta 1 SM	De 1 hasta 2 SM	Más de 2 SM	Población Ocupada	Hasta 1 SM	De 1 hasta 2 SM	Más de 2 SM
Tonanitla	sd	sd	sd	sd	4,396	12.67	28.30	55.69
Zumpango	33,207	14.4	34.0	44.8	62,438	12.35	20.56	58.64

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

Producto Interno Bruto

En lo referente a este rubro, la Región XVI Zumpango aportó 1.15% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal en 2010, en tanto que a nivel municipal destaca el ayuntamiento de Zumpango, con 0.63%, siendo así el de mayor importancia económica en la zona. Lo anterior se puede explicar por la actividad comercial y financiera que registra en su territorio, pues como ya se dijo constituye uno de los municipios que más valor agregado produjo en dichos sectores.

Por su parte, los municipios de Jaltenco y Tonanitla, los más pequeños en términos de población y territorio en la Región XVI, produjeron dos de los menores PIB en finanzas y manufacturas, ya que en conjunto apenas alcanzan el 0.9% del total generado en la entidad.

Cuadro 57. Producto Interno Bruto en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.

Ambito	PIB municipal 2005	% con respecto a la entidad	% con respecto a la región	PIB municipal 2010	% con respecto a la entidad	% con respecto a la región	Variación en aportación regional 2005-2010	Variación en aportación estatal 2005-2010
Estado de México	742,115.7	na	na	841,275.9	na	na	na	na
Región XVI Zumpango	8,530.0	1.15	100.0	9,647.3	1.15	100.00	-78.17	0.00
Apaxco	1,351.9	0.18	15.8	1,459.5	0.17	15.13	0.67	-0.01
Hueyoxtla	668.9	0.09	7.8	519.0	0.06	5.38	2.42	-0.03
Jaltenco	363.8	0.05	4.3	551.1	0.07	5.71	-1.41	0.02
Nextlalpan	460.4	0.06	5.4	551.1	0.07	5.71	-0.31	0.00
Tequixquiác	932.3	0.13	10.9	1,174.9	0.14	12.18	-1.28	0.01
Tonanitla	85.4	0.01	1.0	148.9	0.02	1.54	-0.54	0.01
Zumpango	4,667.3	0.63	54.7	5,242.8	0.62	54.34	0.36	-0.01

Nota: Se considera como año base el 2003.
Fuente: COLMEXIQ con base en datos del IGCEM.

Asimismo, de 2005 a 2010 la mitad de los municipios de la Región XVI Zumpango mejoraron su participación en el PIB estatal, entre los que destacan los de Apaxco y Zumpango. En tanto que a nivel regional, la participación del ayuntamiento de Hueyoxtla mejoró en más de 2.8%. Del extremo opuesto, los municipios que redujeron su participación fueron Jaltenco, Tonanitla, Nextlalpan y Tequixquiác siendo este último

el que reporta un mayor índice de marginalidad y pobreza en la Región XVI, ante lo cual se hace urgente otorgarle el apoyo necesario para mejorar sus condiciones de bienestar, competitividad y participación económica.

En concordancia con lo anterior, al considerar la suma de la participación en el PIB de todos los municipios de la Región XVI Zumpango en comparación con el comportamiento estatal, se observa que tuvo un incremento mínimo de 0.0027% en cinco años, lo que significa que mantuvo la misma participación y su crecimiento fue muy similar al crecimiento reportado a nivel estatal.

Infraestructura económica

Infraestructura hidráulica

En lo que corresponde a este rubro, es de destacarse que la Región XVI Zumpango carece de acueductos de relevancia, siendo la Presa Zumpango el único cuerpo de agua que reviste importancia, se encuentra en el municipio del mismo nombre y en los límites con la demarcación de Nextlalpan. Asimismo, se alimenta de los escurrimientos naturales de la zona y del canal proveniente del Valle de México, el cual atraviesa los municipios de Jaltenco, Tonanitla y Nextlalpan antes de llegar al de Zumpango.

En este sentido, la Presa Zumpango registra niveles de contaminación importantes provocados principalmente por las aguas residuales provenientes del Valle de México y carentes de un tratamiento previo así como por los turistas que visitan el lugar. Por lo anterior resulta importante poner en marcha acciones tendientes a mejorar sus condiciones de limpieza general dado que las zonas de uso de suelo agrícola de la Región XVI son amplias y, por tanto, los recursos hidrológicos resultan de vital importancia para dicha actividad.

Por otra parte, el amplio crecimiento urbano registrado en el Valle de México así como la falta de fuentes de abastecimiento han originado un desabasto generalizado del agua potable, problemática ante la cual la Región XVI enfrenta también al reto de ofrecer este servicio a sus casi 300,000 pobladores. Al respecto, gracias a la infraestructura instalada fue posible brindar a los habitantes 551 l/s, de los cuales 75 provinieron del ámbito federal, 94 estatal y 381 l/s por los municipios.

Sin embargo, esta cantidad resulta insuficiente, ya que para lograr la cobertura completa se requiere de 742 l/s, lo que da un déficit de 191 l/s, siendo el municipio de Zumpango el que presenta el mayor rezago.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Cuadro 58. Oferta, demanda y déficit de agua potable en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito	Población total	Oferta (caudales l/s)				Demanda (l/s)	Déficit (l/s)	Dotación	
		Total	Federal	Estatal	Municipal			Real suministrado (l/hab)	Media deseable (l/hab/día)
Estado de México	14,780,097	38,874	9,859	2,673	24,084	44,397	5,521	227	260
Región XVI Zumpango	298,949	551	75	94	381	742	191	185	199
Apaxco	26,743	45	0	0	45	70	25	145	225
Hueypoxtla	38,433	84	3	63	19	97	13	190	219
Jaltenco	30,361	70	43	0	27	69	-1	199	197
Nextlalpan	25,934	79	4	4	71	62	-17	263	205
Tequixquiác	33,309	45	6	5	34	83	38	117	216
Tonanitla	9,308	27	0	20	7	12	-16	254	108
Zumpango	134,860	200	19	3	178	349	149	128	224

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la CAEM. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.

Red carretera

En lo que corresponde a este rubro, hasta diciembre de 2010 la Región XVI Zumpango contaba con una suficiente y eficiente red carretera que intercomunica a sus municipios así como a otras regiones y zonas importantes aledañas, distribuidas en tramos de 10.4 km de carreteras pavimentadas de cuota, 137.7 km de carreteras alimentadora estatales y 1,442.9 km de vialidades primarias.

Cuadro 59. Longitud de la red carretera según tipo de camino en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, al 31 de diciembre de 2010.

Ámbito	Alimentadoras estatales (km)		Vialidades primarias (km)
	Pavimentada de cuota	Pavimentadas	
Estado de México	266.60	3,965.09	1,442.90
Región XVI Zumpango	10.40	137.70	41.40
Apaxco	sd	14.30	4.70
Hueypoxtla	sd	35.40	8.50
Jaltenco	1.00	10.10	3.50
Nextlalpan	6.40	10.80	9.70
Tequixquiác	sd	12.80	4.50
Tonanitla	sd	2.40	sd
Zumpango	3.00	51.90	10.50

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SECOM.

Parques industriales

A pesar de que una de las actividades económicas relevantes de la Región XVI Zumpango son las actividades manufactureras, aunadas a su cercanía con el DF y otras ciudades industriales, no se cuenta con ningún parque industrial propio que permita consolidar y aprovechar las economías de escala para dicha industria.

Centrales de abasto

De igual manera, la Región XVI Zumpango no cuenta con una central de abastos pero sí con cinco mercados públicos, dos ubicados en el municipio de Jaltenco, dos en el de Tequixquiac y uno en el ayuntamiento de Zumpango. Asimismo, cuenta con 20 tianguis, de los cuales seis se encuentran en el municipio de Zumpango, otros seis en Hueypoxtla y los otros ocho distribuidos en el resto de los municipios de la Región XVI, una infraestructura que le da sustento y abasto.

Tratamiento de aguas residuales

Es una realidad que ésta es una problemática que se observa tanto en el país como en la entidad, y de la que no está libre la Región XVI Zumpango. En este sentido, existe una descarga importante de aguas servidas en los canales de captación, mismas que no reciben tratamiento alguno agravándose la situación ya que corriente abajo son utilizadas en los campos de cultivo generando complicando aún más el problema de contaminación. Cabe aclarar que dichas aguas servidas no las produce solamente la Región XVI, también provienen de otros municipios así como del DF. Por lo anterior es urgente una coordinación interinstitucional a fin de lograr acuerdos dirigidos a minimizar el impacto en el medio ambiente así como en la salud de sus pobladores.

Por otra parte, con respecto a la provisión de servicios básicos y tratamiento de residuos sólidos, se puede señalar que en general la Región XVI Zumpango presenta porcentajes de cobertura mayores a 90% en la mayoría de los municipios, con excepción del ayuntamiento de Apaxco, tanto en infraestructura de agua potable como de drenaje. De tal manera que comparando la cobertura de servicios básicos entre los promedios regionales y de la entidad, en lo relacionado con el agua potable los porcentajes son muy similares, mientras que del servicio de drenaje, la cobertura es mayor en la Región XVI Zumpango que la estatal.

Asimismo, en cuanto al manejo de residuos sólidos, se tiene registro de control para 25.58% del volumen total generado al año en la entidad, sin embargo cabe aclarar que en la Región XVI no se tiene registros confiables al respecto.

Sociedad Protegida

Actualmente la seguridad resulta un factor vital para los ciudadanos. En ese sentido cabe señalar que el concepto de seguridad pública se entiende como la función a cargo del Estado cuya finalidad es salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. De acuerdo con lo anterior, en la Región XVI Zumpango el diseño de estrategias e instrumentos encaminados a reducir los retos en esta materia, deberán apuntalarse mediante el conocimiento de las amenazas a la población, tomando en consideración la prevención de cualquier forma de violación a los derechos de sus habitantes. Es una realidad que con base en una buena toma de decisiones, el gobierno garantiza la integridad física de sus gobernados, así como brinda una correcta impartición de justicia a la sociedad. De esta forma, el contexto metropolitano en el que está inmersa la Región XVI amerita la coordinación interinstitucional para hacer frente a las necesidades de una sociedad en la que los delitos se han incrementado.

Ante esta realidad se vuelve imprescindible no sólo la cobertura en infraestructura y equipamiento encaminados a la seguridad ciudadana, sino ofrecer también calidad y prontitud en el servicio y la dotación de instrumentos jurídicos capaces de desalentar la incidencia delictiva.

Aunado a lo anterior, las transformaciones de la jurisdicción constitucional han permitido que el sistema de justicia local se modifique constantemente en términos que norman la seguridad de la entidad, alcanzando de manera especial una adecuada impartición de justicia para los municipios que integran la Región XVI Zumpango. De tal forma que en colaboración con los órganos de seguridad y procuración de justicia, se espera dotar de seguridad a cada miembro que forme parte de la Región XVI, donde se requiere trabajar de manera paralela para obtener buenos resultados; razón por la cual se necesita implementar equipamiento suficiente en materia de seguridad, siendo la manera de coadyuvar al logro de los objetivos planteados por la actual Administración Pública Estatal para la Región XVI.

Prevención del delito

Combate a las causas del delito

De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), la prevención del delito se refiere al conjunto de acciones dirigidas hacia y para la sociedad con el objetivo de evitar la comisión del delito, fomentando la

cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a los factores de descomposición que pueden denotar en hechos delictivos.

En este contexto se puede afirmar que las causas del delito son diversas, sin embargo existen formas de combatir su ocurrencia, entre ellas se encuentra el fomentar la participación ciudadana así como la colaboración de las instituciones responsables de la entidad, logrando acciones conjuntas encaminadas a la prevención social del delito. Cabe mencionar que tanto el Gobierno Estatal como los municipales llevan a cabo políticas públicas que responden a la realidad sociodelictiva. En este sentido, la Región XVI Zumpango brinda capacitación a sus servidores públicos en materia de abatimiento de los delitos.

Por otra parte, de acuerdo con la autoridad responsable, la eliminación de conductas antisociales radica en la elaboración de estrategias que mitiguen los actos incidentes en los municipios, dirigiéndose en este sentido hacia los grupos que presentan la mayor vulnerabilidad, especialmente a los que cuentan con dificultades socioeconómicas, razón por la cual muestran conductas altamente agresivas. Asimismo, según sea el grado de atención que se brinda a estos grupos, se previene de forma temprana cualquier tipo de ilícito.

Si bien la institución encargada de la seguridad ciudadana es la PGJEM, siendo un órgano descentralizado cuyo poder transfiere a las autoridades competentes de la Región XVI Zumpango, esta instancia promueve y desarrolla acciones para abatir las causas de la delincuencia, fomentar la cultura de la denuncia, además de promover la participación de la ciudadanía tanto en los proyectos y programas integrales de prevención como de combate al delito.

Disuasión del delito

En este tema, en la Región XVI Zumpango las dependencias de seguridad pública cumplen con la integración de elementos responsables y honestos, con lo cual se logra una efectiva eliminación de la delincuencia y corrupción. Así, con base en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* uno de los más grandes retos lo constituye no contratar personal policiaco que incumpla las reglas de los órganos de seguridad a los que este pertenezca. De esta manera, los cuerpos policiacos tienen derechos y obligaciones, y en caso de cometer alguna falta quedan proscritos tanto de su cargo como de su función. Si se trabaja de manera estrecha con los municipios, dependencias de seguridad pública estatales así como con la sociedad, se lograrán más beneficios en la materia.

Por otro lado, cabe señalar que la cifra promedio de policías por habitante en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango resulta inferior al promedio nacional. De igual forma, si se consideran los elementos estatales y municipales, la cobertura total de resguardo recae en aproximadamente 44 mil elementos policiacos. Aunado a lo anterior, la policía estatal tiene presencia en los 125 municipios; sin embargo, existen diferencias significativas entre las corporaciones municipales respecto del número de personal, nivel de infraestructura física y de equipamiento, entre otros aspectos.

Percepción ciudadana e incidencia delictiva

Con respecto a este rubro, se debe considerar que en la Región XVI Zumpango pocas veces la sociedad recurre a la policía para denunciar o presentar alguna queja debido a la mala opinión que se tiene sobre las autoridades policiales, por lo cual el combate a la delincuencia en la zona es mínima. Ante ello es necesario cambiar la actuación de quienes laboran en las instancias de justicia a fin de mejorar dicha percepción, ello con la finalidad de que los delincuentes sepan que se enfrentan a sólidas instituciones encargadas de procurar e impartir justicia.

De igual manera, el abatimiento de la incidencia delictiva así como el incremento de los niveles reales y percibidos de seguridad en la ciudadanía deben atenderse desde la raíz, pero también debe incrementarse la capacidad de reacción y disuasión de las instituciones encargadas tanto de la vigilancia como de la protección de la ciudadanía, así como de la investigación y persecución del delito. Dicha idea está orientada a impulsar el incremento en la efectividad institucional así como en la adecuada comunicación para incrementar la percepción y participación ciudadana.

Una ciudadanía crítica en sus apreciaciones y evaluaciones del Sistema de Seguridad Ciudadana y de Justicia Penal, que señala las ineficiencias del mismo, constituye uno de los desafíos que deben abordarse para mejorar la seguridad ciudadana.

Procuración de justicia

En materia de procuración de justicia cabe señalar que en la Región XVI Zumpango se han creado políticas para fortalecer la prevención del delito en cada uno de los municipios que la integran, para combatir así la delincuencia y garantizar la actuación de la Agencia del MP, con base a los más altos criterios éticos y de respeto a los derechos humanos. De esta forma, la labor de las

agencias de seguridad tienen una particular importancia y trascendencia en la sociedad, siendo a su vez fundamental para garantizar la integridad física y patrimonial de la población pues la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado abarca todas las etapas desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito. Tales Agencias deben garantizar en todo momento acciones concretas y contundentes para que los delincuentes sean debidamente castigados y los inocentes absueltos con absoluto respeto a los derechos humanos.

Denuncias

Es una realidad que en México pocos delitos se denuncian, situación que quedó demostrada en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2009, cuyos resultados señalan que a nivel nacional sólo 22% de las personas que fueron víctimas de algún delito lo denunciaron. De tal manera que entre las razones para que no hacerlo se encuentran el miedo, la percepción de pérdida de tiempo, la dificultad para realizar el trámite y la desconfianza en la autoridad, la mayoría relacionada con la mala percepción ciudadana respecto de las instituciones de seguridad y justicia.

En 2011, en la Región XVI Zumpango el delito que registró la mayor cantidad de denuncias fue el robo en su modalidad de robo a casa habitación. En este tipo de ilícito, se tiene que los relacionados con el robo sin violencia por cada 100,000 habitantes se reciben 101.02 denuncias, y 20.88 con violencia. El segundo tipo de delito denunciado fue el relacionado con el robo de vehículos en el que por cada 100,000 habitantes se reciben 64.48 denuncias de robo sin violencia y 43.6 de robo con violencia. El robo de vehículo con violencia en la Región XVI Zumpango resulta superior al registrado en algunas otras regiones de la entidad.

Cuadro 60. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.

Concepto	Región XVI	
	Total de denuncias	Por cada 100,000 habitantes
Denuncias recibidas	3,155	968.79
Robo		
Casa habitación	Con violencia	68 20.88
	Sin violencia	329 101.02
Empresa	Con violencia	8 2.46

Concepto	Región XVI		
	Total de denuncias	Por cada 100,000 habitantes	
Comercio	Sin violencia	12	3.68
	Con violencia	18	5.53
Bancario	Sin violencia	37	11.36
	Con violencia	0	0.00
Cajero automático	Sin violencia	0	0.00
Peatones	Con violencia	188	57.73
	Sin violencia	50	15.35
Transporte de carga	Con violencia	7	2.15
	Sin violencia	0	0.00
Transporte de pasajeros local	Con violencia	19	5.83
	Sin violencia	1	0.31
Transporte de pasajeros foráneo	Con violencia	0	0.00
	Sin violencia	3	0.92
Robo de vehículos	Con violencia	142	43.60
	Sin violencia	210	64.48
Partes automotrices		11	3.38
Interior de vehículo		59	18.12

Fuente: Información proporcionada por la PGJEM, 2011.

En este contexto, los delitos que menos se denuncian son los relacionados con los robos bancarios y a cajeros automáticos, así como los robos en transporte de carga, local o foráneo. Así, se han presentado denuncias entre 0 y 5.83 por cada 100,000 habitantes. Otro de los delitos que recibe mayor número de denuncias es el relacionado con lesiones provocadas con objetos distintos a un arma de fuego o arma blanca, con 150.15 denuncias por cada 100,000 habitantes. De lesiones con arma de fuego se reciben 15.97 denuncias por cada 100,000 habitantes. Algunos otros delitos que se presentan en la Región XVI son los relacionados con el daño de bienes, del que se reciben 44.21 denuncias en promedio por cada 100,000 habitantes.

Cuadro 61. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.

Concepto			Región XVI	
			Total de denuncias	Por cada 100,000 habitantes
Denuncias recibidas			3,155	968.79
Abigeato			11	3.38
Abuso de confianza			41	12.59
Fraude			35	10.75
Despojo			36	11.05
Daño en los bienes	Doloso		108	33.16
	Culposo		52	15.97
Lesiones	Doloso	Con arma de fuego	77	23.64
		Con arma blanca	5	1.54
		Otros	489	150.15
	Culposo	Con arma de fuego	6	1.84
		Con arma blanca	0	0.00
		Accidente vehicular	28	8.60
Homicidio	Doloso	Otros	32	9.83
		Con arma de fuego	9	2.76
		Con arma blanca	6	1.84
	Culposo	Otros	14	4.30
		Con arma de fuego	0	0.00
		Con arma blanca	0	0.00
		Accidente vehicular	9	2.76
		Otros	14	4.30

Fuente: Información proporcionada por la PGJEM, 2011.

De igual manera, los delitos de los que menos denuncias se reciben son los relacionados con homicidios con arma blanca, registrando 6 casos totales en eventos dolosos y ninguno en los culposos.

Hay un tercer grupo de delitos que reciben muy pocas quejas y son los que tienen que ver con la bigamia, la calumnia, el asalto, la delincuencia organizada, ilícitos contra la flora y fauna silvestre con una incidencia de 0 denuncias por cada 100 mil habitantes.

Cuadro 62. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.

Concepto	Región XVI	
	Total de denuncias	Por cada 100,000 habitantes
Denuncias recibidas	3,155	968.79
Abandono de incapaces	1	0.31
Aborto	7	2.15
Abuso de autoridad	10	3.07
Acoso sexual	2	0.61

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

Concepto	Región XVI	
	Total de denuncias	Por cada 100,000 habitantes
Actos libidinosos	32	9.83
Acusación o denuncias falsas	1	0.31
Adulterio	2	0.61
Allanamiento de morada	13	3.99
Asalto	0	0.00
Ataques a las vías de Comunicación y medios de transporte	0	0.00
Bigamia	0	0.00
Calumnias	0	0.00
Cohecho por particular		0.00
Cohecho por servidores públicos		0.00
Contra el ambiente	1	0.31
Contra la flora y la fauna silvestre	0	0.00
Delincuencia organizada	0	0.00
Delitos cometidos por fraccionadores	0	0.00
Difamación	3	0.92
Disparo de arma de fuego y ataque peligroso	1	0.31
Estupro	5	1.54

Fuente: Información proporcionada por la PGJEM, 2011.

Por otro lado, dentro de los delitos que se pueden considerar graves, como el secuestro, el tráfico de menores o la privación de la libertad de infantes, la portación y tráfico de armas prohibidas, presentan un nivel de denuncia muy bajo, entre 0 y 1.84 delitos por cada 100,000 habitantes, siendo el de violación el que presenta mayor denuncia con un promedio de poco más de 13.2 por cada 100,000 habitantes.

Finalmente, uno de los delitos más denunciados ante las autoridades en la Región XVI Zumpango es el relacionado con el incumplimiento de las obligaciones alimenticias, ya que tiene una incidencia de 7.98 denuncias por cada 100,000 habitantes.

Cuadro 63. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.

Concepto	Región XVI	
	Total de denuncias	Por cada 100 mil habitantes
Denuncias recibidas	3,155	968.79
Falsificación de documentos	0	0.00
Falsificación de sellos, llaves o marcas oficiales		0.00
Falsificación de sellos, llaves o marcas particulares		0.00
Incesto	0	0.00
Incumplimiento de obligaciones alimenticias	26	7.98
Injurias	7	2.15

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

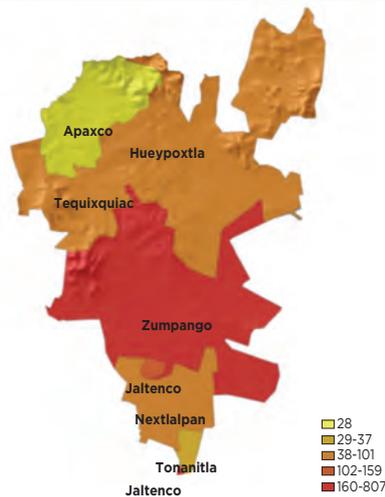
Concepto	Región XVI	
	Total de denuncias	Por cada 100 mil habitantes
Maltrato familiar	8	2.46
Portación, tráfico y acopio de armas prohibidas	2	0.61
Privación de la libertad de infante	6	1.84
Privación de la libertad	4	1.23
Rapto	0	0.00
Secuestro	1	0.31
Sustracción de hijo	6	1.84
Tráfico de menores	0	0.00
Usurpación de funciones públicas o de profesiones	0	0.00
Violación	43	13.20
Violación equiparada	2	0.61
Violación tumultuaria	0	0.00
Otros delitos	391	120.06
Denuncias referentes al Art. 420		0.00
Denuncia de hechos	447	137.26

Fuente: Información proporcionada por la PGJEM, 2011.

Delitos

En este rubro cabe destacar que de 2005 a 2011 se ha registrado una disminución en el número de denuncias a nivel estatal, situación que se ha reflejado en las regiones que conforman al Estado de México. Sin embargo, dicha reducción no implica dejar de combatir el delito, ya que las causas que lo originan siguen vigentes.

Mapa 8. Incidencia delictiva en la Región XVI Zumpango, 2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en información proporcionada por la PGJEM, 2011.

Dentro de los tipos de delitos que se presentan con más frecuencia y son de mayor impacto para la sociedad se encuentran los siguientes.

Homicidio

En 2011, en el contexto de la Región XVI Zumpango se reportaron más de 195 homicidios por cada 100,000 habitantes, de los cuales 175 fueron tipificados como culposos y 20 dolosos.

Homicidio doloso

En relación con los homicidios dolosos, la mayor incidencia se da con arma de fuego. Así en la Región XVI Zumpango para 2011 se reportaron 2.76 homicidios cometidos con arma de fuego, 1.84 más con arma blanca y otros 4.3 se hicieron a través de otros tipos, todos por cada 100,000 habitantes.

Lesiones dolosas

En relación con este delito, por cada 100,000 habitantes se tiene un promedio de 175.33 denuncias, de las cuales, 23.64 se tipificaron como dolosas con arma de fuego, 1.54 con arma blanca y 150.15 con otros.

Robo con violencia

Uno de los delitos con mayor incidencia en la Región XVI Zumpango lo constituye el robo con violencia, que afecta la integridad y el patrimonio de los ciudadanos. Para poder combatirlo se requiere de las fuerzas de seguridad presentes en cada uno de los municipios. De acuerdo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en 2011 se registraron 365 denuncias por cada 100,000 habitantes, arrojando 38.7% de los robos hechos con violencia. Por lo anterior se hace necesaria la creación de políticas que aminoren este tipo de delitos tanto en los municipios de la Región XVI como en la entidad.

Secuestro

Es importante señalar que el secuestro es un delito que priva la libertad de las personas de forma ilegal y en un tiempo determinado, donde se pide un rescate económico y también político. De manera rutinaria las bandas de secuestradores

se han dedicado a este delito, evolucionando de manera inusual. Para entender dicha evolución se desprenden dos factores importantes, el primero tiene que ver con el notable involucramiento de policías, ex policías y militares, quienes participan en 7 de cada 10 secuestros; en tanto que el segundo factor radica en el uso de las nuevas tecnologías en este ilícito. En la Región XVI Zumpango se presenta un promedio de 0.31 denuncias de secuestro por cada 100,000 habitantes, menor al registrado en la entidad ubicado en 0.7 denuncias por cada 100,000 habitantes. Por otra parte resulta conveniente señalar que el número de denuncias registradas no significa una equivalencia con el número de delitos cometidos a este respecto, dado que en ocasiones la población no denuncia. Ante esta circunstancia, se observa la necesidad de fomentar la cultura de la denuncia a fin de proporcionar a las autoridades competentes la información necesaria para combatir dicho ilícito que tanto lastima a la sociedad.

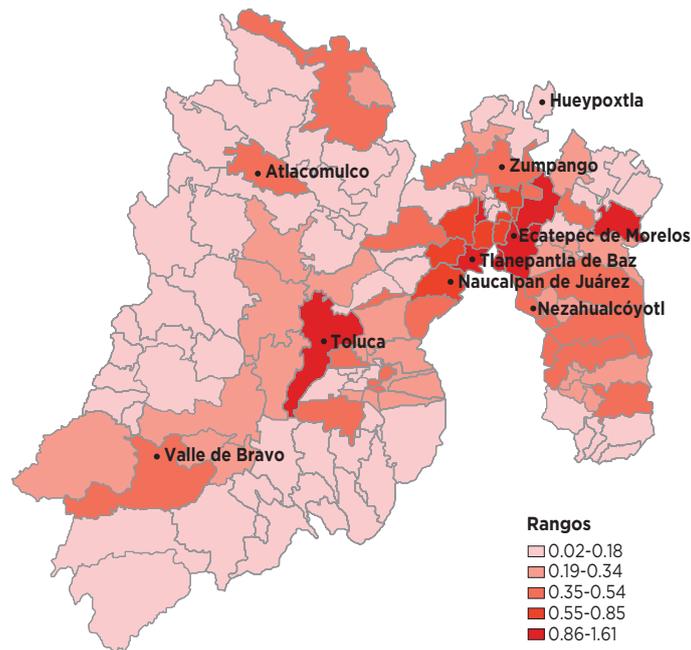
Violación y violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar ha constituido un gran problema de carácter social. Así, con base en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado del México (CEMYBS) y en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, el 54.1% de las mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, porcentaje del cual se desprende que el 47.1% sufrió violencia emocional, el 29.6% violencia económica, 24.5% violencia física, y el 11.0% violencia sexual. Según una encuesta sobre violencia en la pareja, realizada por el ISEM entre usuarias de los servicios de salud en la entidad, el 38.4% ha sufrido violencia con su pareja de por vida y el 64.7% la han padecido por lo menos una vez en su vida. Respecto al tipo de violencia refiere que en el 51% de los casos fue de tipo verbal, 31% de tipo físico y 16% sexual, siendo el agresor en 75% de los casos el cónyuge. Cabe señalar que en el Estado de México las estadísticas sobre violencia son deficientes debido a que no existe una cultura de la denuncia por parte de las víctimas a causa de la vergüenza o temor a represalias por parte del agresor.

Delito de alto impacto

De acuerdo con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se observa que en la Región XVI Zumpango el rango de denuncias de delitos de alto impacto fue de 0.19% a -0.34 por ciento.

Mapa 9. Denuncias por delitos de alto impacto en el Estado de México, 2010.
(Denuncias como porcentaje de la población)



Fuente: *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017.*

Impartición de justicia

En lo referente a este rubro, la Región XVI Zumpango necesita aplicar leyes que ayuden a perseguir y a encarcelar a las personas que atenten contra la población, en cierta forma se evita que algún acto ilícito quede en la impunidad. Ante ello, el sistema de seguridad pública debe alinearse con las nuevas tecnologías para poder modernizarse y así procurar la impartición de justicia a través de instituciones más eficientes. Asimismo, las Agencias MP de los municipios necesitan un fortalecimiento en los servicios periciales, así como en su policía para que cumplan con sus funciones de manera correcta. De acuerdo con el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, dichas agencias deberán aportar datos capaces para los procesos que en su momento debieran realizarse.

Mediación y conciliación

En lo correspondiente a este beneficio, de acuerdo con el Poder Judicial del Estado de México, la mediación es el trámite en el que uno o más mediadores intervienen en

una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación y con el objeto de llegar a un convenio. La conciliación, por su parte, es el proceso en el que uno o más conciliadores asisten a las partes en conflicto para facilitar las vías de dialogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

Resulta importante mencionar que el Estado de México cuenta con su *Reglamento de Mediación y Conciliación del Poder Judicial*, cuyo objetivo consiste en regular el servicio de la mediación y la conciliación extrajudicial para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias. En este sentido, la Región XVI Zumpango presenta en su totalidad las leyes de mediación y conciliación, de la misma forma los municipios cuentan con sus respectivos facilitadores, conciliadores y mediadores, quienes se encargan de brindar solución legal por medio de mecanismos extrajudiciales a cada uno de los conflictos que se les presente, teniendo como finalidad la simplificación de los procedimientos para, de esa forma, desahogar la carga de trabajo de las Agencias del MP y del Poder Judicial.

Requerimientos especiales

En este tema, en la Región XVI Zumpango no existe un centro de atención para algunos actos delictivos, por lo que de surgir un caso que las instancias encargadas no pudieran atender, sería remitido a la PGJEM, siendo esta institución la única que contempla fiscalías especializadas.

Defensoría pública

Con respecto a la impartición de justicia, los municipios que integran la Región XVI Zumpango, cuentan con distritos judiciales responsables de brindar amparo jurídico a la población que lo requiera. En este sentido, la defensa pública de la entidad tiene como objetivo fortalecer a quienes no cuentan con los medios para obtener una adecuada defensa.

Así, datos arrojados por el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) señalan que para las personas más vulnerables de la sociedad se ha creado la figura de Defensor Público Especializado para brindar la atención que la población indígena necesita mediante defensores nativo-parlantes en las lenguas mazahua y otomí, principalmente.

Asimismo, es importante explicar que los defensores públicos intervienen cuando el ciudadano se ve afectado en su persona, en sus bienes o derechos, procurando la protección, asesoramiento, y el cumplimiento de las garantías de seguridad jurídica. En este sentido, el IDP está plenamente consciente que un Estado de Derecho se

distingue por tener un auténtico interés en respetar el orden social y hacer respetar el orden jurídico establecido de las personas que enfrentan una situación legal, actuando como una institución mediadora representante y defensora de los derechos de los individuos ante las instancias jurídicas, además de proporcionar una defensa jurídica gratuita en materia penal, civil y familiar.

Reinserción social

La mayoría de los problemas que el sistema penitenciario ha presentado han sido cada día más agudos para el Estado de México así como para las regiones que lo integran, constituyendo los principales el hacinamiento, la extorsión, el soborno, la falta de programas de readaptación, entre otros. De tal forma que uno de los mayores retos que tiene el Gobierno Estatal es el de abatir la sobrepoblación dentro de las penitenciarias a fin de disminuir el hacinamiento, lo cual permitirá que los pocos artículos de uso personal de que se disponen sean mejor repartidos, los servicios ofrecidos por las penitenciarias, como los alimentos, puedan ser repartidos más equitativamente y de mejor calidad, todo lo que redundará en librar a las familias de los reclusos de una carga económica. Asimismo, al reducir la sobrepoblación penitenciaria también se combatirán los sobornos a fin de que las familias puedan llevar artículos personales a sus internos, acción que realmente le corresponde a la autoridad.

En este contexto, de los centros preventivos que hay en la entidad, 22 son de readaptación social. Asimismo, en el Estado de México para 2011 se tiene un total de 18,209 presos, de los cuales el Penal de Nezahualcóyotl Bordo contaba con una población de 3,144. De los centros penitenciarios el que registra mayor sobrepoblación es el ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos.

Con respecto a la Región XVI, el municipio de Zumpango es el único que cuenta con este tipo de equipamiento, cuyo centro de reclusión presenta una sobrepoblación de 195 reos.

Cuadro 64. Centros de Prevención y de Readaptación Social en el Estado de México, 2011.

Ámbito	Total	Fuero común						Sobrepoblación	
		Procesados			Sentenciados			Absoluta	Relativa
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
Estado de México	18,209	5,813	5,399	414	11,084	10,589	495	7,830	75
Región XVI Zumpango	315	64	58	6	238	224	14	195	163
Almoloya de Juárez	2,279	577	525	52	1,348	1,295	53	433	23
Nezahualcóyotl Bordo	3,144	791	730	61	2,064	1,960	104	1,310	71
Ecatepec de Morelos	3,049	1,641	1,553	88	1,378	1,291	87	2,091	218
Tlalnepantla de Baz	2,605	889	823	66	1,327	1,267	60	1,587	156

Ámbito	Total	Fuero común						Sobrepoblación	
		Procesados			Sentenciados			Absoluta	Relativa
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
Chalco	1,634	505	471	34	1,088	1,043	45	1,086	198
Zumpango	315	64	58	6	238	224	14	195	163

Fuente: PGJEM, 2011.

Centros preventivos

Con base en los datos arrojados por la PGJEM, en la Región XVI Zumpango sólo existe un centro preventivo, ubicado en el municipio de Zumpango, donde se encuentran recluidas 20 mujeres, seis en condición de procesadas y 14 en proceso de sentencia.

Derechos humanos

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Asimismo, el derecho internacional establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse a actuar de determinada forma en otras. Los derechos humanos tienen como objetivo garantizar la dignidad de las personas para, de esa forma, lograr el pleno desarrollo y la igualdad de las oportunidades y los derechos. De igual forma, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los derechos humanos están avalados por normas internacionales, gozan de protección jurídica, se centran en la dignidad del ser humano, son de obligado cumplimiento para los gobiernos, no pueden ignorarse ni abolirse, son interdependientes, están relacionados entre sí y son universales.

En este contexto, el trabajo de defensa y protección de los derechos humanos en la Región XVI Zumpango constituye una labor que requiere de la promoción, educación y difusión de los derechos fundamentales de las personas. Al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) posee la convicción de que para lograr una incidencia efectiva en la ciudadanía es necesario promover el tema de los derechos humanos a través de procesos educativos que coadyuven a que los ciudadanos conozcan y exijan el cumplimiento de sus prerrogativas fundamentales.

De acuerdo con lo anterior, en la Región XVI, en el municipio de Zumpango la CODHEM ha impartido pláticas de sensibilización abiertas a todo público.

Incidencia de hechos violatorios

Por otra parte, en lo que corresponde a este rubro, en el Estado de México se registró en 2010 un total de 103,894 delitos, de los cuales 1,284 se cometieron en la Región XVI Zumpango. De acuerdo con información proporcionada por la PGJEM, el municipio de Zumpango registró una cifra de 827 ilícitos, suficiente para convertirlo en el ayuntamiento con la mayor incidencia delictiva en la Región XVI, aunado a esta cantidad, ese mismo año reportó un secuestro. En tanto que el municipio de Tonanitla fue el que presentó la menor incidencia con sólo 26 delitos en el mismo periodo.

Cuadro 65a. Incidencia delictiva por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	Violación	Manejar en estado de ebriedad	Falsificación de documentos	Delitos cometidos por fracc.	Secuestro	Robo de infante	Allanamiento de morada	Estupro
Estado de México	2,720	0	270	160	109	174	1,239	139
Región XVI Zumpango	43	0	0	0	1	6	13	5
Apaxco	1	0	0	0	0	1	0	0
Hueyoxtlá	4	0	0	0	0	1	1	0
Jaltenco	2	0	0	0	0	0	1	0
Nextlalpan	6	0	0	0	0	2	1	1
Tequixquiac	2	0	0	0	0	1	0	0
Tonanitla	1	0	0	0	0	0	0	0
Zumpango	27	0	0	0	1	1	10	4

Cuadro 65b. Incidencia delictiva por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	Abigeato	Abuso de confianza	Fraude	Despojo	Otros	Denuncia de hechos	Actos improcedentes	Libertad prolib.	Caucionados
Estado de México	354	1,861	3,515	2,412	53,144	28,950	8,571	0	276
Región XVI Zumpango	11	41	35	36	637	430	21	0	5
Apaxco	1	2	2	5	35	27	0	0	0
Hueyoxtlá	0	1	1	1	25	13	0	0	0
Jaltenco	0	1	1	0	45	62	2	0	1
Nextlalpan	0	9	2	8	51	35	0	0	0
Tequixquiac	1	2	2	1	34	36	1	0	0
Tonanitla	1	0	0	0	11	13	0	0	0
Zumpango	8	26	27	21	436	244	18	0	4

Fuente: PGJEM, 2010.

Evolución de denuncias y quejas por violación de derechos humanos

En esta materia, los datos presentados por la CODHEM en 2010 arrojaron un total de 5,416 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos para el Estado de México. Al respecto la PGJEM ocupó el primer lugar con un total de 1,722, en tanto que la Secretaría General de Gobierno (SGG) recibió 84 quejas por faltas a las garantías individuales.

Capacitación en materia de derechos humanos

En lo que corresponde a este tema, según datos que presentó la CODHEM en 2011, el personal educativo en el Estado de México tuvo mayor participación en materia de capacitación en derechos humanos, recibiendo temáticas sobre violencia escolar, medidas preventivas de seguridad, derechos humanos y educación, los cuales registraron un aforo de 7,612 personas. Por parte de la Dirección General de Gobierno y los defensores de derechos humanos no se reportó información. En el ámbito de la Región XVI, la información obtenida reveló que sólo 87 policías municipales acudieron a este tipo de capacitación, en tanto que por parte de los delegados, solo asistieron 11 del municipio de Apaxco.

Cuadro 66. Capacitación en materia de derechos humanos para servidores públicos en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.

Ámbito	Personal capacitado por institución						
	Policías municipales	Dirección General de Prevención	Educativo	Delegados municipales	Defensores municipales de derechos humanos	Ayuntamiento	Salud
Estado de México	6,555	88	7,612	675	302	1,706	2,029
Región XVI Zumpango	87	0	224	28	0	73	98
Apaxco	16	0	6	11	0	18	6
Hueypoxtla	15	0	47	0	0	5	0
Jaltenco	27	0	26	0	0	13	0
Nextlalpan	19	0	37	0	0	0	21
Tequixquiác	10	0	0	0	0	0	0
Tonanitla	0	0	0	0	0	0	0
Zumpango	0	0	108	17	0	37	71

Fuente: COLMEXIQ con base en la CODHEM, 2011

Protección civil

Resulta importante señalar que en esta materia, la Dirección General de Protección Civil es la encargada de brindar la capacitación necesaria a las regiones que se

encuentran en situación de vulnerabilidad, además de ser responsable de otorgar protección a la población en situaciones de riesgo o desastres naturales o causados por el hombre. En este contexto, en 2012 los riesgos más representativos que registró la Región XVI Zumpango fueron de tipo sanitario teniendo un grado de riesgo medio para las poblaciones. Cabe explicar que en este rubro se ubican problemas como epidemias, plagas, lluvia ácida y contaminación ambiental.

Por otra parte, con respecto a los fenómenos naturales, las inundaciones generaron un riesgo medio para los municipios de Apaxco y Zumpango, de acuerdo con información proporcionada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Asimismo, el grado de peligro que podrían representar las sequías fue en su totalidad bajo, lo que significa que no se presentaron temporadas largas que afectaran a los municipios de la Región XVI.

Cuadro 67. Riesgos más significativos en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2012.

Ámbito	Índice de peligro por sustancias tóxicas. Químicos	Índice de peligro por inundación. Hidrometeorológicos	Índice de peligro por nevadas. Hidrometeorológicos	Grado de peligro por sequía. Hidrometeorológicos	Riesgos de epidemias o plagas. Sanitario ecológicos	Fenómenos socio-organizacionales. Muertos en el periodo 2000-2010
Apaxco	sd	media	muy bajo	bajo	medio	más de 150
Hueypoxtlá	sd	sd	muy bajo	muy bajo	medio	más de 150
Jaltenco	bajo	sd	muy bajo	bajo	medio	más de 150
Nextlalpan	sd	sd	muy bajo	bajo	medio	más de 150
Tequixquiac	sd	sd	muy bajo	muy bajo	medio	más de 150
Tonanitla	sd	sd	muy bajo	bajo	medio	más de 150
Zumpango	bajo	media	muy bajo	muy bajo	medio	más de 150

Fuente: COLMEXIQ con base en el CENAPRED, 2012.

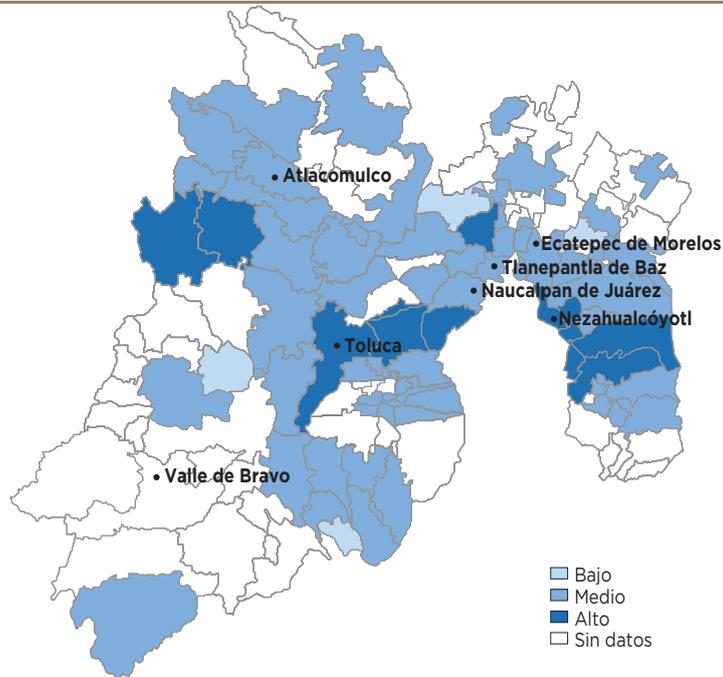
Tipificación e identificación de riesgos

Desde que el hombre habita el planeta Tierra ha estado bajo riesgos, de ahí la importancia para saber identificarlos. Así, la identificación de un riesgo se inicia con el conocimiento exhaustivo de los peligros que pueden originarlos. En este sentido, la Dirección General de Protección Civil del Estado de México (DGPC) ha puesto a disposición de la población los programas en materia de prevención, además de proporcionar cursos de capacitación a los grupos más vulnerables.

Entre los riesgos más comunes se encuentran los meteorológicos, generados por la acción violenta de los agentes atmosféricos, como inundaciones pluviales, fluviales, tormentas de granizo, heladas, sequías y las ondas cálidas o gélidas.

Al respecto el CENAPRED indica que en la Región XVI Zumpango las afectaciones ocasionadas por la temporada de lluvias se registran principalmente en los municipios de Apaxco y Zumpango, los cuales presentaron daños moderados en 2012.

Mapa 10. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México, 2012.



Fuente: CENAPRED, 2012.

Riesgos socio-organizativos

En lo referente a este aspecto cabe señalar que los riesgos socio-organizativos son producto del comportamiento desordenado de la sociedad. Según el CENAPRED en el Estado de México en 2006, se identificaron 22 accidentes de transporte ocasionando varias muertes. Con respecto a la Región XVI Zumpango, en 2012 todos los municipios que la integran registraron en forma global más de 150 muertes ocurridas por este tipo de riesgo.

Sismos

Resulta ilustrativo saber que de acuerdo con la información del CENAPRED, los sismos se pueden medir con dos escalas, la de Richter, que mide la magnitud, y la de Mercalli, que mide la intensidad, a través de las cuales se puede determinar el nivel de peligrosidad de un movimiento telúrico. Sin embargo, como la Región XVI Zumpango se localiza fuera de un terreno con capacidad para amplificar las ondas sísmicas, el grado de intensidad puede variar de débil a moderado, por tanto la población de la Región XVI está a salvo de este tipo de riesgo.

Erupción volcánica

Al igual que en la cuestión sísmica, los municipios que integran la Región XVI Zumpango, no tienen riesgo alguno en esta materia, aunque el volcán más cercano sea el Popocatepetl no están dentro de su radio de peligro.

Riesgos industriales

Debido a la ausencia de plantas industriales en la Región XVI Zumpango, este tipo de riesgos es incipiente.

Prevención de desastres

Por otro lado, en este rubro el *Atlas de Riesgos del Estado de México* señala las áreas con mayor propensión a desastres, además de establecer que para lograr un manejo adecuado de todo tipo de riesgos se requiere de una gestión adecuada en la prevención de desastres que inicie desde el nivel local. Asimismo, según la legislación estatal, los municipios tienen la obligación de elaborar su Atlas de Riesgos, mismos que deben tener una actualización permanente. Al respecto, sólo 70% de los municipios de la Región XVI Zumpango ya cuentan con este documento.

Capacidad de respuesta

En este rubro la Dirección General de Protección Civil es la responsable de atender las condiciones particulares garantizando la protección de vida, la salud y la integración física de la población, asimismo debe atender las políticas que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) le demande a fin de prevenir los fenómenos sociales y naturales que aquejen a la Región XVI Zumpango.

Gestión Gubernamental Distintiva

Impulso Municipal: Gobierno Municipalista

Una visión de Gobierno Municipalista como en la que se fundamenta la presente Administración Pública Estatal, será capaz de enfrentar los retos que impone el modelo de desarrollo contemporáneo, no sólo por la capacidad de negociación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, sino por la eficiencia del gasto público y la distribución de los recursos con los que se podrá trabajar para lograr los objetivos planteados.

De esta manera, la tendencia irreversible para afianzar cada vez más las atribuciones de los municipios debe ir aparejada con la responsabilidad de una planeación más sustentada, integral y transparente en todas sus etapas, pero también con el apuntalamiento de sus finanzas públicas para financiar proyectos que estén en plena concordancia con los objetivos de nacionales, estatales y regionales. Es por ello, y con base en estos lineamientos, que en este Programa de Desarrollo Regional se analiza la relación entre el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales, así como de los principales indicadores de eficiencia de la administración pública.

En este contexto, la sensibilización hacia los buenos gobiernos, así como al marco jurídico y normativo del país y del Estado de México, constituyen el punto de partida para enfrentar las deficiencias administrativas que a lo largo de la historia han impedido consolidar las acciones del gobierno desde el ámbito local, para también construir un desarrollo generalizado.

De tal forma que en este proceso evolutivo el municipio deberá fijarse su modernización, autonomía y libertad financiera como una de sus premisas y prioridades para estar en la posibilidad de asumir con plenitud sus competencias. Asimismo, la heterogeneidad de los niveles de desarrollo económico, social, político, tecnológico, de los municipios exigen nuevos esfuerzos para modernizar el municipalismo mexiquense, como es un Gobierno Eficiente orientado a Resultados concretos a través de una adecuada planeación integral y que no descuide la sustentabilidad de los recursos naturales, la continua evaluación objetiva, la coordinación institucional y el fortalecimiento normativo, la simplificación administrativa, el Gobierno Digital, la profesionalización del servicio público y el manejo transparente de los recursos, especialmente los financieros.

Administración Pública Municipal

Uno de los pilares para la eficiencia pública es su gobierno, en este contexto el ayuntamiento es hoy la autoridad más cercana a la ciudadanía, que atiende sus necesidades más inmediatas, razón por la cual se le demanda un alto grado de eficiencia y responsabilidad, pero también de sensibilidad para direccionar en el sentido adecuado las acciones gubernamentales para el desarrollo.

Proyectos de inversión pública productiva

En lo concerniente a este tema, los instrumentos financieros para llevar a término los proyectos asentados en un *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* deben estar en el sentido de la eficiencia. Al respecto, los municipios reciben recursos de diversas fuentes, mismos que son aplicados para su operación, sin embargo del total de sus presupuestos anuales, hay que indicar que una proporción importante se destina al gasto corriente y a otras erogaciones comprometidas, como la deuda pública, dejando una proporción menor para la ejecución de obras públicas.

En este sentido, siendo el predial la principal fuente de financiamiento propio, se hace necesaria la modernización tanto de los sistemas catastrales como de las bases gravables, así como de los procesos de recaudación, todo ello con el objeto de mejorar los montos de recaudación. También se hace necesario diversificar las fuentes de financiamiento utilizando los fondos nacionales e internacionales disponibles sobre todo para llevar a cabo proyectos estratégicos.

En lo que corresponde a los municipios de la Región XVI Zumpango, destinan una mayor cantidad de recursos al desarrollo social, equivalentes a más de 80% del total disponible de recursos para inversión pública. Es de destacarse que esta proporción de inversión resulta muy superior a la registrada para la entidad. De igual manera resalta el hecho de que se destina muy poco en inversión para fomentar el desarrollo económico. En este contexto, los municipios de Apaxco, Hueyoptla, Jaltenco y Tonanitla registran marcadamente una inversión de 0 pesos para el desarrollo económico, no obstante que representa uno de los aspectos fundamentales para mejorar las condiciones tanto de los municipios como de la Región XVI en su conjunto.

Cuadro 68. Canalización de recursos municipales a inversión pública (millones de pesos) en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ambito	2010				
	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado de México	33,282,683	7,197,314	18,841,627	6,792,931	450,810
Región XVI Zumpango	940,015	104,002	812,638	20,431	2,944
Apaxco	32,457	10,428	22,029	0	0
Hueyoxtla	48,729	13,999	33,617	0	1,113
Jaltenco	18,314	9,888	7,261	0	1,166
Nextlalpan	35,506	6,347	24,920	4,239	0
Tequixquiac	64,127	11,948	50,614	898	666
Tonanitla	112,777	5,122	107,655	0	0
Zumpango	628,105	46,268	566,542	15,294	0

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los datos totales.
 Fuente: IGECEM. Dirección General, 2010.

Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal

Una de las demandas más sentidas de la sociedad ha sido acabar con la opacidad en el manejo de los recursos públicos. En este sentido, el artículo 12 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México* establece que los sujetos de la misma, entre ellos, los ayuntamientos, deberán proporcionar de manera electrónica o digital los siguientes puntos:

"Fracción I: Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación.

"Fracción II: Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada sujeto obligado.

"Fracción III: Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad.

"Fracción IV: La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas.

"Fracción V: Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información.

"Fracción VI: La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados.

"Fracción VII: Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

"Fracción VIII: Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia.

"Fracción IX: La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables.

"Fracción X: La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos.

"Fracción XI: Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado.

"Fracción XII: Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado.

"Fracción XIII: Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.

"Fracción XIV: Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos.

"Fracción XV: Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados.

"Fracción XVI: Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja.

"Fracción XVII: Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones.

"Fracción XVIII: Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan.

"Fracción XIX: Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados.

"Fracción XXI: Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos.

"Fracción XXII: Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.

"Fracción XXIII: Las cuentas públicas, estatal y municipales."

Tecnologías de la información para la gestión pública municipal

Resulta importante señalar que hasta el mes de octubre de 2012, del total de municipios de la Región XVI Zumpango, los de Apaxco, Hueypoxtla, Nextlalpan Tonanitla y Zumpango ya cuentan con su página electrónica en la que se ofrece información diversa, entre la que se encuentra información relevante acerca del municipio, la composición de la Administración Pública Municipal y el cabildo, así como las secciones referentes a la transparencia establecidas por norma en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de México* y municipios. Adicionalmente, y con el objeto de que los gobiernos municipales cuenten con una página electrónica, el Gobierno del Estado de México ha formulado un programa para facilitar el modelo de portal de participación ciudadana a los ayuntamientos a través del Sistema Estatal de Informática (SEI). Para lograr lo anterior, el gobierno suscribe un convenio de colaboración con los municipios que así lo soliciten y tengan la necesidad de contar con un portal propio. De esta manera, dicho instrumento tecnológico permitirá mantener actualizada y en línea la información relevante del municipio, dando así cumplimiento a lo establecido por el ordenamiento jurídico antes mencionado.

No obstante lo anterior, es fundamental que no sólo se cuente con este tipo de instrumentos, que sin duda agilizan y dan transparencia al desempeño de los gobiernos municipales, es importante también que se difunda ampliamente su uso entre la población y se garantice su funcionamiento y actualización constante.

Convenios de gobierno electrónico municipal

Es importante resaltar que los municipios de la Región XVI Zumpango no cuentan con convenios de Gobierno Digital, por lo cual se debe destacar la importancia de los mismos ya que implican transparencia, participación ciudadana, así como la adopción de nuevas tecnologías para hacer más eficiente la gestión pública, además de que abren la posibilidad de dar continuidad a los servicios con independencia del cambio administrativo, entre otras ventajas.

Deuda pública municipal

En lo referente a este rubro, en general los municipios de la Región XVI Zumpango destinan en promedio un 7.24% de su ingreso total al pago de deuda pública, siendo el municipio de Zumpango el que destina un mayor porcentaje de recursos al pago de deuda pública con 10.28% de sus ingresos. Por el contrario, el municipio de Hueypoxtla apenas destina un 1.34% de sus ingresos totales al pago del mismo concepto.

Por lo que respecta a la inversión pública en relación con sus ingresos, el municipio de Tonanitla es el que más aporta con 53.85% de sus ingresos, designando un porcentaje marcadamente superior al promedio de los otros municipios que integran la Región XVI, ubicado en 27.97%. Por el contrario, el municipio que destina un menor porcentaje de recursos a inversión en obra pública respecto a sus ingresos totales es Zumpango, con un 21.75%. Es decir, que Zumpango es el municipio que destina mayor porcentaje de sus ingresos a pago de deuda y, por tanto, también es el que destina los menores porcentajes de gasto para inversión.

Ante un panorama de escasez de recursos tanto propios como presupuestales provenientes de otros ámbitos de gobierno, y dada la necesidad de atender múltiples demandas ciudadanas así como necesidades emergentes y no presupuestadas, los municipios recurren al endeudamiento.

Cuadro 69. Gasto en inversión y deuda pública en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2012.

Ámbito	Inversión pública	% con respecto al total de ingresos	Deuda pública	% Con respecto al total de ingresos	Total de ingresos
Estado de México	292,277,287	27.97	75,710,324	7.24	1,045,135,301
Apaxco	35,796,479	32.92	9,179,081	8.44	108,734,160
Hueypoxtla	38,442,640	34.30	1,500,000	1.34	112,074,852
Jaltenco	15,738,570	21.58	2,832,416	3.88	72,938,945
Nextlalpan	22,860,427	26.97	3,164,848	3.73	84,764,817
Tequixquiac	31,735,703	34.50	4,245,000	4.61	91,997,465
Tonanitla	38,157,470	53.85	3,000,000	4.23	70,863,757
Zumpango	109,545,998	21.75	51,788,979	10.28	503,761,305

Fuente: Información proporcionada por la SEFIN, 2012.

De acuerdo con el comparativo de deuda adquirida por los municipios de la Región XVI Zumpango en el periodo 2006-2010, se observa un comportamiento creciente, es decir, que los municipios que tenían deuda en 2006 incrementaron la

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
2012-2017

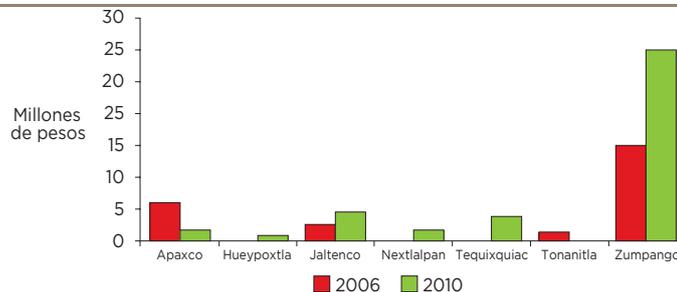
misma para 2010, en tanto que aquellos que no registraban deuda en 2006, la adquirieron prácticamente todos, con excepción del municipio de Tonanitla. Destaca al mismo tiempo el ayuntamiento de Zumpango, porque posee la deuda más alta de todo los municipios de la Región XVI.

Cuadro 70. Deuda pública por municipio en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2006 y 2010.

	Ámbito	Ingresos por financiamiento	Total de ingresos	% con relación a los ingresos totales	Deuda pública	Total de egresos	% con relación a los egresos totales
Año 2006	Estado de México	1,761,702,833.43	23,653,123,788.30	7.45	2,085,761,590.78	23,654,609,901.46	8.82
	Región XVI Zumpango	489,451,988.86	1,184,500.00	4.10	25,015,995.00	489,451,988.06	5.11
	Apaxco	51,538,951.00	0.00	0.0	5,556,541.00	51,538,951.00	10.78
	Hueypoxtlá	76,743,199.61	0.00	0.0	0.00	76,743,199.61	0.00
	Jaltenco	58,967,682.00	0.00	0.0	2,894,549.00	58,967,682.00	4.91
	Nextlalpan	51,698,591.00	0.00	0.0	0.00	51,698,591.00	0.00
	Tequixquiac	52,000,000.80	0.00	0.0	0.00	52,000,000.00	0.00
	Tonanitla	21,114,449.33	1,184,500.00	5.61	1,236,000.00	21,114,449.33	5.85
	Zumpango	177,389,115.12	0.00	0.0	15,328,905.00	177,389,115.12	8.64
Año 2010	Estado de México	4,557,969,795.04	41,031,078,471.15	11.11	3,940,965,186.72	41,031,078,471.15	9.60
	Región XVI Zumpango	56,552,204.00	902,046,578.00	6.27	36,954,827.00	902,046,578.00	4.10
	Apaxco	0.00	79,228,332.00	0.00	1,008,000.00	79,228,332.00	1.27
	Hueypoxtlá	0.00	93,315,484.00	0.00	529,000.00	93,315,484.00	0.57
	Jaltenco	3,552,204.00	59,686,956.00	5.95	4,395,681.00	59,686,956.00	7.36
	Nextlalpan	0.00	81,406,973.00	0.00	1,874,185.00	81,406,973.00	2.30
	Tequixquiac	3,000,000.00	86,644,165.00	3.46	3,500,000.00	86,644,165.00	4.04
	Tonanitla	0.00	46,206,242.00	0.00	0.00	46,206,242.00	0.00
	Zumpango	50,000,000.00	455,558,426.00	10.98	25,647,961.00	455,558,426.00	5.63

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM, 2006 y 2010. SEFIN.

Gráfica 16. Deuda pública municipal de la Región XVI Zumpango, 2006 y 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM, 2006 y 2010; así como la SEFIN.

De esta manera, la deuda total de los municipios de la Región XVI Zumpango asciende a \$75,710,324. De los cuales, casi \$52 millones corresponden únicamente al municipio de Zumpango. En tanto que los restantes seis municipios de la Región XVI destinan, en suma, al pago de deuda cerca de \$24 millones, es decir que en conjunto total su deuda representa menos de la mitad de la deuda particular del municipio de Zumpango.

Por ello, a nivel regional, pero principalmente el ayuntamiento de Zumpango, deberán implementar medidas para mejorar sus ingresos, cubrir su deuda e incrementar su inversión en obra pública, a fin de mejorar las condiciones de desarrollo de cada municipio y, por ende, las de la Región XVI en su conjunto.

Marco normativo eficiente y competitivo

Resulta importante mencionar que una buena gestión gubernamental se sustenta en un marco normativo eficiente y competitivo, no sólo el que permitirá llevar a cabo una planeación integral y apegada a la realidad, sino la que impulsará a concretar cada una de las líneas de acción que garantizarán el logro de los objetivos planteados. Es en este sentido en el cual la administración pública de cada uno de los municipios de la Región XVI Zumpango deberán garantizar el sustento de todo un sistema de planeación democrática, donde la sociedad sea también corresponsable con la actividad gubernamental, así como con la puesta en marcha, observancia y vigilancia de los proyectos de desarrollo.

Procesos de planeación y evaluación municipal

En esta etapa de la gestión pública, la planeación constituye un instrumento orientado a la toma de decisiones, sustentado en el análisis de la realidad municipal a través de indicadores y variables estratégicas para la promoción del crecimiento socioeconómico en el ámbito municipal. Gracias a esta mecánica se pueden identificar los fenómenos y problemas más representativos de un territorio a efecto de poner énfasis en lo estratégico, centrando la atención en proyectos específicos de gran impacto, evitando con ello distraer la atención y recursos en un universo de acciones de importancia menor, para que a su vez coadyuve a lograr resultados que pueden ser alcanzados y, por tanto, evaluados.

En este contexto, las consultas públicas con la sociedad y reuniones de trabajo de grupos especializados en la integración de políticas para el desarrollo municipal representan una parte fundamental que garantiza a la sociedad la incorporación de sus

necesidades y problemáticas reales así como específicas, manifestadas en el territorio. Por lo anterior, se hace necesario que los procesos actuales de planificación incorporen a la sociedad en la elaboración y ejecución del plan las necesidades y puntos de vista de los actores sociales, con el objetivo de dar mayor legitimidad a las acciones a emprender.

De tal manera que en estricto apego a los lineamientos normativos, los planes de desarrollo municipal de la Región XVI Zumpango cuenten con los indicadores de desempeño e impacto que permitirían valorar el cumplimiento de los objetivos que en ellos se plantean, así como la valoración de sus efectos. No obstante lo anterior, en realidad el desempeño de los gobiernos municipales y los resultados derivados de sus gestiones no son contrastados con estos instrumentos, prevaleciendo la práctica trianual de rehacer diagnósticos y elaborar nuevos lineamientos de estrategia, sin una evaluación objetiva de los planes anteriores. Dicha situación se observa también en otros ámbitos territoriales y gubernamentales de la planeación del desarrollo.

Derivado de lo anterior, resulta conveniente que los municipios mantengan actualizados al menos los instrumentos de planeación que les permitan definir directrices de desarrollo de corto, mediano y largo plazos; programación de obras y acciones de carácter sectorial e intersectorial y de la intervención institucional; presupuestación de los recursos públicos, principalmente los destinados a la obra pública, a la inversión productiva y la ampliación de capacidades de servicios, así como a la capacitación del personal de los ayuntamientos en esos rubros; seguimiento y evaluación de la Administración Pública Municipal con la finalidad de hacer más eficiente la aplicación de los recursos y del capital humano, de conocer el proceso de desarrollo de las políticas municipales y dar asertividad y oportunidad a la toma de decisiones.

Mecanismos de asociación y coordinación municipal

En un contexto metropolitano, esta acción se vuelve de vital importancia para el desarrollo y sustentabilidad de la zona, por lo que cada acción tomada en lo local, altera la funcionalidad del conjunto. Por el número de municipios que integran a la Región XVI Zumpango y la cobertura de los proyectos estratégicos que se pueden desarrollar, resulta recomendable que la toma de decisiones en la canalización de recursos y ejecución de las obras o acciones, se realice en el seno de un organismo en el que participen las diversas autoridades municipales para incentivar la coordinación y asociación a fin de mejorar la aplicación de los recursos.

Para coadyuvar con lo anterior, la asociación y coordinación municipal e intermunicipal son figuras que permiten la adecuada y organizada agrupación de municipios, aprovechando la facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los municipios en su artículo 115 fracción III, inciso i, que establece:

“Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.”

De acuerdo con lo anterior, la asociación puede tener como figura jurídica a la Asociación Civil (AC) y por tanto no sería constituida con fines de lucro sino que estaría regida bajo estatutos que para el efecto se diseñen y contemplen, como la razón social, duración, domicilio, objeto y nacionalidad, patrimonio, de los asociados, de los derechos y obligaciones de los asociados, de la organización, de la asamblea general, del consejo directivo y de la secretaría técnica. En su operación, la asociación podrá gestionar los recursos para su mantenimiento y ampliación, para ello se plantean, entre otras, las fuentes de financiamiento como ingresos por la cuota anual de los miembros de la asociación, ingresos derivados de las actividades de la asociación, productos, derechos y donaciones.

Aunado a lo anterior, para el inicio de las operaciones se podría contar con la aportación de los municipios miembros así como de una aportación inicial del Gobierno Estatal.

Una figura alternativa es la correspondiente a los convenios de coordinación municipal, en el cual quedan establecidos las obligaciones así como los compromisos y beneficios obtenidos por acuerdo entre las partes para llevar a cabo acciones conjuntas, programas, acciones y obras de beneficio regional.

Desarrollo sustentable municipal

Resulta importante mencionar que el desarrollo sustentable es un proceso que se logra con la concreción de actividades diversas, entre las cuales están el uso

racional de los recursos y el adecuado tratamiento de los residuos generados. En este sentido, la instalación de infraestructura sanitaria y la operación de organismos de agua potable representan acciones que contribuyen a sostener los niveles de sustentabilidad en la Región XVI Zumpango.

Tratamiento de residuos sólidos

Por representar un problema actual y urgente atención, la disposición final de los desechos sólidos no peligrosos debe realizarse de manera adecuada, de tal forma que no resulte perjudicial al ambiente. En este sentido, la selección de los sitios específicos para el confinamiento final debe ser cuidadosa, dado que se deben emplear predios de gran tamaño que garanticen una vida útil de largo plazo, además deben ser terrenos perdidos para cualquier otra actividad y que tengan poca permeabilidad a fin de no perjudicar los mantos freáticos.

Asimismo, respecto a la operación y administración de estos sitios, puede hacerse de manera independiente entre los municipios o recurrirse a las figuras de coordinación o asociación municipal. Es decir, que representa un aspecto o problemática que puede ser resuelta con una visión regional. De ser así, deberán considerarse beneficios para todos los municipios que participen. Dicho beneficio podrá ser económico, como lo establecen las normas aplicables vigentes, y en otro caso podrá obtenerse como beneficio una disposición final adecuada de los residuos sólidos no peligrosos.

Es innegable que la operación de los sitios de disposición final tiene costos elevados, por lo cual será conveniente aprovechar los beneficios que ofrecen las economías de escala y administrarlos con una visión regional y de largo plazo. Asimismo, se deberá buscar, en todo caso, que la operación de este tipo de infraestructura apoye a los municipios operadores en la mejora de la recaudación y, a su vez, los recursos que se obtengan por esta vía sean utilizados para atender situaciones de pobreza, marginalidad y desarrollo humano de la población de los municipios.

Organismos operadores de agua potable

El adecuado manejo de los recursos hidráulicos se ha convertido en una tarea de la máxima importancia en todos los órdenes de gobierno, y para el orden municipal es una tarea permanente, compleja, costosa y con alta sensibilidad al reclamo de la ciudadanía. La provisión de un insumo vital requiere de una base

institucional adecuada, por lo que los organismos operadores del sistema hidráulico constituyen una necesidad de primer orden en los ámbitos municipal y regional.

De tal manera que su consolidación como entidades paramunicipales se vuelve necesaria en tanto cada una de las fases del ciclo hidráulico requiere de ciertos niveles de especialización en la planificación, construcción de infraestructura, operación y mantenimiento. Además, esta tarea se encuentra estrechamente relacionada con el adecuado manejo de los recursos naturales, si se considera que desde el aprovisionamiento del agua hasta su tratamiento, reutilización y desalojo, se deben cumplir con normas ambientales para garantizar el adecuado manejo de este recurso natural.

Sobre la base anterior, los organismos operadores se constituyen en la base institucional necesaria para cumplir con las responsabilidades de los gobiernos municipales, al tiempo que permiten actuar con la máxima responsabilidad en materia ambiental y fincar las condiciones para el desarrollo sustentable de la vida municipal.

De acuerdo con lo anterior, la operación de organismos de agua en los municipios constituye un proceso que contribuye a diversos propósitos, entre los cuales se encuentran el uso sustentable del agua, incremento de la cobertura, calidad del servicio y costos bajos.

En particular, en la Región XVI Zumpango, y de acuerdo con datos de la SAOP y la CAEM, se tiene registrado que 43% de los municipios cuentan con organismos operadores de agua potable, siendo los de Jaltenco, Tequixquiac y Zumpango los que reportan tener organismos propios para la atención de este servicio.

Cuadro 71. Organismos operadores de agua potable en la Región XVI Zumpango, 2012.

Ámbito	Cuentan con organismo operador de agua
Estado de México	sd
Región XVI Zumpango	43%
Apaxco	0
Hueypoxtla	0
Jaltenco	1
Nextlalpan	0
Tequixquiac	1
Tonanitla	0
Zumpango	1

Fuente: SAOP y la CAEM, 2012.

Posición social municipal

Provisión de servicios básicos a nivel municipal

En general, en 2010 los municipios que integran la Región XVI Zumpango registraron niveles de cobertura de servicios aceptables, pero aun así presentaron algún nivel de rezago. En materia de agua potable, el 80.3% de las viviendas en la entidad contaba con el servicio, en tanto que a nivel regional fue de 89.8%. Asimismo, la cobertura de drenaje se presentó en 96.3% de las viviendas de la entidad, mientras que en la Región XVI fue de 96%. Finalmente, en relación con el porcentaje de viviendas que cuentan con energía eléctrica a nivel estatal fue de 98.5, en tanto que a nivel regional fue de 99 por ciento.

En que corresponde al nivel municipal, en la Región XVI Zumpango el municipio que reportó la mayor cobertura de servicios básicos en las viviendas fue Jaltenco, con 94.6% en el servicio de agua potable, 99.4% en el de drenaje y 99.7% en el servicio de electricidad. Sin embargo, municipios como Hueypoxtla y Apaxco presentaron mayores rezagos en dicha infraestructura.

Cuadro 72. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con servicio de agua potable, drenaje y electricidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.

Ámbito Territorial	Viviendas con agua potable %			Viviendas con drenaje %			Viviendas con electricidad %		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Estado de México	91.7	93.7	80.3	85.0	94.5	96.3	98.0	98.7	98.5
Región XVI Zumpango	89.2	94.2	89.8	83.9	93.1	96.0	98.6	98.7	99.0
Apaxco	91.7	93.7	80.3	85.0	94.5	96.3	98.0	98.7	98.5
Hueypoxtla	91.4	96.0	94.6	58.2	79.0	87.2	98.2	99.2	99.3
Jaltenco	83.0	99.2	94.6	95.7	99.3	99.4	99.4	99.5	99.7
Nextlalpan	85.0	87.0	89.4	77.4	94.1	95.9	98.1	99.2	98.9
Tequixquiac	83.4	92.5	85.1	82.9	91.7	95.1	98.3	98.7	98.8
Tonanitla	na	98.4	91.3	na	97.0	96.8	na	99.4	98.6
Zumpango	92.7	94.1	90.5	89.8	95.8	97.7	98.9	98.1	99.0

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; II Censo de Población y Vivienda, 2005; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Resulta importante señalar que los municipios de Jaltenco y Nextlalpan han mejorado sus condiciones en materia de servicios públicos en las viviendas, de tal manera que el ayuntamiento de Jaltenco pasó de 83% de cobertura a 94.6% en el servicio de agua potable; de 95.7 a 99.4% en drenaje y en materia de energía eléctrica pasó de 99.4 a 99.7%. En el caso de Nextlalpan, se pasó de 85 a 89.4% de cobertura en el servicio de agua potable; de 77.4 a 98.1% en el servicio de drenaje y de energía eléctrica mejoró ligeramente pasando de una cobertura de 95.9 a 98.9 por ciento.

Valoración del crecimiento socioeconómico municipal

Con respecto a este rubro, de acuerdo con la valoración de los indicadores de desarrollo socioeconómico municipal para el año 2010, se obtuvo que el nivel de bienestar de la población de la Región XVI Zumpango califica con un nivel de desarrollo socioeconómico aceptable. De igual forma, en la mayoría de los indicadores analizados se observa homogeneidad en la Región XVI, salvo en los índices de marginación y grado de urbanización correspondientes al municipio de Hueypoxtla.

Cuadro 73. Valoración del desarrollo socioeconómico en la Región XVI Zumpango, 2010.

Ámbito Territorial	Grado de urbanización	Índice de Marginación	Tasa bruta de actividad económica	Coefficiente de dependencia económica	Densidad de Carreteras pavimentadas
Apaxco	75.10	-1.16	37.09	2.70	20.23
Hueypoxtla	79.41	-0.83	34.36	2.91	129.80
Jaltenco	100.00	-1.84	39.07	2.56	16.83
Nextlalpan	76.12	-1.12	38.77	2.58	15.36
Tequixquiac	94.07	-1.30	34.57	2.89	18.40
Tonanitla	94.51	-1.16	38.95	2.57	0.00
Zumpango	86.75	-1.28	36.01	2.78	62.60

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010. Tabulados del cuestionario básico. GEM y la SECOM.

Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas

Administración pública eficiente

En este apartado resulta importante mencionar que la eficiencia en la administración pública se puede referir por medio de múltiples indicadores. De tal manera que una administración pública eficiente no sólo procura finanzas sanas, sino también la incorporación de instrumentos que den certeza jurídica a su actuar, así como medios adecuados para la implementación responsable y sistémica de las metas que respondan de forma franca al fortalecimiento del desarrollo municipal.

Para ello, respuestas más ágiles, aplicación de recursos públicos más transparentes, innovación de procesos, incorporación de nuevas tecnologías, capacitación al personal, respecto absoluto a los derechos de los usuarios sin depender de sus motivos partidistas, condición social, entre otras, deberán ser una constante para las administraciones, ya que son aspectos que abonan a la

municipalización como estrategia de desarrollo integral convocada por el Gobierno del Estado de México. Aunado a lo anterior, la participación ciudadana en las diferentes esferas podrá rendir mayores éxitos, conjuntado con las nuevas tecnologías, la incorporación de instituciones que respalden el acceso a la información, más y variados medios de acercamiento de la sociedad con las administraciones, convenios interinstitucionales y la incorporación de finanzas sanas. Asimismo, el fortalecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento sigue siendo un pilar importante para la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes y con la sociedad, al mismo tiempo que brinda confianza y certidumbre en las administraciones.

Proceso de planeación

Es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública, a fin de impulsarlo mediante procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados, principalmente. Así, todo ello genera un manejo adecuado de los recursos económicos de los que dispone la administración pública estatal. Otro de los elementos fundamentales lo constituye la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el Gobierno Estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo harán de la administración un gobierno más eficaz e incluyente. En este sentido, se retoman los siguientes planteamientos establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2001-2017*:

(i) Planeación integral. Para llevar a cabo la planeación integral en el gobierno, primero se realiza un diagnóstico haciendo énfasis en la problemática que éste presenta, de donde se parte para la realización de los objetivos encaminados a lograr las metas que se fijan y considerando que para su logro se deben crear estrategias y políticas de acción que contemplen los presupuestos destinados al rubro que se desea mejorar.

(ii) Planeación eficiente. Ésta tiene como fin la eficiencia, la cual se logrará siempre y cuando se esté realizando una adecuada planeación. Si planeación se realiza anticipadamente, se lograrán los objetivos establecido, para esto el gobierno se basará en dos principios: el de factibilidad y el de flexibilidad para llevar a cabo dicha planeación.

(iii) Ejecución eficiente. Para que el gobierno cumpla con este paso, deberá priorizar los objetivos, lograrlos en tiempo y forma, para así contar con la capacidad necesaria para la ejecución de los planes o programas.

(iv) Evaluación continua. Una administración pública eficiente debe ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas permanentemente. En primer lugar, le corresponde a las dependencias responsables de las políticas públicas hacer un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores útiles para la evaluación permanente. Asimismo resulta indispensable que generen información relevante y útil sobre su evolución. Para ello, deberán considerar la actualización permanente de bases de datos que incluyan indicadores integradores y síntesis de la situación que vive la población en las diferentes regiones. Dichos indicadores deberán ser como mínimo los componentes de la pobreza, la marginación, los IDH, de competitividad, de cohesión urbana y de jerarquización de los sistemas de ciudades. Por otra parte, expertos independientes a la entidad ejecutora deben evaluar su impacto en la sociedad. Dicha evaluación debe mejorar el proceso presupuestario al enfocar los recursos a los programas que produzcan un mayor beneficio social. Finalmente, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno.

(v) Coordinación interinstitucional. Es una realidad que el Gobierno Estatal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía resulta indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los poderes Legislativo y Judicial. De esta forma, el esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos, así como las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

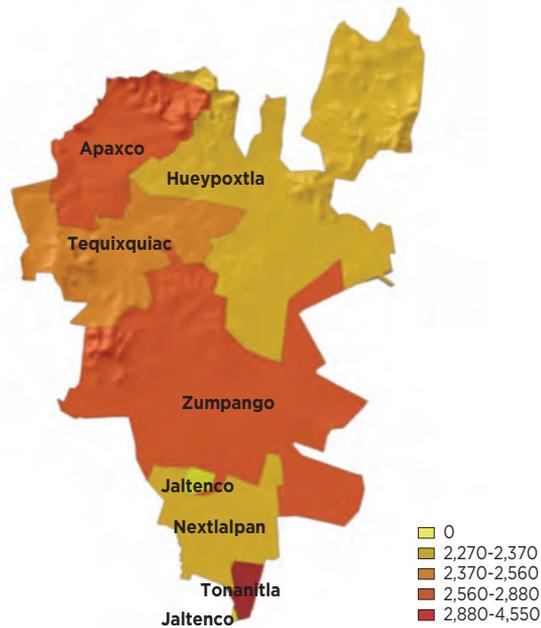
Fortalecimiento del marco normativo

Aquí cabe resaltar que la evolución de las gestiones administrativas para agilizar la apertura de negocios, dinamiza las economías de las regiones. Es por ello que en la Región XVI Zumpango debe hacerse un esfuerzo para disminuir al máximo, no las reglamentaciones, sino los trámites administrativos absurdos que entorpecen la captación de capitales de inversión.

Un parámetro internacional que da un acercamiento a la factibilidad para hacer negocios, y que es elaborado por el Banco Mundial (BM) habla de que para 73 de cada 100 inversionistas mexicanos, ante el incierto crecimiento económico, la volatilidad del tipo de cambio y la existencia de sobornos y la corrupción son el principal riesgo para la expansión de su empresa. Menciona a su vez que México ha ocupado los lugares 54 y 53 de 183, en 2010 y 2011, respectivamente.

De igual manera, el fomento económico, a través de la instalación de empresas representa un elemento indispensable para la mejora de indicadores sociales como el empleo, la marginalidad, la pobreza, el desarrollo humano, la disminución de delitos, entre muchos otros. Por ello, la visión regional deberá implicar la asociación entre municipios y la coordinación permanente con el Gobierno del Estado de México para lograr que la apertura de empresas sea fácil y expedita. Todos estos aspectos son los principales desafíos de la administración estatal y las municipales. Para avanzar en el logro de los mismos, se requiere de directrices claras y acertadas. Una de ellas es el fortalecimiento del marco normativo para dar seguridad y certeza a los inversionistas, pero también para la inversión en obras públicas.

Mapa 11. Inversión en obra pública per cápita en la Región XVI Zumpango, 2010.
(pesos)



Fuente: COLMEXIQ con base en datos proporcionados por la SEFIN y el GEM, 2010.

Simplificación administrativa

Uno de los aspectos torales lo representa la reducción de trámites para la apertura de negocios y empresas, a más de constituir un elemento indispensable para la atracción de inversiones que permitan incrementar los empleos en número y calidad, lo que se traduce en mejoras en los niveles salariales de la población de la región y por lo tanto en una disminución de los tipos y niveles de pobreza de la Región XVI Zumpango. Ello permitirá también disminuir las disparidades económicas entre la población, que resultan esenciales en el manejo, prevención e inhibición del delito.

Por otra parte, la recaudación fiscal constituye un factor importante para la autonomía de la administración municipal, además de extender la posibilidad de la inversión pública de beneficio para la población. En el Estado de México, los municipios en promedio logran percibir apenas \$22.61 de cada 100 por ingresos propios, el resto lo reciben de las aportaciones de la Federación, estatales y en su caso, por financiamientos.

A pesar de que la tendencia estatal marca una disminución de la capacidad recaudatoria por ingresos propios de los municipios, en los últimos seis años, la Región XVI Zumpango ha revertido dicha situación y ha pasado de recaudar \$19.46 a \$23.66 por cada 100 vía ingresos propios.

Cuadro 74. Distribución porcentual de los ingresos propios en relación con los ingresos totales en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2006 y 2012.

Ingresos propios municipales en 2006							
Ámbito	Impuestos	Derechos	Aportaciones	Productos	Aprovechamientos	Total de ingresos propios	Total de ingresos
Estado de México	13.31	5.41	0.82	0.84	2.23	22.61	100.00
Región XVI Zumpango	8.95	7.35	1.28	0.23	1.65	19.46	100.00
Apaxco	11.05	4.02	1.54	0.30	1.15	18.07	100.00
Hueypoxtla	6.55	4.06	1.28	0.11	0.34	12.34	100.00
Jaltenco	3.23	1.12	0.04	0.17	0.34	4.90	100.00
Nextlalpan	21.32	8.42	0.61	0.00	6.30	36.64	100.00
Tequixquiac	6.65	2.07	0.44	0.41	0.44	9.99	100.00
Tonanitla	4.31	10.19	1.75	1.42	4.40	22.07	100.00
Zumpango	8.91	12.70	2.00	0.16	1.47	25.24	100.00
Ingresos propios municipales en 2012							
Ámbito	Impuestos	Derechos	Aportaciones	Productos	Aprovechamientos	Total de ingresos propios	Total de ingresos
Estado de México	13.01	3.99	0.31	0.35	1.17	18.84	100.00
Región XVI Zumpango	14.21	4.97	2.16	1.10	1.22	23.66	100.00
Apaxco	6.46	2.51	0.56	0.17	1.75	11.44	100.00
Hueypoxtla	2.89	7.18	0.28	0.01	0.32	10.67	100.00
Jaltenco	4.84	1.85	0.11	0.33	1.10	8.23	100.00
Nextlalpan	15.12	2.80	0.05	0.00	0.70	18.67	100.00
Tequixquiac	3.25	1.43	0.79	0.06	0.94	6.46	100.00
Tonanitla	1.54	2.97	0.15	14.05	0.75	19.46	100.00
Zumpango	23.38	6.76	4.11	0.21	1.52	35.99	100.00

Fuente: COLMEXIQ con base en la SEFIN, 2006-2012.

Gobierno Digital

Es una realidad el avance tecnológico que actualmente se observa, por lo cual la inserción de tecnologías en el gobierno contribuirá a facilitar la distribución de información de los municipios, así como brindar servicios en línea para toda la población en general a fin de que los gobiernos logren una eficiencia en su administración. Para la Región XVI Zumpango representa un gran reto el contar con estas tecnologías, para lograr mejorar sus procesos administrativos, siendo éste el fin de un Gobierno Digital.

Profesionalización del servicio público

Con respecto a este rubro, los programas de profesionalización están encaminados a lograr la eficiencia tanto en la Región XVI Zumpango como en la entidad. Para cumplir dicho fin se debe dar cumplimiento a los objetivos que se presentan además de actualizar los instrumentos de desarrollo representados por los planes y programas de gobierno.

Índice de Calidad de Transparencia

Uno de los objetivos de toda administración es lograr la transparencia en su gestión. Así este índice muestra la facilidad con la que se realiza la búsqueda de información en una página electrónica perteneciente a la administración pública. Cabe señalar que para los gobiernos municipales, esta información es revisada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI). De esta manera, a partir del funcionamiento de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el incremento en 20 veces del número de solicitudes anuales registradas desde 2005 y hasta 2012, así como también el número de revisiones a respuestas no satisfactorias, las cuales se han incrementado en más de una docena de veces en la entidad.

Por otra parte, la disponibilidad de información por parte de los ayuntamientos es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y, con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

En que corresponde a la Región XVI Zumpango, se registraron 279 solicitudes de información en 2012, de las cuales 111 correspondieron al municipio de Zumpango y 69 al de Nextlalpan, es decir, que las solicitudes de información se concentraron en dos municipios que en suma registraron 178 solicitudes.

Cuadro 75. Solicitudes de información registradas en la Región XVI Zumpango, 2012.

Ámbito	Solicitudes registradas
Región XVI Zumpango	279
Apaxco	18
Hueypoxtla	18
Jaltenco	17
Nextlalpan	67
Tequixquiac	16

145

Ámbito	Solicitudes registradas
Tonanitla	32
Zumpango	111

Fuente: INFOEM, 2012.

Índice de Corrupción y Buen Gobierno

Con respecto al Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), elaborado por Transparencia Mexicana, ubica al Estado de México en el lugar 31 y 32 entre las 31 entidades federativas y el DF, durante el periodo de 2007 a 2010. La información referida señala la percepción que se tiene del ejercicio del gobierno en sus ámbitos estatal y municipal, por lo que es inaplazable iniciar las acciones conducentes para realizar un desempeño eficiente de la administración pública y revertir la opinión negativa.

Cabe destacar que los índices de corrupción más altos en el Estado de México los representa el estacionar automóviles en la vía pública en lugares controlados por los llamados “franeleros”; evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón; y pedirle al camión del municipio que se lleve la basura. En este sentido el Estado de México presentó un Índice General de Corrupción de 18.8 en 2007, el cual se redujo a 16.4 para 2010.

Cuadro 76. Índice de Corrupción en el Estado de México, 2007.

Trámite	Índice
Trámite para recibir apoyo o incorporarse a programas sociales del gobierno.	1.1
Recibido correspondencia.	1.4
Trámite para la conexión de teléfono.	1.5
Trámite para obtener la cartilla militar / exentar el servicio militar.	1.9
Solicitar constancia de uso de suelo u otro trámite al Registro Público de la Propiedad (RPP).	4.6
Arreglar que se atendiera urgentemente a un paciente o que éste ingresara antes de lo programado en una clínica u hospital.	5.7
Trámite para obtener constancias de estudios o exámenes en escuelas públicas.	6.4
Realizar un trámite para solicitar un permiso de instalación de un negocio o abrir un establecimiento.	6.5
Trámite para obtener una ficha de inscripción a una escuela oficial.	7.1
Trámite para obtener o acelerar el pasaporte en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).	7.3
Trámite para obtener un crédito o préstamo en efectivo para su casa, negocio o automóvil en instituciones privadas.	7.3
Trámite para obtener o acelerar actas de nacimiento, defunción, matrimonio o divorcio en el Registro Civil.	7.8
Visitar a un paciente en un hospital fuera de los horarios permitidos.	11.6
Trámite para la introducción o regularización de servicios: agua, drenaje, alumbrado público, pavimentación, mantenimiento de parques y jardines, etcétera.	14.6

Trámite	Índice
Trámite para obtener un crédito o préstamo en efectivo para casa, negocio o automóvil en instituciones públicas como el INFONAVIT.	15.3
Trámite para llevar o presentar un caso en un juzgado.	15.4
Trámite para la conexión o reconexión de agua y/o drenaje de domicilio.	18.2
Trámite para obtener una licencia o permiso de uso de suelo.	18.8
Trámite para la conexión o reconexión de luz a domicilio.	21.6
Trámite para pasar sus cosas en alguna aduana, retén, garita o puerto fronterizo.	24.6
Trámite para obtener la licencia para conducir.	26.6
Regularizar cualquier trámite de su vehículo (cambio de dueño etc.).	27.3
Trámite para trabajar o vender en la vía pública.	27.5
Obtenido agua de la pipa de la delegación o municipio.	29.8
Trámite para obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial.	31.6
Trámite para aprobar la verificación vehicular.	32.8
Trámite para recuperar su automóvil robado.	34.5
Trámite para evitar la detención en el MP / realizar una denuncia, acusación o levantar un acta.	35.2
Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito.	57.1
Evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón.	60.1
Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura.	60.8
Estacionado automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos.	77.6
General.	18.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2007 de Transparencia Mexicana. Disponible en www.transparencia.edomex.gob.mx.

Finanzas públicas sanas

Eficiencia en el gasto público

De acuerdo con la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN) los principales programas a los cuales se destina el recurso público municipal lo integran el Ramo General 33, del cual se desprende el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) cuyo objetivo es impulsar estrategias para abatir la marginación y el rezago social.

En este contexto, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se emplean en la prestación de servicios de educación tecnológica y educación para adultos

Otro de los programas lo constituye el de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) encargado de la pavimentación, en tanto que el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) contempla la dotación de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, así como la electrificación rural y el mejoramiento a la

vivienda, mientras que el Programa de Gasto de Inversión Sectorial (GIS) tiene como política combatir tanto la pobreza como desigualdad de los municipios, a los que se suma el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Eficiencia recaudatoria y de fiscalización

La dependencia actual de los municipios de la Región XVI Zumpango a las aportaciones estatales deja entrever la poca eficiencia recaudatoria y de fiscalización, pues no son sustentables ni independientes económicamente para llevar a cabo sus proyectos de inversión. De esta manera, la base de la recaudación para los gobiernos municipales la constituye el impuesto predial, sin embargo siguen padeciendo frecuentes dificultades como la ausencia de registros sistemáticos, cartografía y valuaciones sin actualizar, criterios obsoletos de aplicación y carencia de estrategias de comunicación que estimulen la recaudación.

En este contexto, los municipios de la Región XVI Zumpango que han demostrado mayor capacidad recaudatoria del impuesto predial son Apaxco y Zumpango, seguidos de Jaltenco y Nextlalpan. Por el contrario, los municipios de Tequixquiac y Hueycoxtila presentan la menor recaudación predial per cápita.

Ante este panorama resulta importante fortalecer la capacidad de recaudación municipal en cada uno de los municipios, dado que es una de las maneras más directas que tienen para incrementar sus recursos propios. Esto es particularmente relevante, dado que todos los municipios han aumentado su deuda pública municipal, el incrementar sus recursos propios constituye una manera de resolver o disminuir su deuda.

Cuadro 77. Recaudación del Impuesto Predial por municipio en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
 (miles de pesos)

Municipios	Predial	Impuestos
Estado de México	3,121,255	4,884,224
Región XVI Zumpango	43,394	131,093
Apaxco	6,191	7,220
Hueycoxtila	2,181	2,606
Jaltenco	2,353	3,226
Nextlalpan	3,174	8,389
Tequixquiac	1,652	2,146
Tonanitla	758	909
Zumpango	27,086	106,597

Fuente: COLMEXIQ con base en el OSFEM. Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, 2010.

Diversificación de fuentes de financiamiento

Ante la necesidad de recursos económicos para la realización de obras destinadas a obras y acciones sociales para grupos vulnerables y el pago de otro tipo de obligaciones, los municipios acceden a otros tipos de financiamiento como el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN).

Cuadro 78. Fuentes de financiamiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.

Ambito	FISM	FORTAMUN	FISM (%)	FORTAMUN (%)
Estado de México	sd	sd	sd	sd
Región XVI Zumpango	178,828.00	650,086.50	100.00	100.00
Apaxco	4,710.90	11,770.70	2.63	1.81
Hueypoxtla	15,351.70	16,697.90	8.58	2.57
Jaltenco	2,406.30	12,054.70	1.35	1.85
Nextlalpan	121,808.60	521,594.90	68.11	80.23
Tequixquiac	16,784.20	29,435.90	9.39	4.53
Tonanitla	sd	sd	sd	sd
Zumpango	17,766.30	58,532.40	9.93	9.00

Nota: El Número y/o descripción de los conceptos pueden variar de acuerdo a las partidas asignadas a los municipios por parte de la entidad.



5. Prospectiva de la Región XVI Zumpango

Escenarios tendencial y factible

Este apartado incluye el análisis de dos posibles escenarios futuros diferentes: i) el tendencial y ii) el factible. Se utiliza el método de escenarios como una opción metodológica de la prospectiva que hace uso de variables mayormente cualitativas y que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 15 años.

Escenario tendencial

El escenario tendencial es una reflexión que se desprende de los resultados observados en el diagnóstico. Se presentan enunciados hipotéticos que incluyen la evolución de los temas analizados para los próximos 15 años. Se parte del supuesto de que los actores implicados en el desarrollo regional mantengan una actitud indiferente ante la resolución de las problemáticas; es decir, el escenario estaría describiendo lo que pasará en caso de hacer nada.

Panorama Territorial

Ante la falta de obligatoriedad de la coordinación municipal, continuará la desarticulación de las acciones de los distintos niveles de gobierno, por lo que los problemas metropolitanos seguirán sin ser atendidos desde una perspectiva regional integral. Los presupuestos locales continuarán pulverizándose en acciones que complicarán más el entramado de la problemática regional. Esto será particularmente visible en los municipios de Jaltenco, Zumpango y Nextlalpan, en la zona donde se sigue registrando un área conurbada.

El área urbana continuará creciendo sin control, invadiendo las pequeñas áreas boscosas y de vocación agrícola y barrancas, las cuales no son aptas para el desarrollo urbano, incrementando el desarrollo de zonas habitacionales en áreas de alto riesgo.

Se continúan agravando los rezagos en la dotación de agua potable en las viviendas acentuándose la iniquidad en la distribución, incrementando los niveles de pobreza y marginalidad hasta ahora observados.

Las aguas residuales seguirán siendo tratadas en una baja proporción y continuarán vertiéndose en cuerpos de agua, agravando los problemas de contaminación en los ríos y Presa Zumpango.

El cambio de uso del suelo agropecuario por urbano propiciará erosión y disminución en la recarga de acuíferos, afectando a toda la Cuenca del Valle de México.

Se visualizan de manera tendencial dos patrones de ocupación del suelo:

Por un lado, un patrón ordenado con espacios funcionales y alto grado de conectividad inter e intrarregional. Se identifican zonas populares periféricas con severos problemas de tráfico vial, poca conectividad y falta de funcionalidad de los elementos de la estructura urbana.

Las migraciones al interior de la Región XVI Zumpango serán urbanas-suburbanas. Además, continuarán recibiendo población inmigrante residente, debido a su cercanía con los municipios de otras regiones como la V Ecatepec, la IV Cuautitlán Izcalli y la XIV Tultitlán. Lo que incrementará sus tasas de crecimiento de población anuales.

Seguirá complicándose el problema en la disposición final de residuos sólidos al continuar sin espacios habilitados para este fin en seis de los siete municipios que integran la Región XVI Zumpango.

Sigue siendo importante el cambio de uso agrícola por el habitacional e industrial, pero no se dejarán zonas para la recarga de acuíferos. Este factor seguirá representando una gran limitante para el desarrollo de la Región XVI Zumpango por la gran actividad agrícola que se desarrolla.

La población seguirá presentando un incremento constante en los próximos 20 años, lo que significará un crecimiento del área urbana actual e incrementos en la demanda de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, alumbrado, pavimentación, drenaje y alcantarillado, escuelas y centros de salud.

Gobierno Solidario

Continuará el deterioro generalizado en la calidad de vida de los habitantes. Los niveles de pobreza y marginalidad de la Región XVI Zumpango seguirán agudizándose, dado que las condiciones de ingreso, de la vivienda y dotación de equipamientos de salud y educación no serán los adecuados para cubrir la demanda creciente.

Seguirán agravándose los rezagos de equipamiento especializado por no prever la atención adecuada ante el incremento de los adultos mayores, dado que en la Región XVI Zumpango no se tienen equipamientos de salud especializados de ningún tipo.

Continuará abriéndose la brecha de la desigualdad social entre municipios y sus índices de desarrollo humano no mejorarán. El municipio de Hueyoxtla mantendrá su IDH medio y el resto de los municipios permanecerán con índices altos. Los niveles de pobreza alimentaria continuarán creciendo o se mantendrán mayores al promedio estatal.

Los bajos niveles de ingreso se mantendrán en la cuarta parte de la población o se incrementarán, debido a la disminución en la calidad de empleo ofertado en la zona y a la creciente demanda de empleo derivada de la población migrante que sigue llenando a la Región XVI Zumpango. Por lo tanto, su posición y nivel de desarrollo respecto a los municipios del país se mantendrá o incluso podrá empeorar.

El grado promedio de escolaridad en la Región XVI Zumpango tenderá a estancarse en un promedio de nueve años de escolaridad.

Proyección Poblacional

El indicador que nos da una idea de cómo se comportará en un futuro la tendencia de la población de los municipios que integran a la Región XVI Zumpango, es la proyección poblacional, la cual se muestra por quinquenio en el siguiente cuadro.

Cuadro 79. Proyecciones de población en la Región XVI Zumpango, 2012-2030.

Municipio	Proyección de población por quinquenio				
	2012	2015	2020	2025	2030
Región XVI Zumpango	334,324	360,146	402,536	443,636	482,503
Apaxco	28,686	29,800	31,516	33,049	34,357
Hueypoxtla	41,301	43,212	46,244	49,058	51,582
Jaltenco	28,478	29,187	30,165	30,892	31,348
Nextlalpan	27,245	29,314	32,659	35,837	38,771
Tequixquiac	35,957	37,960	41,207	44,308	47,190
Tonanitla	10,595	11,708	13,462	15,071	16,500
Zumpango	162,062	178,965	207,283	235,421	262,755

Fuente: COLMEXIQ con base en información del CONAPO. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Municipales>.

Con base en la estimación de población del Consejo Nacional de la Población (CONAPO), se observa que la tendencia en la Región XVI Zumpango es el incremento constante de sus habitantes. En general incrementará su población en casi un 70% en los próximos 18 años. Eso se traduce necesariamente en demanda de suelo para vivienda, en servicios públicos, empleo, equipamiento de salud y educación, agua potable e incremento en la cantidad de residuos sólidos generados, principalmente.

Es de especial atención el crecimiento previsto para el municipio de Jaltenco, ya que crecerá en casi 3,000 habitantes y actualmente casi todo su territorio está ocupado para usos urbanos. Esto se traducirá en un uso completamente urbano de su territorio en los próximos años. Al mismo tiempo se prevé que la conurbación que integra junto con los municipios de Nextlalpan y Zumpango crecerá de manera considerable, ya que el municipio de Zumpango puede crecer en 100,000 habitantes y Nextlalpan en más de 11,000.

Estado Progresista

Se continuará sin generarse las suficientes fuentes de empleo para absorber el crecimiento de la fuerza laboral, con lo que se observará una pauperización de la población, continuará el auge de la economía informal y crecerá la inseguridad pública.

En los próximos 20 años, la Región XVI Zumpango seguirá aportando una proporción importante al valor agregado estatal, principalmente en los sectores comercial y en menor proporción en las manufacturas.

La especialización productiva, al interior de la Región XVI Zumpango presentará una tendencia hacia el predominio de actividades del sector terciario, con respecto a las actividades del sector secundario, que seguirán perdiendo importancia en su participación.

En el sector primario se observará una disminución, que será derivada de los cambios de uso de suelo de agrícola por urbano. Lo anterior será un efecto del incremento poblacional de la región, principalmente en el municipio de Zumpango.

El sector terciario presentará la diversificación de servicios y la instalación de equipamientos comerciales, entre otros.

La PEA se encontrará en su mayoría empleada; sin embargo, algunas personas solamente tendrán trabajo eventual, por lo que se identificará una tendencia al incremento del comercio informal.

Sociedad Protegida

Las condiciones socioeconómicas que seguirán prevaleciendo en la Región XVI Zumpango promoverán la aparición de pequeños núcleos delincuenciales y crecerán las zonas de riesgo delincriminal en toda la Región XVI.

Los índices delincuenciales continuarán creciendo y los cuerpos policíacos se verán rebasados en su capacidad de reacción y actuación.

Los cambios frecuentes en la policía municipal por cambios administrativos seguirán sin permitir consolidar una política eficiente contra el delito a nivel local.

Surgirán nuevas formas para delinquir, difíciles de contener y controlar.

Gestión Gubernamental Distintiva

Se establecerán convenios sobre todo para tratar de resolver los temas más urgentes, tales como residuos sólidos, transporte, vialidad, sin embargo se tendrán resultados parciales.

Seguirá debilitándose la capacidad institucional de los tres niveles de gobierno para la aplicación de políticas públicas en la Región XVI Zumpango. La planeación y ejecución de dichas políticas ocurrirá sin vinculación con los objetivos y prioridades de la población.

La administración del agua y los servicios públicos seguirán con problemas de operación, ante la falta de recursos o lo limitado de éstos, para atender a amplios grupos de la población.

Las administraciones municipales continuarán con estructuras amplias y se destinarán importantes recursos sólo para mantener aparatos burocráticos, limitando la aplicación de recursos en obra pública.

Las administraciones no lograrán diversificar sus fuentes de financiamiento y continuarán dependiendo de las aportaciones y contribuciones federales.

Escenario factible

En este escenario se enlistan enunciados cuya descripción denota una situación posible de ser alcanzada y que probablemente representa un reto; es decir, debe incentivar cambios sustanciales que sienten las bases para que se les dé continuidad. Su definición, la más objetiva posible, es lo que permite que lo formulado se convierta en un parámetro adecuado para la toma de decisiones.

Panorama Territorial

Se orientaría el crecimiento urbano de los municipios en zonas consolidadas, a través de programas de redensificación. Se instrumentarían de manera exitosa desarrollos urbanos orientados al transporte público.⁵ Se guiaría el crecimiento poblacional y urbano hacia zonas con poco valor agrícola, que no representan riesgo en las zonas de recarga acuífera de la Región XVI Zumpango.

Se promovería la instalación de empresas en los municipios de la Región XVI Zumpango y se incrementarían los empleos, así como su calidad y los salarios para la población que se deriven de la actividad.

Se desarrollarían nuevos espacios de centralidad en la Región XVI Zumpango siguiendo la lógica de los anillos concéntricos de transporte que se manejan desde la ZMVM y que tocan tangencialmente a la Región XVI a través de la Autopista México-Pachuca.⁶ Los nuevos subcentros consolidarían zonas de mayor densidad y se vincularían con la periferia más distante, constituyéndose como zonas de contención de viajes cuya conectividad evitará que se erijan en factores de reforzamiento de la segregación de las periferias.

⁵ Los desarrollos orientados al transporte se refieren a una política de densificación en torno a los ejes de transporte.

⁶ Citando al *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México* (p. 144): "El primer circuito interior articula la ciudad central en el Distrito Federal, el segundo, constituido por el anillo periférico, está destinado a formar el primer armazón a escala metropolitana, cuando se termine su adecuación como vía de acceso controlado, pues cubre, prácticamente por mitad, tanto al DF como a los municipios conurbados; el tercer anillo, del que ya está construido el tramo de Lechería a La Venta, tiene una mayor penetración en territorio mexiquense, mientras que el cuarto anillo además de ser el primero fuera del Valle, incorpora en su trayectoria al Estado de Morelos, con lo que amplía su potencial de integración regional." Proyectos clave en esta estructuración serían el Libramiento Norte de la ZMVM, los trenes suburbanos radiales y otros proyectos de vialidades como el Circuito Exterior Mexiquense, el cual enlazará las autopistas México-Querétaro, México-Pachuca, México-Texcoco y México-Puebla, entre otras importantes vías de comunicación del norte del Valle de México.

Se lograría instalar un programa de desarrollo orientado al transporte integral regional y su vinculación con las regiones IV Cuautitlán Izcalli, V Ecatepec y XIV Tultitlán. Se avanzaría en el reordenamiento de rutas del transporte público entre los municipios de la Región XVI Zumpango, que alimentarían y complementarían los sistemas de transporte masivo con eficientes centros de transferencia modal.

Se establecería un exitoso programa de tratamiento y reutilización de las aguas residuales provenientes de la Ciudad de México, que conjuntamente con el desarrollo de infraestructura de agua potable lograrían garantizar la dotación de agua a toda la población.

Las pequeñas ANP serían estrictamente preservadas. Se desarrollarían actividades recreativas, turísticas y agroforestales con apego a la sustentabilidad. Se fomentaría adecuadamente el establecimiento de servicios ambientales, donde las comunidades recibirían recursos por la conservación de las ANP. Se reforestarían áreas boscosas en riesgo y se buscaría ampliar paulatinamente dichas zonas con la ayuda de la población.

Se establecerían actividades para el ecoturismo, enotecnias, agricultura orgánica y la recreación vinculadas con las comunidades rurales.

La integración urbana de la Región XVI Zumpango al ser previamente diseñada, contemplaría la definición de grandes ejes carreteros estructuradores, que permitirían los desplazamientos eficientes de los flujos vehiculares entre los municipios que integran la Región XVI y las regiones vecinas, así como con la ZMVM.

La estructura carretera y de transporte mejoraría la accesibilidad en tiempo, distancia y dinero que la población invierte para desplazarse entre las áreas urbanas, las zonas comerciales y los equipamientos especializados. Con ello, se lograría mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población de la Región XVI Zumpango.

Se definirían usos y funciones económicas específicas para cada municipio. De esta manera, las relaciones entre los siete municipios de la Región XVI Zumpango serían de complementariedad y cooperación.

Predominarían los movimientos migratorios pendulares urbanos-suburbanos, hacia las zonas urbanas más consolidadas.

Se identificaría la instalación de un colector regional para el drenaje sanitario y pluvial, que incluiría el tratamiento de las aguas.

Se definiría la construcción de un relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos no peligrosos. Deberá tener capacidad para disponer los desechos de los municipios más urbanizados. Su construcción se haría manteniendo una visión de cobertura regional, aprovechando las economías de escala y generando un beneficio para todos los municipios de la Región XVI Zumpango, aunque ésta no sea en la misma proporción entre todos ellos.

Gobierno Solidario

La Región XVI Zumpango permitiría abrir de manera sostenida nuevas fuentes de empleo, las cuales incrementarían la percepción salarial promedio de la población económicamente activa, contribuyendo a reducir la pobreza, la marginalidad y la desigualdad social, particularmente en los municipios de la zona norte de la Región XVI.

La fortaleza económica de la población permitiría el crecimiento del mercado interno. La población lograría incrementar su capacidad para cubrir sus necesidades de educación y salud, así como ampliar su patrimonio, en particular en cuanto a la adquisición de vivienda.

Se completarían los equipamientos faltantes mediante nodos de servicios en el centro y norte de la Región XVI Zumpango. Se considerarían para su ubicación las dos áreas urbanas más consolidadas, que tienen el mejor acceso y que permitirían una eficiente cobertura regional de los servicios.

La población elevaría su grado de escolaridad a 12 años. Con ello generaría mayores posibilidades de obtener un empleo bien remunerado y mejorar su nivel de vida. Esto sería posible si la Región XVI Zumpango cuenta con una distribución equitativa de equipamiento educativo. Por lo que, en el mediano plazo se mejorarían los niveles de oferta escolar que se tienen en la Región XVI Zumpango.

El porcentaje de población que recibe menos de 2 SM se reduciría y con ello se lograrían disminuir las diferencias sociales entre la población. Esto apoyaría la estrategia en la reducción de delitos en la Región XVI Zumpango, ya que lograría inhibir que la población se inserte en actividades delictivas.

Estado Progresista

Se impulsaría la creación de empleos mediante la actividad industrial en toda la Región XVI Zumpango y de manera prioritaria en los municipios de Jaltenco, Apaxco y Tequixquiac que tienen una mayor aportación al PIB y de VACB, por lo que su vocación económica se vería fortalecida y detonará un crecimiento regional importante y equilibrado en términos espaciales. Esto se lograría a través del:

Desarrollo industrial en la Región XVI Zumpango, orientado a la reinversión en zonas industriales ya existentes.

Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de agrupamientos industriales para consolidar las cadenas productivas en giros existentes, que logran incrementar su proveeduría a empresas exportadoras.

Desarrollo de nodos de servicios logísticos conectados eficientemente a la infraestructura vial regional y al sistema carretero nacional.

La especialización sería evidente en el comercio y las manufacturas de diversos giros productivos con bajo consumo de agua (grandes empresas), entre ellas destacan el maquilado de prendas de vestir; producción de lácteos; producción, procesamiento y empaqueo de alimentos.

Inversión y apoyo para la producción en las amplias áreas agrícolas existentes a través programas para la incorporación de tecnología, semilla mejorada y rotación de cultivos. Incorporación de innovaciones tecnológicas en los procesos productivos y formas de organización en los sectores primario, secundario y terciario.

Sociedad Protegida

Se lograría frenar el incremento en los índices delictivos. Los delitos serían combatidos con operativos espacialmente detectados y contenidos a través de equipos especializados.

Se establecería una buena coordinación entre los cuerpos policiacos y de investigación de los municipios de la Región XVI Zumpango, los del Gobierno Estatal y la Federación.

Se operaría un sistema eficiente de monitoreo en vialidades y espacio públicos de la Región XVI Zumpango.

Mejoraría la impartición de justicia a través de los juicios orales. Los procesos de denuncia y las averiguaciones previas se realizarían con mayor agilidad.

Los cuerpos policiacos municipales mejorarían su desempeño gracias a la capacitación, equipamiento y certificación.

Gestión Gubernamental Distintiva

Se fortalecería la coordinación metropolitana para la prestación de servicios, dotación de equipamientos y la ejecución de proyectos estratégicos de impacto regional.

Se fortalecería la capacidad institucional para la aplicación de políticas públicas eficaces en la Región XVI Zumpango, en concordancia con los objetivos y prioridades de la sociedad. Se llevaría a cabo la acción conjunta en temas comunes considerados como estratégicos para el desarrollo de la población de la Región XVI.

La inversión pública se incrementaría y se destinaría en función de las necesidades prioritarias.

Se mejoraría la capacidad financiera de todos los municipios de la Región XVI Zumpango debido a una mejora sustancial en sus sistemas de recaudación del impuesto predial y una diversificación de fuentes de financiamiento. Como consecuencia se lograría disminuir significativamente su dependencia de las contribuciones federales.



6. Principios fundamentales: visión y misión regional

Principios fundamentales

Los principios fundamentales que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que constituyen el marco de referencia para definir las políticas y acciones y que derivarán del presente *Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017*, son los siguientes:

- (i) **Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, a efecto de promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno del Estado de México.
- (ii) **Transparencia.** Las acciones del Gobierno del Estado de México se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces y oportunos.
- (iii) **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso y destino de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.
- (iv) **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno del Estado de México para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los mexiquenses, además de que buscan alcanzar una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

Visión regional

La visión del Gobierno del Estado de México en la Región XVI Zumpango hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses que habitan en la Región XVI tienen como aspiración un desarrollo sustentable que permita la preservación de los recursos naturales, un progreso social igualitario, además de un crecimiento económico regional capaz de cubrir los requerimientos de empleo y de una sociedad más segura y protegida.

La *Visión 2011-2017*, formulada por la presente administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno del Estado de México.

Este proyecto se basa en tres pilares temáticos:

- (i) El ejercicio de un Gobierno Solidario;
- (ii) el desarrollo de un Estado Progresista; y,
- (iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Misión regional

Un *Gobierno Solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender con eficacia y calidez a las personas.

Un *Estado Progresista* es aquel que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen los mercados dinámicos requeridos en la entidad.

Una *Sociedad Protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el *Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017* incorpora un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los pilares, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, los pilares serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en lo particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de:

- (i) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al Gobierno del Estado de México desde la acción local con una perspectiva global;
- (ii) perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia; y,
- (iii) contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública.

En la visión de la presente Administración Pública Estatal, un Gobierno Municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, a la par que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía.

La meta del Gobierno del Estado de México consiste en perfilarse como un Gobierno de Resultados; es decir, un gobierno que mida sus logros y alcances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos informáticos y mecanismos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente su ejercicio.

Por último, el Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados en beneficio de las presentes y próximas generaciones de mexiquenses, fundamentado en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal.



7. Objetivos de la Región XVI Zumpango

Panorama territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XVI Zumpango basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas así como en el respeto y cuidado tanto del medio ambiente como de las zonas agrícolas de alta productividad y las zonas de recarga acuífera.

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios al interior de la Región XVI Zumpango y con el resto de los municipios de la ZMVM.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes de la Región XVI Zumpango y mejorar la calidad de las condiciones de la educación, salud, vivienda e ingresos de la población, particularmente del municipio de Hueypoxtla, a fin de disminuir sus niveles de rezago y marginalidad.

Objetivo 2. Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en aquellos municipios de la Región XVI Zumpango que presentan porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.

Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la solidez de la estructura económica de la Región XVI Zumpango a través de la modernización de las actividades productivas, la constante promoción de la innovación tecnológica así como la introducción de tecnología moderna.

Objetivo 2. Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar a la Región XVI Zumpango como un punto especializado en las manufacturas, e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.

Objetivo 3. Consolidar las existentes e impulsar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y servicios en la Región XVI Zumpango.

Objetivo 4. Promover el desarrollo económico sustentable en la Región XVI Zumpango.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que apoye tanto el desarrollo de las actividades económicas así como una tranquila vida cotidiana de la sociedad en la Región XVI Zumpango.

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XVI Zumpango.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XVI Zumpango.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, los procesos, los servicios y las estructuras administrativas de los ayuntamientos en la Región XVI Zumpango.

Objetivo 2. Sanear las finanzas de los municipios de la Región XVI Zumpango mediante la creación y actualización de mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan darle eficiencia y transparencia.

Objetivo 3. Integrar los municipios de la Región XVI Zumpango a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.



8. Estrategias y líneas de acción de la Región XVI Zumpango

Las estrategias y líneas de acción son los elementos de planeación que señalan el camino, mecanismo o forma de dar cumplimiento a los objetivos de la Región XVI Zumpango, ya sea mediante acciones administrativas, de equipamiento, financieras o de organización. Al respecto, en los cuadros siguientes se esbozan las acciones que llevarán a cabo las administraciones municipales para dar respuesta las demandas ciudadanas y catalizar el desarrollo regional.

Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XVI Zumpango basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas así como en el respeto y cuidado tanto del medio ambiente como de las zonas agrícolas de alta productividad y las zonas de recarga acuífera.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Actualizar, instrumentar y difundir ampliamente los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XVI Zumpango, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y el estatal.	Planeación y ordenamiento del territorio.

Líneas de acción

- Actualizar los planes municipales de desarrollo urbano de Zumpango, Jaltenco y Apaxco, incluyendo medidas y normas para la redensificación de zonas urbanas.
- Empezar, en coordinación con la Administración Pública Estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano.
- Difundir ampliamente los principales lineamientos y normas de los planes municipales de desarrollo urbano tanto en escuelas de nivel Medio Superior y Superior así como en oficinas públicas y centros de trabajo.

Líneas de acción

- Crear instancias de administración del desarrollo urbano regional con visión metropolitana y capacidad de operación.
- Impulsar la simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.

Estrategias

Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada tanto en los gobiernos municipales de la Región XVI Zumpango como de las regiones circundantes.

Descripción de la estrategia

Generación de instrumentos de control y coordinación intermunicipal.

Líneas de acción

- Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano.
- Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano principalmente en los municipios de Jaltenco y Zumpango.

Estrategias

Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.

Descripción de la estrategia

Creación de instrumentos de planeación territorial de los municipios de la Región XVI Zumpango.

Líneas de acción

- Promover proyectos de renovación urbana que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados.
- Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas urbanas de la Región XVI Zumpango.

Estrategias

Mejorar la infraestructura y equipamiento necesarios para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los residuos sólidos.

Descripción de la estrategia

Gestionar la limpieza y reúso del agua residual en la Región XVI Zumpango.

Líneas de acción

- Construir un sistema de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tonanitla.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II.
- Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua
- Crear un sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos.
- Construcción de obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos.
- Ampliación de la red de monitoreo ambiental.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Promocionar y fomentar una cultura metropolitana de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica y el agua, el reciclaje y una adecuada disposición de los desechos sólidos, así como la disminución gradual del uso de automóviles particulares para el traslado intraurbano.	Trabajar en el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Líneas de acción

- Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal).
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).
- Apoyar la investigación científica y tecnológica que permita crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de aguas pluviales.
- Promocionar estrategias sociales de ahorro y uso responsable de la energía eléctrica y el agua.
- Generar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de energía limpia en industrias, oficinas y escuelas.
- Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía.
- Apoyar la gestión para la construcción del Colector General de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal.
- Construir las Plazas Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en los municipios de Apaxco, Hueyoptla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios al interior de la Región XVI Zumpango y con el resto de los municipios de la ZMVM.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Impulsar el reordenamiento de los sistemas de conectividad tanto al interior como al exterior de la Región XVI Zumpango.	Mejoramiento y ampliación de la red carretera.

Líneas de acción

- Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo que mejoren la accesibilidad interna y externa de la Región XVI Zumpango.
- Modernizar los sistemas de control vehicular y cambio de sentidos.
- Desarrollar nodos logísticos en los entronques de las principales carreteras y vialidades de acceso de la Región XVI Zumpango.
- Promover el mejoramiento de carreteras, autopistas y vías de acceso a la Región XVI Zumpango.
- Impulsar la construcción de equipamientos estratégicamente ubicados que promuevan una mejor cobertura, eficiencia y garanticen la mayor accesibilidad a la población de la Región XVI Zumpango, permitiendo elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar el estado físico y la conectividad de la vialidad intraurbana.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVM, así como disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente por fuentes móviles.	Mejoramiento del transporte intermunicipal.

Líneas de acción

- Reestructurar el transporte público de mediana capacidad.
- Ordenar, regular y transformar el parque vehicular de transporte público.

Gobierno Solidario

Objetivo 1. Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes de la Región XVI Zumpango y mejorar la calidad de las condiciones de la educación, salud, vivienda e ingresos de la población, particularmente del municipio de Hueyoxtle, a fin de disminuir sus niveles de rezago y marginalidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar acceso a grupos de niños, jóvenes y adultos mayores a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.	Abatimiento de la condición de vulnerabilidad de grupos específicos de población en la Región XVI Zumpango.

Líneas de acción

- Construir o habilitar una biblioteca digital con computadoras e Internet gratuito en los municipios de Hueyoxtle, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.
- Construir y equipar un centro de salud urbano en el municipio de Nextlalpan.
- Construir y equipar una clínica de atención geriátrica en el municipio Zumpango.
- Otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza.
- Atender las necesidades de los adultos mayores incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico.
- Construir y equipar una institución educativa de nivel Medio Superior en los municipios de Hueyoxtle, Nextlalpan, Tonanitla y Zumpango, además de una de nivel Básico en los municipios de Hueyoxtle y Jaltenco.
- Construir un Centro de Atención Múltiple en los municipios de Apaxco, Nextlalpan y Tequixquiac.
- Construir y equipar la Unidad Deportiva el municipio de Tequixquiac y la localidad de Tlapanaloya.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la vivienda de los grupos de la población de bajos ingresos.	Incrementar las condiciones de calidad de las viviendas de los habitantes de menores ingresos.

Líneas de acción

- Aplicar nuevos esquemas de financiamiento para bajos ingresos.
- Impulsar el reciclamiento de viviendas abandonadas.
- Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran un alto grado de marginación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Disminuir los rezagos de atención y calidad de los servicios de salud y educación.	Mejoramiento de los servicios de salud y educación.

Líneas de acción

- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas.
- Impulsar la construcción y equipamiento de una biblioteca en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de San Mateo en el municipio de Tequixquiac.
- Construir y equipar dos aulas en el Centro de Bachillerato Tecnológico de Tlapanaloya en el municipio de Tequixquiac.
- Habilitar y equipar una escuela de tiempo completo en el municipio de Zumpango.
- Construir y equipar una clínica de maternidad en el municipio de Zumpango.
- Ampliar el Centro de Salud de San José en el municipio de Tequixquiac.
- Construir y equipar un Hospital Municipal en la comunidad de San Juan Zitlaltepec en el municipio de Zumpango.
- Implementación de campañas informativas y de incorporación al Seguro Popular para promover la medicina preventiva y la concientización ciudadana.
- Promover la entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos entre la población de escasos recursos.
- Organizar campañas contra la obesidad y la desnutrición.
- Ampliar la atención de la salud bucal de la población.
- Construir una Casa de Cultura en el municipio de Nextlalpan en coordinación con el Gobierno Municipal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones en la población de la Región XVI Zumpango que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.	Trabajar intensamente en el desarrollo sociocultural.

Líneas de acción

- Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.
- Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo en los municipios de la Región XVI Zumpango y promover su uso.
- Fomentar el desarrollo de las actividades culturales y deportivas involucrando a todos los sectores sociales de la población.
- Impulsar la vinculación efectiva de los programas académicos de nivel Medio Superior y Superior con la vocación económica de la Región XVI Zumpango, acorde con los giros productivos químico, metal-mecánico, confección de ropa y servicios diversos.

Objetivo 2. Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en aquellos municipios de la Región XVI Zumpango que presentan porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Favorecer el abatimiento del rezago social en las zonas de altos índices de marginación.	Reducir los índices de marginación y rezago social

Líneas de acción

- Ampliar los servicios urbanos básicos, especialmente en las localidades de Hueyapoxtla que presentan media y alta marginación.
- Promover la introducción de ecotecnias para impulsar el abastecimiento de agua y energía eléctrica así como la disposición de desechos sólidos y líquidos en zonas aisladas y de difícil acceso.
- Promover compras consolidadas de despensas y Canasta Básica en grupos de familias.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	Generar acciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad que permitan elevar su nivel de bienestar.

Líneas de acción

- Promover una cultura de respeto que evite la discriminación, el maltrato y abuso.
- Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.
- Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.
- Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Brindar atención y apoyo especial a mujeres que son jefe de familia.	Brindar atención especializada a las mujeres que son jefe de familia.

Líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de desarrollo local.
- Gestionar apoyos económicos para las madres trabajadoras.
- Garantizar una atención adecuada a las madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud.
- Ampliar la red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.
- Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias que cuentan con una mujer como jefe de familia.

Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la solidez de la estructura económica de la Región XVI Zumpango a través de la modernización de las actividades productivas, la constante promoción de la innovación tecnológica así como la introducción de tecnología moderna.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales.	Fortalecimiento de las actividades productivas

Líneas de acción

- Promover estudios sobre la competitividad de las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulsar aquellas que tengan potencial.
- Modernizar y ampliar la infraestructura de las zonas industriales.
- Fomentar la especialización en manufacturas ligeras de mayor valor agregado y próximas a etapas avanzadas de las cadenas industriales para competir internacionalmente.
- Modernizar la infraestructura comercial y de abasto en colaboración tripartita con el sector público, sector privado y sector social.
- Fomentar la terciarización de la Región XVI Zumpango procurando la especialización de los servicios profesionales y de apoyo a negocios que generan un alto valor agregado.
- Fomentar la atracción, apertura y crecimiento de empresas dedicadas a actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como informática, comunicaciones, biotecnología y robótica, entre otras.
- Rehabilitar la Carretera Zumpango-Apaxco.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Incrementar el empleo y la capacitación laboral enfocada al manejo de tecnologías modernas.	Capacitación en el uso de nuevas tecnologías de producción.

Líneas de acción

- Celebrar convenios con Instituciones de Educación Superior para vincularlas con centros industriales, empresariales y comerciales.
- Promoción y apoyo a empresas e inversionistas que generen empleo formal para los jóvenes y mujeres.
- Apoyo a MIPYMES a través de incubadoras de empresas, capacidad creativa y participación de jóvenes y mujeres.

Objetivo 2. Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar a la Región XVI Zumpango como un punto especializado en las manufacturas, e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial, las instituciones educativas y los centros de investigación de la Región XVI Zumpango.	Promover la vinculación universidad-empresa.

Líneas de acción

- Impulsar la creación de una instancia interinstitucional que coordine los esfuerzos del Gobierno Estatal, los municipios que conforman la Región XVI Zumpango, las instituciones educativas de nivel Superior y centros de investigación, para generar políticas públicas que permitan la consolidación regional.
- Formular convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios.
- Promover la investigación para el desarrollo de modelos de modernización comercial e innovación tecnológica.
- Analizar la capacidad instalada especialmente de las MIPYMES que respondan a las vocaciones productivas que se pretenden impulsar en la Región XVI Zumpango.
- Detectar las necesidades específicas de las empresas instaladas en la Región XVI Zumpango en cuanto a las capacidades deseables en los recursos humanos.
- Impulsar la constitución de parques tecnológicos en coordinación con las Instituciones de Educación Superior.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Apoyar integralmente a las empresas que cuentan con un mayor potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos.	Incentivar el empleo en las empresas de la Región XVI Zumpango.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar programas de desarrollo de proveedores así como articular productivamente a las MIPYMES con empresas grandes tales como cadenas comerciales, la industria maquiladora y de la transformación, el sector turismo y compras de gobierno.
- Identificar las empresas con potencial de crecimiento y proyectos de alto impacto y generadores de empleo en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento de la Región XVI Zumpango, desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.	Promover el desarrollo de cadenas productivas y economías de escala.

Líneas de acción

- Fomentar la reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad.
- Diseñar un sistema que permita a las empresas contar con información suficiente para la toma de decisiones.
- Promover y difundir los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en foros y eventos en todo el país.
- Acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas.

Objetivo 3. Consolidar las existentes e impulsar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y servicios en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XVI Zumpango.	Fortalecer el autoempleo mediante el apoyo a emprendedores.

Líneas de acción

- Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos para obtener las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad comercial y de servicios a gran escala.
- Fortalecer las interacciones con las regiones IV Cuautitlán Izcalli, V Ecatepec y XIV Tultitlán a fin de crear mecanismos para impulsar empresas enfocadas a la actividad comercial y la prestación de servicios.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados.	Trabajar en apoyos y capacitación a productores.

Líneas de acción

- Fomentar la especialización territorial-funcional a partir de la complementariedad entre los servicios y los desarrollos industriales de los municipios de la Región XVI Zumpango.
- Implementar la difusión masiva de transferencia de tecnología, la asesoría técnica sistemática así como el seguimiento de resultados.
- Diseñar esquemas de Capital Semilla y de riesgo para apoyar a las MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el turismo de negocios en la Región XVI Zumpango.	Fortalecimiento del turismo.

Líneas de acción

- Fomentar la construcción y modernización de hoteles, restaurantes y otras instalaciones, así como profesionalización de los recursos humanos, para desarrollar el sector turístico principalmente en el municipio de Zumpango.
- Elaborar estudios de factibilidad para la construcción de espacios a efecto de organizar el comercio en la Presa Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Crear nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.	Fortalecer el apoyo a empresas para la generación de empleos.

Líneas de acción

- Brindar capacitación y consultoría especializada a microempresas a fin de consolidar su condición como negocios generadores de empleo y valor agregado.
- Diseñar y apoyar los esquemas de financiamiento para empresas, que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.

Objetivo 4. Promover el desarrollo económico sustentable en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el tratamiento de aguas residuales.	Expandir la capacidad de tratamiento de las aguas residuales y el uso de aguas tratadas.

Líneas de acción

- Apoyar a los actores productivos para que avance en el tratamiento de las aguas residuales y apliquen medidas para su reutilización.
- Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para controlar el tratamiento y descarga de las aguas residuales comerciales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la limpieza de los recursos hidráulicos.	Expandir la capacidad para limpiar las fuentes naturales de agua.

Líneas de acción

- Apoyar a los actores productivos para que implementen tecnologías biológicas en la limpieza de los cuerpos de agua.
- Impulsar el uso de aguas residuales en la inyección de mantos acuíferos.

Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que apoye tanto el desarrollo de las actividades económicas así como una tranquila vida cotidiana de la sociedad en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Implementar la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.	Mejorar la percepción de la policía entre la población.

Líneas de acción

- Incrementar la presencia policial tanto en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquellos en los que se han detectado altos índices delictivos.
- Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo a la ciudadanía.
- Promover convenios de coordinación y asociación intermunicipal que tengan como finalidad la cooperación para resolver problemas de seguridad intermunicipales e intrarregionales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.	Involucramiento de la ciudadanía en las tareas de seguridad pública.

Líneas de acción

- Promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- Implementar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.
- Promover esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policíacos.	Fortalecer los controles de confianza entre las policías.

Líneas de acción

- Promover que se realice una evaluación periódica de los cuerpos policíacos a través de instituciones acreditadas.
- Impulsar una capacitación periódica de los cuerpos policíacos.
- Promover la modernización del equipamiento y la operación policial.

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XVI Zumpango.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	Fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Líneas de Acción

- Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XVI Zumpango mediante capacitación e información.
- Sensibilizar a los servidores públicos responsables del respeto a los derechos humanos.
- Asesorar jurídicamente a las personas que por algún motivo les hayan sido violentados sus derechos humanos.
- Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las presentadas en los municipios de la Región XVI Zumpango.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XVI Zumpango.

Estrategias	Descripción de la estrategia
Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	Fortalecer los mecanismos de protección civil entre la ciudadanía.

Líneas de Acción

- Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XVI Zumpango.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos.
- Realizar acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por sismicidad e inundación a los que están sujetos los pobladores.
- Consolidar sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.

Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, los procesos, los servicios y las estructuras administrativas de los ayuntamientos en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la actualización del marco de planeación.	Promover las reingenierías administrativas en los municipios.

Líneas de acción

- Actualizar los manuales de organización.
- Elaborar los Planes de Desarrollo y alinearlos al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los Programas Regionales.
- Revisar, evaluar y, en su caso, actualizar tanto los Planes Municipales de Desarrollo Urbano como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de la Región XVI Zumpango.
- Crear los Institutos Municipales de Planeación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la actualización del marco jurídico municipal.	Generar la reglamentación municipal.

Líneas de acción

- Actualizar los Bandos de Policía y Buen Gobierno.
- Evaluar, actualizar y adecuar los reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XVI Zumpango, considerando aspectos derivados de la conurbación que experimentan algunos municipios.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la simplificación de los procesos y trámites municipales.	Realizar una simplificación administrativa.

Líneas de acción

- Revisar y simplificar los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XVI Zumpango.
- Impulsar la automatización de los principales procesos y trámites.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	Capacitación y uso de las nuevas tecnologías.

Líneas de acción

- Promover la creación, mantenimiento y actualización permanente de las páginas electrónicas de los gobiernos municipales.
- Integrar sistemas de información estadística y geográfica en los municipios.
- Instalar observatorios urbanos y metropolitanos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	Promover la transparencia al interior de los municipios.

Líneas de acción

- Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales conforme a lo dispuesto al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Profesionalizar los servidores públicos municipales.	Implementar controles de confianza y capacitación del personal.

Líneas de acción

- Implementar un programa permanente de capacitación dirigido a los servidores públicos.
- Crear un sistema municipal de estímulos para los servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.

Objetivo 2. Sanear las finanzas de los municipios de la Región XVI Zumpango mediante la creación y actualización de mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan darle eficiencia y transparencia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	Promover finanzas públicas sanas.

Líneas de acción

- Implementar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión así como disminuir la deuda pública municipal.
- Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	Mejoramiento de la recaudación fiscal.

Líneas de acción

- Modernizar y actualizar los catastros urbanos.
- Aplicar multas y derechos establecidos en los bandos y reglamentos municipales.
- Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Diversificar las fuentes de financiamiento.	Diversificación de las fuentes de financiamiento.

Líneas de acción

- Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales.
- Fomentar la incorporación de transparencia a la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos.
- Crear y actualizar mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.	Fortalecimiento de la coordinación municipal.

Líneas de acción

- Implementar una vigilancia permanente de los servidores públicos a efecto de que presten servicios de calidad
- Implementar sanciones a las prácticas corruptas de la función gubernamental.

Objetivo 3. Integrar los municipios de la Región XVI Zumpango a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar la integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.	Integrar acuerdos de coordinación intermunicipal y asociación táctica para el intercambio de información referente al desarrollo económico y sustentable de la entidad.

Líneas de acción

- Formular acuerdos entre los municipios vecinos para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas para la realización de operativos de seguridad especiales conjuntos.
- Crear la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la política de inversión productiva de la Región XVI Zumpango y los municipios localizados en el Valle de México.
- Generar uno o varios rellenos sanitarios interregionales que permitan atender las necesidades de los municipios que conforman la Región XVI Zumpango.



9. Metas e indicadores de la Región XVI Zumpango

Las metas e indicadores son los elementos que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Región XVI Zumpango. Las metas expresan las acciones propuestas en su forma cuantitativa para que puedan ser medidas, valoradas y establecer el grado de avance. Los indicadores, por su parte, son aquellos parámetros que medirán la efectividad de los proyectos y, por tanto, que logren reflejarse en el bienestar de la gente.

Metas del Panorama Territorial

Objetivo 1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable en la Región XVI Zumpango basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas así como en el respeto y cuidado tanto del medio ambiente como de las zonas agrícolas de alta productividad y las zonas de recarga acuífera.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Actualizar, instrumentar y difundir ampliamente los planes de desarrollo urbano de los municipios de la Región XVI Zumpango, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los planes municipales de desarrollo urbano de Zumpango, Jaltenco y Apaxco, incluyendo medidas y normas para la redensificación de zonas urbanas. Emprender, en coordinación con la Administración Pública Estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano. 	<p>Tres planes municipales de desarrollo urbano actualizados (septiembre de 2013).</p> <p>Programa de ordenamiento urbano (septiembre de 2013).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir ampliamente los principales lineamientos y normas de los planes municipales de desarrollo urbano tanto en escuelas de nivel Medio Superior y Superior así como en oficinas públicas y centros de trabajo. • Crear instancias de administración del desarrollo urbano regional con visión metropolitana y capacidad de operación. • Impulsar la simplificación administrativa para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano. 	<p>Programa de difusión (2014).</p> <hr/> <p>Adecuación operativa y normativa de la estructura de todas las administraciones municipales (septiembre de 2013).</p> <hr/> <p>Revisión de los requisitos para la expedición de licencias de uso del suelo y construcción (septiembre de 2013).</p> <hr/> <p>Revisión y actualización del marco normativo municipal en materia de desarrollo urbano (septiembre de 2013).</p> <hr/> <p>Firma de convenios e inicio de su operación (septiembre de 2013).</p>
<p>Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada tanto en los gobiernos municipales de la Región XVI Zumpango como de las regiones circundantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano. • Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano principalmente en los municipios de Jaltenco y Zumpango. 	
<p>Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover proyectos de renovación urbana que consideren el reciclamiento de áreas y predios subutilizados. • Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas urbanas de la Región XVI Zumpango. 	<p>Un proyecto de renovación urbana para cada uno de los municipios de la Región XVI Zumpango (septiembre de 2013).</p> <hr/> <p>Un programa de mejoramiento y modernización de la infraestructura urbana para cada uno de los municipios de la Región XVI Zumpango (septiembre de 2013).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento necesarios para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un sistema de cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Tonanitla. • Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II. • Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua • Crear un sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos. • Construir obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos. • Ampliar la Red de Monitoreo Ambiental. 	<p>Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales (2016).</p> <hr/> <p>Gestión de recursos en coordinación con el Gobierno Estatal (2016).</p> <hr/> <p>Programa de rescate de cauces y cuerpos de agua (2015).</p> <hr/> <p>Sistema metropolitano de tratamiento de residuos sólidos (2014).</p> <hr/> <p>Programa de obras de captación e inyección de agua a mantos freáticos (2014).</p> <hr/> <p>Proyecto y operación de la ampliación de la Red de Monitoreo Ambiental (2015).</p>
<p>Promocionar y fomentar una cultura metropolitana de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica y el agua, el reciclaje y una adecuada disposición de los desechos sólidos, así como la disminución gradual del uso de automóviles particulares para el traslado intraurbano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal). • Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal). • Apoyar la investigación científica y tecnológica que permita crear mecanismos de captación, tratamiento y distribución de aguas pluviales. • Promocionar estrategias sociales de ahorro y uso responsable de la energía eléctrica y el agua. • Generar incentivos fiscales y económicos para promover el uso y creación de energía limpia en industrias, oficinas y escuelas. 	<p>Programa de investigación para la identificación, creación y uso de energías alternativas (2014).</p> <hr/> <p>Programa de incorporación de la variable ambiental en el diseño de políticas públicas estatales y municipales (2013).</p> <hr/> <p>Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para el aprovechamiento de las aguas pluviales (2014).</p> <hr/> <p>Programa regional de ahorro y uso responsable del agua (2013).</p> <hr/> <p>Proyecto de incentivos fiscales para promover el uso de energía limpia (2013).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación o adaptación de tecnologías que permitan transformar los residuos sólidos en energía. • Apoyar la gestión para la construcción del Colector General de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal. • Construir las Plazas Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en los municipios de Apaxco, Hueyopxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango. 	<p>Programa estatal de apoyo a la investigación científica y tecnológica para la transformación de residuos sólidos en energía (2014).</p> <p>Colector General de Aguas Residuales en la cabecera municipal de Nextlalpan (2016).</p> <p>Proyectos de construcción de las Plazas Estado de México, considerando la construcción de áreas verdes, recreativas y deportivas en cada uno de los municipios de la Región XVI Zumpango (septiembre de 2013).</p>

Objetivo 2. Lograr la articulación funcional de los municipios al interior de la Región XVI Zumpango y con el resto de los municipios de la ZMVM.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Impulsar el reordenamiento de los sistemas de conectividad tanto al interior como al exterior de la Región XVI Zumpango.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo que mejoren la accesibilidad interna y externa de la Región XVI Zumpango. • Modernizar los sistemas de control vehicular y cambio de sentidos. • Desarrollar nodos logísticos en los entronques de las principales carreteras y vialidades de acceso de la Región XVI Zumpango. • Promover el mejoramiento de carreteras, autopistas y vías de acceso a la Región XVI Zumpango. 	<p>Programa y proyectos de obras de integración vial (septiembre de 2014).</p> <p>Proyecto y ejecución de un sistema de control vehicular y cambio de sentidos (2014).</p> <p>Proyecto de nodos logísticos elaborado de forma conjunta por los gobiernos municipales de la Región XVI Zumpango (2014).</p> <p>Programa mejoramiento de la vialidad regional (2014).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVM, así como disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente por fuentes móviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción de equipamientos estratégicamente ubicados que promuevan una mejor cobertura, eficiencia y garanticen la mayor accesibilidad a la población de la Región XVI Zumpango, permitiendo elevar la calidad de vida de sus habitantes. 	<p>Construcción de dos libramientos en la Región XVI Zumpango.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el estado físico y la conectividad de la vialidad intraurbana. 	<p>Programa mejoramiento de la vialidad intraurbana (2014).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructurar el transporte público de mediana capacidad. 	<p>Programa de reestructuración del transporte público de mediana capacidad (2015).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar, regular y transformar el parque vehicular de transporte público. 	<p>Programa de ordenación, regulación y transformación del transporte público (2015).</p>

Metas de un Gobierno Solidario

Objetivo 1. Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes de la Región XVI Zumpango y mejorar la calidad de las condiciones de la educación, salud, vivienda e ingresos de la población, particularmente del municipio de Hueyoxtle, a fin de disminuir sus niveles de rezago y marginalidad.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Brindar acceso a grupos de niños, jóvenes y adultos mayores a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir o habilitar una biblioteca digital con computadoras e Internet gratuito en los municipios de Hueyoxtle, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango. 	Programa de promoción y verificación de la atención especial a niños y jóvenes (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar un centro de salud urbano en el municipio de Nextlalpan. 	Centro de Salud en el municipio de Nextlalpan.
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar una clínica de atención geriátrica en el municipio Zumpango. 	Clínica Geriátrica en el municipio de Zumpango.
	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar becas para preescolares en condiciones de pobreza. 	Programas municipales de becas para alumnos de nivel Preescolar en condiciones de pobreza (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades de los adultos mayores incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico. 	Programa de atención especial a los adultos mayores (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar una institución educativa de nivel Medio Superior en los municipios de Hueyoxtle, Nextlalpan, Tonanitla y Zumpango, además de una de nivel Básico en los municipios de Hueyoxtle y Jaltenco. 	Instituciones educativas de nivel Básico y Medio Superior.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar el mejoramiento de la vivienda de los grupos de la población de bajos ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un Centro de Atención Múltiple en los municipios de Apaxco, Nextlalpan y Tequixquiac. 	Centro de Atención Múltiple (CAM).
Disminuir los rezagos de atención y calidad de los servicios de salud y educación.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar la Unidad Deportiva en el municipio de Tequixquiac y la localidad de Tlapanaloya. 	Unidad Deportiva.
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar nuevos esquemas de financiamiento para bajos ingresos. 	Convenios de financiamiento para vivienda con apoyo del Gobierno Estatal (2015).
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el reciclamiento de viviendas abandonadas. 	Programa de identificación, adquisición y aprovechamiento de viviendas desocupadas (2015).
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran un alto grado de marginación. 	Programas municipales de mejoramiento de la vivienda (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud poniendo énfasis en las instalaciones de especialidades médicas. 	Hospital General de cobertura regional (2016).
	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción y equipamiento de una biblioteca en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de San Mateo en el municipio de Tequixquiac. 	Programa regional de modernización y mejoramiento de la infraestructura educativa (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar dos aulas en el Centro de Bachillerato Tecnológico de Tlapanaloya en el municipio de Tequixquiac. 	Aulas equipadas y en operación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar y equipar una escuela de tiempo completo en el municipio de Zumpango. 	Escuela de tiempo completo en el municipio de Zumpango (2014).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar una clínica de maternidad en el municipio de Zumpango. • Ampliar el Centro de Salud de San José en el municipio de Tequixiac. • Construir y equipar un Hospital Municipal en la comunidad de San Juan Zitlaltepec en el municipio de Zumpango. • Implementación de campañas informativas y de incorporación al Seguro Popular para promover la medicina preventiva y la concientización ciudadana. • Promover la entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos entre la población de escasos recursos. • Organizar campañas contra la obesidad y la desnutrición. • Ampliar la atención de la salud bucal de la población. • Construir una Casa de Cultura en el municipio de Nextlalpan en coordinación con el Gobierno Municipal. 	<p>Clínica de Maternidad en el municipio de Zumpango (2016).</p> <p>Programa regional de ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento de salud (2014).</p> <p>Construcción y equipamiento del Hospital General.</p> <p>Campañas de promoción y concientización ciudadana en favor de la salud (2013).</p> <p>Campaña de entrega de lentes y auxiliares auditivos (permanente).</p> <p>Programa regional de salud pública contra la obesidad y la desnutrición (2013).</p> <p>Campañas municipales de atención a la salud bucal (permanente).</p> <p>Casa de Cultura en operación.</p>
<p>Generar, a través de la educación y la cultura, capacidades y condiciones en la población de la Región XVI Zumpango que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles. • Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo en los municipios de la Región XVI Zumpango y promover su uso. 	<p>Programa de ampliación de la infraestructura deportiva y cultural de la Región XVI Zumpango (2014).</p> <p>Programas municipales de fomento deportivo y cultural (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Favorecer el abatimiento del rezago social en las zonas de altos índices de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de las actividades culturales y deportivas involucrando a todos los sectores sociales de la población. 	Programas municipales de promoción de la cultura y el deporte.
	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la vinculación efectiva de los programas académicos de nivel Medio Superior y Superior con la vocación económica de la Región XVI Zumpango, acorde con los giros productivos químico, metal-mecánico, confección de ropa y servicios diversos. 	Programa estatal de revisión y actualización de los programas académicos de Educación Media Superior y Educación Superior (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar los servicios urbanos básicos, especialmente en las localidades de Hueypoxtla que presentan media y alta marginación. 	Programas de ampliación de la infraestructura y servicios urbanos municipales en zonas marginadas (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la introducción de ecotecnias para impulsar el abastecimiento de agua y energía eléctrica así como la disposición de desechos sólidos y líquidos en zonas aisladas y de difícil acceso. 	Programa de ecotecnias urbanas (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> Promover compras consolidadas de despensas y Canasta Básica en grupos de familias. 	Programas municipales de apoyo a las economías familiares para la adquisición de la Canasta Básica (2014).

Objetivo 2. Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en aquellos municipios de la Región XVI Zumpango que presentan porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de respeto que evite la discriminación, el maltrato y abuso. • Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo. 	<p>Campañas regionales de mejoramiento de la convivencia social (2014).</p> <p>Programa de atención especial a grupos vulnerables (2013).</p> <p>Programas municipales de incorporación y atención a personas con capacidades diferentes (2013).</p> <p>Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (2016).</p> <p>Campaña permanente de apoyo a personas con discapacidad (2014).</p>
<p>Brindar atención y apoyo especial a mujeres que son jefe de familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas de desarrollo local. • Gestionar apoyos económicos para las madres trabajadoras. • Garantizar una atención adecuada a las madres jóvenes y embarazadas en instituciones de salud. • Ampliar la red de Estancias Infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral. • Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias que cuentan con una mujer como jefe de familia. 	<p>Programa estatal de incorporación de la perspectiva de género al diseño de políticas públicas regionales y municipales (2014).</p> <p>Programa de apoyo económico para madres que trabajan (2014).</p> <p>Programa de verificación y monitoreo de la atención especial brindada a madres jóvenes y mujeres embarazadas (2014).</p> <p>Programa regional de ampliación y mejoramiento de Estancias Infantiles (2015).</p> <p>Programa regional de proyectos productivos para mujeres que son jefe de familia (2014).</p>

Metas de un Estado Progresista

Objetivo 1. Impulsar la solidez de la estructura económica de la Región XVI Zumpango a través de la modernización de las actividades productivas, la constante promoción de la innovación tecnológica así como la introducción de tecnología moderna.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover estudios sobre la competitividad de las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulsar aquellas que tengan potencial. • Modernizar y ampliar la infraestructura de las zonas industriales. • Fomentar la especialización en manufacturas ligeras de mayor valor agregado y próximas a etapas avanzadas de las cadenas industriales para competir internacionalmente. • Modernizar la infraestructura comercial y de abasto en colaboración tripartita con el sector público, sector privado y sector social. • Fomentar la terciarización de la Región XVI Zumpango procurando la especialización de los servicios profesionales y de apoyo a negocios que generan un alto valor agregado. • Fomentar la atracción, apertura y crecimiento de empresas dedicadas a actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como informática, comunicaciones, biotecnología y robótica, entre otras. • Rehabilitar la Carretera Zumpango-Apaxco. 	<p>Estudio de competitividad (2013).</p> <hr/> <p>Programa de mejoramiento de infraestructura para las zonas industriales.</p> <hr/> <p>Programa de fomento a la industria manufacturera ligera (2014).</p> <hr/> <p>Programa de modernización y ampliación de la infraestructura en las zonas industriales de la Región XVI Zumpango (2014).</p> <hr/> <p>Programa de modernización de la infraestructura comercial y de abasto (2015).</p> <hr/> <p>Programa de atracción de empresas e instituciones ligadas a la economía del conocimiento (2014).</p> <hr/> <p>Programa de apoyo a las empresas que prestan bienes y servicios a la actividad industrial (2014).</p> <hr/> <p>Programa de rehabilitación de carreteras.</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Incrementar el empleo y la capacitación laboral enfocada al manejo de tecnologías modernas.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar convenios con Instituciones de Educación Superior para vincularlas con centros industriales, empresariales y comerciales. • Promoción y apoyo a empresas e inversionistas que generen empleo formal para los jóvenes y mujeres. • Apoyo a MIPYMES a través de incubadoras de empresas, capacidad creativa y participación de jóvenes y mujeres. 	<p>Convenios de carácter regional, entre instituciones académicas y empresas, para la vinculación laboral y realización de prácticas profesionales (2013).</p> <p>Programa de estímulos e incentivos fiscales para las empresas que ofrezcan empleo formal a jóvenes y mujeres (2014).</p> <p>Programa estatal de apoyo a MIPYMES (2013).</p>

Objetivo 2. Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar a la Región XVI Zumpango como un punto especializado en las manufacturas, e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial, las instituciones educativas y los centros de investigación de la Región XVI Zumpango.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de una instancia interinstitucional que coordine los esfuerzos del Gobierno Estatal, los municipios que conforman la Región XVI Zumpango, las instituciones educativas de nivel Superior y centros de investigación, para generar políticas públicas que permitan la consolidación regional. • Formular convenios de colaboración con instituciones académicas para el desarrollo de planes de negocios. • Promover la investigación para el desarrollo de modelos de modernización comercial e innovación tecnológica. 	<p>Coordinación interinstitucional para la reconversión e impulso económico de la Región XVI Zumpango (2014).</p> <p>Convenios con instituciones académicas (2013).</p> <p>Programa regional de modernización e innovación tecnológica (2014).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Apoyar integralmente a las empresas que cuentan con un mayor potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la capacidad instalada especialmente de las MIPYMES que respondan a las vocaciones productivas que se pretenden impulsar en la Región XVI Zumpango. • Detectar las necesidades específicas de las empresas instaladas en la Región XVI Zumpango en cuanto a las capacidades deseables en los recursos humanos. • Impulsar la constitución de parques tecnológicos en coordinación con las Instituciones de Educación Superior. • Diseñar e implementar programas de desarrollo de proveedores así como articular productivamente a las MIPYMES con empresas grandes tales como cadenas comerciales, la industria maquiladora y de la transformación, el sector turismo y compras de gobierno. • Identificar las empresas con potencial de crecimiento y proyectos de alto impacto y generadores de empleo en la Región XVI Zumpango. 	<p>Análisis de la capacidad industrial instalada (2014).</p> <hr/> <p>Estudio sobre las capacidades y habilidades deseables en los recursos humanos de acuerdo con las necesidades específicas de la Región XVI Zumpango (2014).</p> <hr/> <p>Constitución de un parque tecnológico en la Región XVI Zumpango (2014).</p> <hr/> <p>Programa de articulación productiva para la Región XVI Zumpango (2015).</p> <hr/> <p>Estudio de identificación de empresas y generación de proyectos de alto impacto regional (2013).</p> <hr/>
Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento de la Región XVI Zumpango, desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la reingeniería de procesos de las MIPYMES para incrementar su productividad y competitividad. • Diseñar un sistema que permita a las empresas contar con información suficiente para la toma de decisiones. 	<p>Proyecto de apoyo a la reingeniería de las MIPYMES (2014).</p> <hr/> <p>Sistema de información empresarial de la Región XVI Zumpango (2014).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en Foros y Eventos en todo el país. 	Campaña de difusión de los apoyos institucionales dirigidos a empresas y emprendedores de la Región XVI Zumpango (2014).
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y fortalecimiento empresarial y comercial a empresas sociales para impulsar su conversión a pequeñas y medianas empresas. 	Programa de fortalecimiento microempresarial (2014).

Objetivo 3. Consolidar las existentes e impulsar la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y servicios en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Ampliar la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en la Región XVI Zumpango.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos para obtener las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad comercial y de servicios a gran escala. 	Programa de certificación de los programas de capacitación laboral (2015).
	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las interacciones con las regiones IV Cuautitlán Izcalli, V Ecatepec y XIV Tultitlán a fin de crear mecanismos para impulsar empresas enfocadas a la actividad comercial y la prestación de servicios. 	Programa de formación de habilidades y capacitación de recursos humanos (2015). Programa regional de impulso al autoempleo y esquemas de producción flexible (2015).
Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la especialización territorial-funcional a partir de la complementariedad entre los servicios y los desarrollos industriales de los municipios de la Región XVI Zumpango. 	Estudio sobre las ventajas comparativas y competitivas de la Región XVI Zumpango en el entorno de la ZMVM (2015).

Estrategia	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la difusión masiva de transferencia de tecnología, la asesoría técnica sistemática así como el seguimiento de resultados. 	<p>Centro de transferencia tecnológica en la Región XVI Zumpango (2015).</p>
<p>Impulsar el turismo de negocios en la Región XVI Zumpango.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar esquemas de Capital Semilla y de riesgo para apoyar a las MIPYMES de nueva creación brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores. • Fomentar la construcción y modernización de hoteles, restaurantes y otras instalaciones, así como profesionalización de los recursos humanos, para desarrollar el sector turístico principalmente en el municipio de Zumpango. 	<p>Programa de apoyo a las MYPIMES de nueva creación.</p> <p>Programa de modernización de los servicios turísticos de Zumpango (2014).</p>
<p>Crear nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios de factibilidad para la construcción de espacios a efecto de organizar el comercio en la Presa Zumpango. • Brindar capacitación y consultoría especializada a microempresas a fin de consolidar su condición como negocios generadores de empleo y valor agregado. • Diseñar y apoyar los esquemas de financiamiento para empresas, que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas. 	<p>Estudios para la ampliación de infraestructura de apoyo a los servicios turísticos de Zumpango (2014).</p> <p>Programa regional de impulso a la creación y consolidación de microempresas (2015).</p> <p>Programa regional de financiamiento a microempresas (2015).</p>

Objetivo 4. Promover el desarrollo económico sustentable en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover el tratamiento de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los actores productivos para que avance en el tratamiento de las aguas residuales y apliquen medidas para su reutilización. • Formular y adecuar los instrumentos técnico-normativos para controlar el tratamiento y descarga de las aguas residuales comerciales. 	<p>Gestionar recursos ante la federación para la construcción de una planta de tratamiento de y subcolectores que incorporen aguas residuales y pluviales.</p> <p>Instrumentos técnico-normativos para controlar el tratamiento y descarga de aguas residuales comerciales.</p>
Promover la limpieza de los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los actores productivos para que implementen tecnologías biológicas en la limpieza de los cuerpos de agua. • Impulsar el uso de aguas residuales en la inyección de mantos acuíferos. 	<p>Programa de rescate de acuíferos.</p> <p>Utilización de aguas residuales para inyectarlos en mantos acuíferos.</p>

Metas de una Sociedad Protegida

Objetivo 1. Generar un entorno de seguridad que apoye tanto el desarrollo de las actividades económicas así como una tranquila vida cotidiana de la sociedad en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
<p>Implementar la presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos.</p>	<p>Incrementar la presencia policial tanto en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquellos en los que se han detectado altos índices delictivos.</p> <p>Procurar una respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo a la ciudadanía.</p> <p>Promover convenios de coordinación y asociación intermunicipal que tengan como finalidad la cooperación para resolver problemas de seguridad intermunicipales e intrarregionales.</p>	<p>Programa permanente de seguridad ciudadana en espacios especiales (2013).</p> <p>Diseño y operación de estrategias regionales de respuesta inmediata (2013).</p> <p>Convenios de coordinación y asociación intermunicipal para la prevención del delito (2014).</p>
<p>Impulsar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>Promover la cultura de la denuncia ciudadana.</p> <p>Implementar encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública.</p> <p>Promover esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana.</p>	<p>Campaña permanente de sensibilización ciudadana (2013).</p> <p>Encuesta regional de percepción ciudadana sobre la seguridad pública (2014).</p> <p>Programa de capacitación y difusión de estrategias de autocuidado y prevención (2013).</p>
<p>Impulsar la depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policíacos.</p>	<p>Promover que se realice una evaluación periódica de los cuerpos policíacos a través de instituciones acreditadas.</p> <p>Impulsar una capacitación periódica de los cuerpos policíacos.</p> <p>Promover la modernización del equipamiento y la operación policial.</p>	<p>Programa regional permanente de evaluación periódica de los cuerpos policíacos (2014).</p> <p>Programa regional permanente de capacitación de los cuerpos policíacos (2013).</p> <p>Programa de modernización de equipo y operación policial (2013).</p>

Objetivo 2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en la Región XVI Zumpango.

Estrategias	Líneas de Acción	Metas
Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XVI Zumpango mediante capacitación e información. 	Campaña regional permanente de defensa y respeto a los derechos humanos (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los servidores públicos responsables del respeto a los derechos humanos. 	Dos cursos anuales sobre derechos humanos a los integrantes de los cuerpos policíacos (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar jurídicamente a las personas que por algún motivo les hayan sido violentados sus derechos humanos. 	Promoción permanente de los servicios de la CODHEM y de las instancias municipales correspondientes de la Región XVI Zumpango (2013).
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM sobre las denuncias presentadas en los municipios de la Región XVI Zumpango. 	Dar seguimiento puntual a las quejas y recomendaciones de la CODHEM.

Objetivo 3. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales en la Región XVI Zumpango.

Estrategias	Líneas de Acción	Metas
<p>Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la Región XVI Zumpango. • Impulsar la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos. • Realizar acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por sismicidad e inundación a los que están sujetos los pobladores. • Consolidar sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica. • Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno. 	<p>Protocolo y modelo regional de atención a emergencias y desastres naturales y sociales en la Región XVI Zumpango (2013).</p> <p>Convenios de participación (2013).</p> <p>Programa de acciones preventivas en materia de protección civil (2013).</p> <p>Verificación y prueba de los sistemas de protección civil (2013).</p> <p>Programa de capacitación ciudadana en materia de protección civil (2013).</p>

Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo 1. Modernizar el marco normativo, los procesos, los servicios y las estructuras administrativas de los ayuntamientos en la Región XVI Zumpango.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Impulsar la actualización del marco de planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los manuales de organización. • Elaborar los Planes Municipales de Desarrollo y alinearlos al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los Programas de Desarrollo Regional. • Revisar, evaluar y, en su caso, actualizar tanto los Planes Municipales de Desarrollo Urbano como los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de la Región XVI Zumpango. • Crear los Institutos Municipales de Planeación. 	<p>Manuales de organización (2013).</p> <hr/> <p>Planes de Desarrollo Municipal (2013).</p> <hr/> <p>Planes Municipales de Desarrollo Urbano (2013) y Planes Parciales de Desarrollo Urbano (2014).</p> <hr/> <p>Creación de dos Institutos Municipales de Planeación en la Región XVI Zumpango.</p>
Promover la actualización del marco jurídico municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los Bandos de Policía y Buen Gobierno. • Evaluar, actualizar y adecuar los reglamentos acordes con la realidad municipal de la Región XVI Zumpango, considerando aspectos derivados de la conurbación que experimentan algunos municipios. 	<p>Dos Bandos Municipales de Policía y Buen Gobierno en la Región XVI Zumpango (2013).</p> <hr/> <p>Marco de reglamentación municipal actualizado en los municipios de la Región XVI Zumpango (2013).</p>
Impulsar la simplificación de los procesos y trámites municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y simplificar los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en la Región XVI Zumpango. • Impulsar la automatización de los principales procesos y trámites. 	<p>Programa de simplificación administrativa municipal (2014).</p> <hr/> <p>Programa de automatización de trámites (2014).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación, mantenimiento y actualización permanente de las páginas electrónicas de los gobiernos municipales. 	Revisión y actualización permanente de contenidos de la página electrónica de los municipios de la Región XVI Zumpango (2013).
Impulsar el fortalecimiento de la rendición de cuentas del quehacer municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar sistemas de información estadística y geográfica en los municipios. • Instalar observatorios urbanos y metropolitanos. • Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía. 	<p>Dos Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica (2014).</p> <p>Constitución de un observatorio regional (2015).</p> <p>Programa de revisión y verificación de la rendición de cuentas a la ciudadanía (2014).</p>
Impulsar la profesionalización de los servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar constantemente las páginas electrónicas de los gobiernos municipales conforme a lo dispuesto al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. • Implementar un programa permanente de capacitación dirigido a los servidores públicos. • Crear un sistema municipal de estímulos para los servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos. 	<p>Revisión y actualización permanente de la sección de transparencia de la página electrónica de los municipios de la Región XVI Zumpango (2013).</p> <p>Programas municipales de capacitación y profesionalización de los servidores públicos (2013).</p> <p>Sistema de estímulos para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos (2013).</p>

Objetivo 2. Sanear las finanzas de los municipios de la Región XVI Zumpango mediante la creación y actualización de mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan darle eficiencia y transparencia.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Promover el fortalecimiento del gasto público municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una mayor proporción de recursos al gasto de inversión así como disminuir la deuda pública municipal. • Diseñar un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público. 	<p>Programa de abatimiento de la deuda pública municipal (2013).</p> <hr/> <p>Sistema de información hacendaria municipal (2014).</p>
Impulsar el mejoramiento de la recaudación fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y actualizar los catastros urbanos. • Aplicar multas y derechos establecidos en los bandos y reglamentos municipales. • Fomentar la cultura de pago de las obligaciones fiscales. 	<p>Programa de modernización y actualización del catastro municipal (2013).</p> <hr/> <p>Programa de ejecución y cobro de multas y derechos municipales (2014).</p> <hr/> <p>Campaña permanente de promoción del pago de obligaciones fiscales (2013).</p>
Diversificar las fuentes de financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar proyectos para someterlos a fondos nacionales e internacionales. • Fomentar la incorporación de transparencia a la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones. • Evaluar la posibilidad de concesionar servicios públicos. • Crear y actualizar mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal. 	<p>Programa regional de procuración de fondos para el desarrollo municipal (2013).</p> <hr/> <p>Programa de financiamiento privado y social del desarrollo municipal (2014).</p> <hr/> <p>Estudio sobre la factibilidad y conveniencia de concesionar los servicios públicos municipales (2014).</p> <hr/> <p>Estudio sobre la diversificación efectiva del financiamiento del desarrollo municipal (2013).</p>

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una vigilancia permanente de los servidores públicos a efecto de que presten servicios de calidad • Implementar sanciones a las prácticas corruptas de la función gubernamental. 	<p>Programas municipales permanentes de combate a la corrupción (2013).</p> <p>Programa de ejecución y verificación de sanciones a faltas administrativas relacionadas con actos de corrupción (2013).</p>

Objetivo 3. Integrar los municipios de la Región XVI Zumpango a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.

Estrategia	Líneas de acción	Metas
Fomentar la integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular acuerdos entre los municipios vecinos para el intercambio oportuno de información, denuncias y estadísticas para la realización de operativos de seguridad especiales conjuntos. • Crear la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la política de inversión productiva de la Región XVI Zumpango y los municipios localizados en el Valle de México. • Generar uno o varios rellenos sanitarios interregionales que permitan atender las necesidades de los municipios que conforman la Región XVI Zumpango. 	<p>Convenio regional de intercambio de información y operativos conjuntos en materia de seguridad pública (2013).</p> <p>Coordinación Regional de Desarrollo Económico (2014).</p> <p>Relleno sanitario regional (2014).</p>

Indicadores del Panorama Territorial

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Incremento de las densidades (100 viv/ha o más) en zonas urbanas y urbanizables.	SEDEUR
Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	SEDEUR
Porcentaje de incorporación del suelo al desarrollo.	SEDEUR
Porcentaje de municipalización de obras de urbanización y equipamiento.	SEDEUR
Superficie de Áreas Naturales Protegidas.	SEMEAM
Disminución de tiempos promedio de viaje en transporte urbano.	SETRAN
Unidades de transporte público renovadas.	SETRAN
Longitud de carreteras alimentadoras modernizadas.	SCT
Superficie en el Programa de Pago por Servicios Ambientales.	SEMARNAT

Indicadores de un Gobierno Solidario

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal extrema.	CONEVAL
Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada.	CONEVAL
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta.	CONAPO
Coefficiente de Gini.	INEGI, IGECEM
Índice de Desarrollo Humano.	CONAPO, PNUD
Número de niños y adolescentes en situación de calle.	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres.	INEGI, SS
Rezago en la atención de los adultos.	SEP
Grado promedio de escolaridad.	SEP
Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela.	SEP
Cobertura por nivel educativo.	SEP
Absorción por nivel educativo.	SEP
Eficiencia terminal por nivel educativo.	SEP
Porcentaje de discapacitados por accidente.	INEGI
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.	INEGI, INJUVE
Porcentaje de alumnos con niveles "bueno" y "excelente" en la Prueba ENLACE.	SEP
Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA.	OCDE

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Esperanza de vida.	CONAPO, SS
Tasa de mortalidad infantil.	INEGI, CONAPO, SS
Tasa de mortalidad materna.	INEGI, CONAPO, SS

Indicadores de un Estado Progresista

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Productividad, global y por sector económico.	INEGI
Tasa de informalidad laboral.	INEGI
Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos Salarios Mínimos mensuales.	INEGI
Tasa neta de participación laboral de la mujer.	INEGI
Posición en materia de competitividad.	PROTEGO
Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes.	COFETEL
Porcentaje de hogares con acceso a Internet.	INEGI
Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes.	INEGI
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	INEGI
Porcentaje de agua tratada.	CONAGUA
Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial).	SCT
Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB).	CNBV
Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB).	CNSF
Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes.	INEGI

Indicadores de una Sociedad Protegida

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de víctimas de delitos que presentaron una denuncia.	ICESI (ENSI)
Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros.	ICESI (ENSI)
Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes).	ICESI (ENSI)
Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	PGJEM

Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Facilidad para hacer negocios.	Banco Mundial (<i>Doing Business</i>)
Índice de Corrupción y Buen Gobierno.	Transparencia Mexicana
Índice de Calidad de Transparencia.	Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información
Efectividad del gobierno.	CEESP
Gestión de trámites empresariales.	CEESP
Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI
Proporción de gasto en servicios personales sobre ingresos totales.	Cuentas Públicas e INEGI



10. Proyectos estratégicos de la Región XVI Zumpango

En este apartado presenta una compilación de proyectos que harán sustentable el desarrollo regional; es decir, se trata de acciones de alto impacto y prioridad que servirán como pilar de las estrategias y mecanismos que implementará el Gobierno del Estado de México. Al respecto, en los siguientes cuadros no sólo se definen las acciones que se ejecutarán, también se establece el periodo y los actores que participarán en su ejecución, así como las fuentes de financiamiento.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Emprender, en coordinación con la Administración Pública Estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal y municipal.	2013-2014	Planear y fomentar el desarrollo regional.
Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal y municipal.	2013-2014	Desarrollar y mantener la infraestructura.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construir las Plazas Estado de México, considerando la construcción de áreas verdes, recreativas y deportivas en los municipios de Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal.	2013	Promover la cultura y el deporte.
Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal y municipal.	2014-2016	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo que mejoren la accesibilidad interna y externa de la Región XVI Zumpango	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal y municipal.	2014-2016	
Construir el Libramiento Apaxco-Tequixquiac, y la primera etapa de la pavimentación del Libramiento La Venta, Ajoloapan-Santa María Ajoloapan en el municipio de Hueypoxtla.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatal y municipal.	2014-2016	
Construir o habilitar una biblioteca digital con computadoras e Internet gratuito en los municipios de Hueypoxtla, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.	Los municipios de Hueypoxtla, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	Impulsar la educación como palanca del progreso social.
Construcción de una Casa de Cultura en el municipio de Nextlalpan en coordinación con el Gobierno Municipal.	Los municipios de Hueypoxtla, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Construir y equipar un centro de salud urbano en el municipio de Nextlalpan. Ampliar el Centro de Salud de San José en Tequixquiac.	El municipio de Nextlalpan.	Estatal.	2016-2017	Fortalecer la atención médica.
Construir y equipar un hospital municipal en la comunidad de San Juan Zitlaltepec en el municipio de Zumpango.	El municipio de Nextlalpan.	Estatal.	2016-2017	
Construir y equipar una clínica de maternidad en el municipio de Zumpango.	Los municipios de Hueyopxtla, Nextlalpan, Jaltenco, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	Fortalecer la atención médica.
Construir y equipar una clínica de atención geriátrica en el municipio de Zumpango.	El municipio de Zumpango.	Estatal.	2016-2017	Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.
Construir y equipar una institución educativa de nivel Medio Superior en los municipios de Hueyopxtla, Nextlalpan, Tonanitla y Zumpango, así como una de nivel Básico en los municipios de Hueyopxtla y Jaltenco.	Los municipios de Hueyopxtla, Nextlalpan, Jaltenco, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Construcción y equipamiento de una biblioteca en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México de San Mateo en el municipio de Tequixquiac.	Los municipios de Hueyopxtla, Nextlalpan, Jaltenco, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	
Construir y equipar dos aulas en el Centro de Bachillerato Tecnológico de Tlapanaloya en el municipio de Tequixquiac.	Los municipios de Hueyopxtla, Nextlalpan, Jaltenco, Tonanitla y Zumpango.	Estatal.	2016-2017	

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Habilitar y equipar una escuela de tiempo completo en el municipio de Zumpango.	Los municipios de Hueypoxtla, Nextlalpan, Jaltenco Tonanitla y Zumpango.	Estatad.	2016-2017	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Construir un Centro de Atención Múltiple (CAM) en los municipios de Apaxco, Nextlalpan y Tequixquiac.	Los municipios de Apaxco, Nextlalpan y Tequixquiac.	Estatad.	2016-2017	Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.
Construir y equipar la Unidad Deportiva de Tlapanaloya en el municipio de Tequixquiac.	El municipio de Tequixquiac.	Estatad.	2016-2017	Promover la cultura y el deporte.
Construir Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad.	2016-2017	Brindar una atención especial a personas discapacitadas.
Otorgar apoyos y tarjetas de descuento a las personas con discapacidad.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad.	2014-2017	
Modernización de la infraestructura comercial y de abasto en colaboración tripartita con los sectores público, privado y social.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad.	2014-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Fomento de la terciarización de la Región XVI Zumpango con atención hacia la especialización en los servicios profesionales y de apoyo a negocios generadores de alto valor agregado.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad.	2014-2017	Atraer inversiones de sectores altamente competitivos.
Análisis de la capacidad instalada en la Región XVI Zumpango, especialmente para MIPYMES que respondan a las vocaciones productivas que se pretenden impulsar.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2014-2017	Detonar la vocación productiva local.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Detección de las necesidades específicas de las empresas instaladas en la Región XVI Zumpango en cuanto a las capacidades deseables en los recursos humanos.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2014-2017	Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.
Impulso para la constitución de parques tecnológicos en coordinación con Instituciones de Educación Superior.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2015-2017	Vincular la educación en los centros de trabajo.
Fomento de la especialización territorial-funcional a partir de la complementariedad entre los servicios y los desarrollos industriales en los municipios de la Región XVI Zumpango.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2015-2017	Impulsar la productividad de los sectores económicos que sean los grandes generadores de empleo.
Difusión masiva de la transferencia de tecnología y la asesoría técnica sistemática, así como el seguimiento de resultados.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal	2015-2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Diseño y apoyo de esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a las MIPYMES de nueva creación, brindando asesoría y acompañamiento a los emprendedores.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal	2015-2017	
Incremento de la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquellos en los que se detectan altos índices delincuenciales.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Promoción de convenios de coordinación y asociación intermunicipal, que tengan como finalidad la cooperación para resolver problemas de seguridad intermunicipales e intrarregionales.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2017	Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.
Asesorar jurídicamente a quienes por algún motivo les sean violentados sus derechos humanos, así como coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM relacionadas con las denuncias presentadas en los municipios de la Región XVI Zumpango.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2017	Consolidar el nuevo sistema de justicia.
Consolidación de los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2017	Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.
Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2017	
Revisión y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2014	Gobernar con visión de largo plazo.
Integración de sistemas de información estadística y geográfica en los municipios.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatad y municipal.	2013-2014	Fortalecer la Administración Pública Municipal.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Modernizar y actualizar los catastros urbanos.	Toda la Región XVI Zumpango.	Municipal.	2013-2014	Fortalecer la Administración Pública Municipal.
Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.	Toda la Región XVI Zumpango.	Municipal.	2013-2014	Fortalecer los ingresos de la entidad.
Formulación de acuerdos entre municipios aledaños para el intercambio oportuno de información, denuncias, estadísticas así como para la realización de operativos especiales conjuntos.	Toda la Región XVI Zumpango.	Municipal.	2013-2014	Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.
Creación de la Coordinación Regional de Desarrollo Económico, ampliamente participativa y orientada a conducir la política de inversión productiva de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Toda la Región XVI Zumpango.	Estatual y municipal.	2014-2015	



11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XVI Zumpango 2012-2017

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen en la actualidad un concepto, que ha sido edificado con la aspiración de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto realizar, para cumplir con los propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos derivados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento sino que le brinda consistencia, confiabilidad y oportunidad dentro de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Con el objeto de dar un oportuno seguimiento las líneas de acción gubernamentales, las obras planteadas se tendrán que analizar a nivel regional y a la luz de indicadores globales que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen. En este sentido, cabe mencionar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es quizás uno de los indicadores más representativos para medir el desempeño gubernamental. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011*, la entidad ha destacado tanto por el incesante progreso alcanzado por sus habitantes, derivado de lo cual muchos de sus municipios han alcanzado los más elevados estándares internacionales, como por las desigualdades observadas en algunas localidades, ubicadas entre las de mayor rezago en el país.

En consecuencia a lo señalado en el Informe referido, el Estado de México tiene frente a sí el reto de balancear su desarrollo, condición que logrará si dirige

su mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con menor crecimiento; de enfatizar y orientar sus acciones hacia la implementación de políticas que reduzca la brecha de desigualdad que existe entre la población estatal; de contribuir a la profundización de la perspectiva de género en todas sus dimensiones; de impulsar proyectos de desarrollo de la economía en el entorno rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos a fortalecer el mejoramiento de las zonas urbanas, así como incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población de menores recursos económicos.

Para contribuir con lo anterior, el Gasto Público Estatal debe fungir como la herramienta más eficaz para sentar los bases de un desarrollo regional consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos, además de un adecuado diagnóstico a nivel de cada Región y la participación e involucramiento ciudadano. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas -un procedimiento esencial y complementario- cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y apego a Derecho, en cada una de las regiones de la entidad.

El pronunciamiento por un Gobierno de Resultados expresado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, obliga a que las acciones que éste realice a través de la administración pública, provoquen un impacto positivo en la realidad que vive cada una de las regiones y que se plasma en la colección de *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, efecto que será tangible si se parte de una planeación y control integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política del Gobierno Estatal.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los *Programas de Desarrollo Regional*. En este sentido, se realizaron diversos Foros de Consulta Ciudadana con

la intención de precisar su alcance, cobertura e impacto a partir de las acciones que integran los planes y programas en el Estado de México. Tomando como eje el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de la totalidad de las instancias, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, además de concertar la participación de los diversos actores de la Región XVI Zumpango.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la anhelada Gestión Gubernamental Distintiva, la planeación de las políticas públicas necesita partir de un profundo y honesto diagnóstico de la realidad regional, al mismo tenor que logre una alineación presupuestaria y el establecimiento tanto de metas e indicadores de desempeño como de los proyectos estratégicos de cada región. Al respecto, se considera que los indicadores generales postulados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* son los cimientos para el diseño de indicadores particulares que tendrán como objetivo medir el ejercicio y los efectos de las metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Por ende, el cumplimiento de las metas debe reflejar los logros y resultados de las estrategias y proyectos aplicados, así como su impacto en los indicadores generales del desarrollo regional.

Para cumplir tales metas, la ejecución de las acciones originadas en las políticas públicas requieren implementarse dentro de los tiempos y plazos establecidos por las instancias responsables, para cumplir con los objetivos, cuantificar sus efectos o, en su caso, para modificarlos debido a que pueden enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas. Es un hecho que las políticas públicas ejercidas en la entidad deberán ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Por ello, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se plantea la necesidad de realizar una continua verificación de los programas a través de sólidos indicadores establecidos en cada Programa Regional, diseñados para medir de manera sistemática y objetiva su cumplimiento en beneficio de los mexiquenses.

Adicionalmente, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* ha estipulado valiosas líneas de acción de tipo transversal con la finalidad de contribuir a la consolidación de un Gobierno de Resultados desde la presente Administración Pública Estatal, haciendo un uso eficiente de la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la evaluación continua de los programas y acciones. A este respecto, también establece las

metas e indicadores que se utilizarán para medir el grado de crecimiento regional, y que servirán para determinar la pertinencia de una batería de más de 300 indicadores que se proponen a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, las dependencias responsables de ejecutar las políticas públicas deberán realizar un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, para generar información relevante y útil que formará parte de la base de datos del Sistema Estatal de Informática (SEI), que coordina el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), a través de los Comités Técnicos Especializados Regionales. En este aspecto, resulta oportuno señalar que tal fuente de información se pondrá a disposición de los ciudadanos, y se procurará que expertos califiquen su impacto. Así, la evaluación trasciende el enfoque del cumplimiento de las metas administrativas, dando paso a una permanente valoración del impacto social, además de que sirve a los propósitos de mejorar el proceso presupuestario y enfocar los recursos públicos a los programas que produzcan mayor beneficio social.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales, a la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), y en el caso de los municipios, a quien el H. Ayuntamiento designe, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento.

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, las diversas acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los escenarios esperados y la evaluación de sus impactos en la población.

Adicionalmente, en atención a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación, para el cumplimiento de las funciones que se

les asignen, en el artículo 11 se consigna que los Subcomités Regionales se apoyarán en la estructura técnico-administrativa y/o en los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, así como la estructura que le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el presente Programa de Desarrollo Regional. Esto no significa que se conforme una estructura de gobierno intermedia para dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional*, sino que de acuerdo al artículo citado con anterioridad, se señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa a efecto de crear mecanismos horizontales y transversales de coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal con el fin de que se realice de forma articulada el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas de los programas referidos.

En ese sentido, conforme al artículo 48 del Reglamento así como de los artículos 72 y 73 de la Ley de Planeación, la evaluación de cada Programa Regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), cuando menos dos veces al año. La primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre, en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda en una fecha distinta para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances del siguiente ejercicio presupuestal. El resultado de la evaluación se convertirá en un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales van a documentarse en un informe presentado por la dependencia responsable y analizado en el seno de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el SIED Estatal y el referido Presupuesto.

En consecuencia del diseño institucional esbozado, la evaluación y seguimiento de los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017* estarán apoyados en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones de las esferas estatal y municipal incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la

información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana, utilizando los mecanismos formales que citamos a continuación:

(i) La importancia de contar con sólidos procesos de información para que los interesados conozcan las políticas y estrategias del Gobierno del Estado de México y dispongan de elementos para evaluar su desempeño y, por ende, exijan resultados. En suma, las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se verán obligadas a impulsar reformas de transparencia y acceso a la información pública municipal.

(ii) La importancia de contar con un sólido SIED que mida resultados a través de indicadores vinculados a los programas institucionales así como el ejercicio de los procesos o proyectos del presupuesto. De este modo, se fortalecerá la evaluación de la presente Gestión Gubernamental Distintiva encaminada a la obtención de resultados.

(iii) La importancia de poner en marcha un Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramienta que generará un mayor control para actuar y asegurar la rendición de cuentas, permitiendo hacer uso responsable de los recursos públicos acorde con la problemática por atender, además de permitir obtener resultados concretos en los plazos requeridos.

(iv) La importancia de contar con los Observatorios Ciudadanos, un mecanismo de comunicación facultado para que los mexiquenses evalúen, reflexionen, recomienden y reconozcan el desempeño del Gobierno Estatal, que a su vez, involucra a los actores interesados en las políticas gubernamentales. Al respecto, estos Observatorios podrían estar encabezados tanto por representantes del Poder Ejecutivo Estatal como por representantes de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas gracias al apoyo de las más avanzadas herramientas tecnológicas. En concordancia con lo anterior, los Subcomités Regionales serán la base de los Observatorios Ciudadanos debido que en la actualidad incluyen a los diversos actores de la Región XVI Zumpango, a los que habrán de incorporarse miembros de la academia.

En apego a lo mencionado con anterioridad, los mecanismos utilizados por el COPLADEM para evaluar y dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, tienen la misión de involucrar y

comprometer a una sociedad cada vez más participativa, que comparta valores como el humanismo, la transparencia, la honradez y la eficiencia, en beneficio de acciones de gobierno cada vez más confiables. Además de su función integradora, las herramientas referidas se constituirán partiendo de las necesidades de los ciudadanos y se aplicarán tomando como base los diagnósticos presentados por cada región y publicados por el Gobierno del Estado de México. Al respecto, deberán tomarse en cuenta los proyectos estratégicos derivados de las metas e indicadores plasmados en el apartado Panorama Territorial, los pilares Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como en el denominado Gestión Gubernamental Distintiva, agrupado en los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, a efecto de verificar los 49 indicadores que en un primer momento se enlistaron en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que cada *Programa de Desarrollo Regional* ha reforzado con altura de miras en beneficio de los mexiquenses.



Anexos

Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en la Región XVI Zumpango.
 (Ciclo escolar a inicio y fin del curso 2004-2005)

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	Total	3,843,321	183,371	19,439	130,518	3,771,148	185,172	20,262	133,174
	Preescolar	483,139	19,500	7,180	22,560	505,554	21,003	7,974	24,801
	Primaria	1,906,143	66,828	7,500	73,001	1,891,320	66,933	7,506	72,996
	Secundaria	807,305	41,563	3,280	23,299	779,500	42,168	3,290	23,333
	Media Superior	410,725	29,547	1,117	11,341	358,749	29,183	1,129	11,722
	Superior	236,009	25,933	362	317	236,025	25,885	363	322
Región XVI Zumpango	Total	72,695	3,119	332	2,310	71,377	3,184	338	2,309
	Preescolar	10,550	373	112	399	10,652	389	116	408
	Primaria	37,217	1,236	126	1,271	37,081	1,233	126	1,263
	Secundaria	15,834	827	70	452	15,439	852	70	454
	Media Superior	7,179	475	21	184	6,296	502	23	180
	Superior	1,915	208	3	4	1,909	208	3	4
Apaxco	Total	7,774	297	34	248	7,573	311	35	251
	Preescolar	1,094	39	13	42	1,101	42	14	45
	Primaria	3,792	126	12	126	3,789	126	12	126
	Secundaria	1,943	89	7	56	1,886	92	7	57
	Media Superior	945	43	2	24	797	51	2	23
	Superior	444	22	1	9	409	23	1	12
Hueyoxtlá	Total	9,478	376	49	326	9,461	387	51	336
	Preescolar	1,362	50	15	53	1,428	54	17	59
	Primaria	5,161	179	19	182	5,143	179	19	182
	Secundaria	2,511	125	14	82	2,481	131	14	83
	Media Superior	444	22	1	9	409	23	1	12
	Superior	444	22	1	9	409	23	1	12
Jaltenco	Total	7,518	286	26	229	7,290	290	26	230
	Preescolar	982	36	9	37	999	36	9	38
	Primaria	3,570	117	10	119	3,566	118	10	119
	Secundaria	1,549	62	4	39	1,484	61	4	39
	Media Superior	1,417	71	3	34	1,241	75	3	34
	Superior	1,417	71	3	34	1,241	75	3	34
Nextlalpan	Total	6,122	222	32	194	5,958	221	32	192
	Preescolar	880	29	11	28	849	29	11	28
	Primaria	3,575	111	13	118	3,540	111	13	118
	Secundaria	1,502	66	7	43	1,440	68	7	43
	Media Superior	1,417	71	3	34	1,241	75	3	34
	Superior	165	16	1	5	129	13	1	3

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Tequixquiác	Total	8,541	330	36	252	8,422	327	36	252
	Preescolar	1,177	37	11	41	1,176	37	11	40
	Primaria	4,362	135	14	139	4,359	136	14	139
	Secundaria	1,904	100	8	48	1,869	98	8	48
	Media Superior	1,098	58	3	24	1,018	56	3	25
Tonanitla	Total	1,489	57	9	56	1,512	59	9	56
	Preescolar	241	10	3	10	253	10	3	10
	Primaria	961	36	5	40	979	36	5	40
	Secundaria	287	11	1	6	280	13	1	6
	Media Superior	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd	sd
Zumpango	Total	31,773	1,551	146	1,005	31,161	1,589	149	992
	Preescolar	4,814	172	50	188	4,846	181	51	188
	Primaria	15,796	532	53	547	15,705	527	53	539
	Secundaria	6,138	374	29	178	5,999	389	29	178
	Media Superior	3,110	265	11	88	2,702	284	13	83
	Superior	1,915	208	3	4	1,909	208	3	4

Nota: El total especifica la modalidad escolarizada.
 Fuente: GEM. SEEM. Formato 911. Inicio y fin de cursos, 2004-2005.

Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en la Región XVI Zumpango.
 (Ciclo escolar a inicio y fin de cursos 2010-2011)

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Estado de México	Total	4,108,511	203,180	21,346	141,403	4,035,394	204,911	21,487	141,987
	Preescolar	564,571	24,058	8,177	27,587	573,518	24,323	8,254	27,923
	Primaria	1,936,200	67,899	7,736	74,485	1,931,619	68,191	7,761	74,653
	Secundaria	816,274	43,498	3,576	25,327	793,224	43,847	3,585	25,357
	Media Superior	496,815	35,268	1,367	13,909	442,660	36,222	1,397	13,728
	Superior	294,651	32,457	490	95	294,373	32,328	490	326
Región XVI Zumpango	Total	88,079	3,720	392	2,689	87,588	3,813	396	2,712
	Preescolar	14,174	501	138	529	14,251	509	139	534
	Primaria	44,311	1,373	135	1,398	45,241	1,404	138	1,427
	Secundaria	17,610	909	81	523	17,056	934	81	521
	Media Superior	9,021	689	32	239	8,079	713	32	227
	Superior	2,963	248	6	0	2,961	253	6	3
Apaxco	Total	7,816	322	35	257	7,641	333	35	259
	Preescolar	1,131	42	13	47	1,154	43	13	49
	Primaria	3,757	127	12	127	3,749	127	12	127
	Secundaria	1,796	84	7	55	1,723	84	7	55
	Media Superior	1,132	69	3	28	1,015	79	3	28

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Ámbito	Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
		Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos
Hueyoxtlá	Total	10,531	438	57	351	10,381	443	57	350
	Preescolar	1,794	64	20	67	1,786	63	20	66
	Primaria	5,623	178	19	182	5,605	177	19	182
	Secundaria	2,419	131	14	84	2,385	136	14	84
	Media Superior	695	65	4	18	605	67	4	18
Jaltenco	Total	7,237	261	26	210	7,033	272	26	210
	Preescolar	1,076	43	12	43	1,061	43	12	43
	Primaria	3,602	103	8	104	3,605	103	8	104
	Secundaria	1,547	61	4	39	1,471	63	4	39
	Media Superior	1,012	54	2	24	896	63	2	24
Nextlalpan	Total	7,722	291	40	242	7,616	296	41	244
	Preescolar	1,260	45	14	44	1,298	47	15	46
	Primaria	4,503	127	14	135	4,456	127	14	135
	Secundaria	1,684	86	10	55	1,623	87	10	55
	Media Superior	275	33	2	8	239	35	2	8
Tequixquiac	Total	9,547	396	39	289	9,398	399	40	293
	Preescolar	1,385	50	12	53	1,463	52	13	57
	Primaria	4,731	144	14	145	4,715	144	14	145
	Secundaria	1,801	107	9	52	1,780	105	9	52
	Media Superior	1,630	95	4	39	1,440	98	4	39
Tonanitla	Total	2,280	92	11	73	2,232	93	11	73
	Preescolar	370	13	4	14	373	13	4	14
	Primaria	1,179	39	4	40	1,179	39	4	40
	Secundaria	350	19	2	10	320	19	2	10
	Media Superior	381	21	1	9	360	22	1	9
Zumpango	Total	42,946	1,920	184	1,267	43,287	1,977	186	1,283
	Preescolar	7,158	244	63	261	7,116	248	62	259
	Primaria	20,916	655	64	665	21,932	687	67	694
	Secundaria	8,013	421	35	228	7,754	440	35	226
	Media Superior	3,896	352	16	113	3,524	349	16	101
	Superior	2,963	248	6	0	2,961	253	6	3

Nota: El total no especifica el tipo de modalidad.
 Fuente: GEM. SEEM. Formato 911. Inicio y fin de cursos, 2010-2011.

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en la Región XVI Zumpango, 2004.

Ámbito Sectores	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueyoptlia	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Tonanitla	Zumpango
Sector 11 (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza).	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 21 (minería).	0.37	4.23	4.76	1.02	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 22 (electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final).	3.56	0.47	0.09	0.82	-4.68	-3.65	9.62	2.01	sd
Sector 23 (construcción).	0.71	0.09	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 31-33 (industrias manufactureras).	51.74	80.47	87.36	20.73	24.50	53.23	30.15	12.30	sd
Sector 43 (comercio al por mayor).	11.81	0.84	0.24	6.89	2.66	1.29	6.31	5.58	sd
Sector 46 (comercio al por menor).	13.77	7.65	3.04	45.20	52.46	29.67	39.43	56.94	sd
Sector 48-49 (transportes, correos y almacenamiento).	3.47	1.63	1.43	7.61	0.00	0.00	2.16	0.00	sd
Sector 51 (información en medios masivos).	1.10	0.01	0.00	0.00	0.00	0.23	0.06	0.33	sd
Sector 52 (servicios financieros y de seguros).	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	sd
Sector 53 (servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles).	1.20	0.20	0.10	2.66	0.00	0.38	0.29	0.00	sd
Sector 54 (servicios profesionales, científicos y técnicos).	1.54	0.18	0.11	0.34	0.45	0.56	0.99	0.60	sd
Sector 55 (dirección de corporativos y empresas).	0.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.07	0.00	sd
Sector 56 (servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).	2.63	0.04	0.01	0.42	0.72	0.43	0.07	0.00	sd
Sector 61 (servicios educativos).	2.94	0.35	0.32	0.07	2.18	0.00	0.55	3.41	sd
Sector 62 (servicios de salud y de asistencia social).	0.57	0.33	0.08	2.37	1.64	0.77	2.77	0.77	sd
Sector 71 (servicios de esparcimiento culturales, deportivos, y otros servicios recreativos).	0.39	0.17	0.02	3.26	1.49	0.14	0.29	1.87	sd
Sector 72 (servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas).	1.71	0.47	0.16	2.31	3.04	2.99	2.79	2.31	sd
Sector 81 (otros servicios excepto actividades del gobierno).	1.72	2.87	2.18	6.29	15.52	13.96	4.57	13.87	sd

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos, 2004.*

REGIÓN XVI ZUMPANGO
PROGRAMA REGIONAL
 2012-2017

Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en la Región XVI Zumpango, 2004.

Ámbito Sectores	Estado de México	Región XVI Zumpango	Apaxco	Hueyoxtlia	Jaltenco	Nextlalpan	Tequixquiac	Tonanitla	Zumpango
Sector 11 (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza).	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector 21 (minería).	0.21	0.68	0.86	2.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.37
Sector 22 (electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final).	6.70	1.91	0.06	4.89	39.14	0.25	1.71	28.60	0.89
Sector 23 (construcción)	2.00	0.47	0.47	0.00	1.81	0.00	1.92	0.00	0.03
Sector 31-33 (industrias manufactureras).	54.93	67.37	94.55	9.90	24.81	24.35	29.04	23.06	15.45
Sector 43 (comercio al por mayor y Sector 46 (comercio al por menor).	17.63	16.43	2.10	50.79	15.50	41.09	34.86	81.30	47.15
Sector 48-49 (transportes, correos y almacenamiento).	3.29	1.76	0.15	17.28	0.00	0.00	7.50	0.32	4.01
Sector 51 (información en medios masivos).	3.54	0.19	0.04	0.27	0.14	0.06	0.00	0.00	0.70
Sector 52 (servicios financieros y de seguros).	0.58	0.11	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.47
Sector 53 (servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles).	0.64	0.30	0.03	0.57	0.46	0.95	0.44	0.89	0.92
Sector 54 (servicios profesionales, científicos y técnicos).	1.12	1.16	0.07	0.55	3.41	0.17	1.27	0.00	4.16
Sector 55 (dirección de corporativos y empresas).	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sector 56 (servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación).	2.44	0.84	0.58	1.16	0.62	1.42	0.86	1.47	1.54
Sector 61 (servicios educativos).	2.17	1.31	0.22	0.02	0.51	0.69	0.86	4.42	4.95
Sector 62 servicios de salud (y de asistencia social).	0.58	1.43	0.13	2.89	1.69	13.49	1.92	2.10	3.56
Sector 71 (servicios de esparcimiento culturales, deportivos, y otros servicios recreativos).	0.43	0.30	0.03	1.22	0.55	0.08	1.43	0.96	0.70
Sector 72 (servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas).	1.87	2.70	0.37	3.75	2.01	3.70	6.41	2.03	8.72
Sector 81 (otros servicios excepto actividades del gobierno).	1.38	3.05	0.35	4.64	9.33	13.75	11.78	12.05	6.37

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos, 2008.*

Listado de cuadros

- Cuadro 1. Índice de Primacía en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005, 2010.
- Cuadro 2. Cobertura de equipamiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 3. Participación de la población municipal en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990, 2000, 2010.
- Cuadro 4. Grado y nivel de urbanización en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 5. Índice de Consolidación Urbano Regional en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990-2010.
- Cuadro 6. Disposición final de residuos sólidos en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 7. Cobertura de tratamiento y caudal de agua residual en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011-2012.
- Cuadro 8. Población total y Tasa de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 1990-2010.
- Cuadro 9. Población por grandes grupos de edad en el Estado de México, 2000, 2005, 2010.
- Cuadro 10. Distribución porcentual de la población total según grandes grupos de edad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005, 2010.
- Cuadro 11. Superficie y densidad poblacional en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 12. Población total y distribución porcentual de la población según condición de migración y lugar de nacimiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000-2010.
- Cuadro 13. Tipos de pobreza en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005.
- Cuadro 14. Niveles de pobreza en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 15. Indicadores socioeconómicos para definir el grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.
- Cuadro 16. Índice y grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.
- Cuadro 17. Indicadores socioeconómicos para definir el grado de marginación en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005.
- Cuadro 18. Índice y grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2005.
- Cuadro 19. Índice y grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 20. Población Económicamente Activa por grupo de edad y género en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Cuadro 21. Distribución porcentual de la población de 5 años y más por municipio y nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 22. Distribución porcentual de la población de 5 años y más por municipio y nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 23. Índice de Desarrollo Humano en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.
- Cuadro 24. Tasas de asistencia escolar y de alfabetización en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.
- Cuadro 25. Menores en situación de calle y trabajadores en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2008.
- Cuadro 26. Mujeres de 15 años y más según condición de violencia por su pareja en el Estado de México, 2011.
- Cuadro 27. Denuncias registradas ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. por maltrato a mujeres en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2006-2011.
- Cuadro 28. Mujeres entre 15 y 19 años que son madres en la Región Zumpango, 2008 y 2011.
- Cuadro 29. Población que habla una lengua indígena en la Región XVI Zumpango, 2000.
- Cuadro 30. Población que habla una lengua indígena en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 31. Lenguas indígenas que se hablan en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2000.
- Cuadro 32. Proporción de la población de 5 años en condición de hablar alguna lengua indígena y su nivel de escolaridad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 33. Población con alguna discapacidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000.
- Cuadro 34. Población con limitación en alguna actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 35. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 36. Alumnos, personal docente, escuelas, grupos, modalidad y nivel educativo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango.
- Cuadro 37. Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango.
- Cuadro 38. Infraestructura cultural en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Cuadro 39. Tasa Global de Fecundidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.
- Cuadro 40. Tasa Bruta de Mortalidad y Tasa de Mortalidad Infantil en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.
- Cuadro 41. Mortalidad materna por número total de casos en la Región XVI Zumpango, 2002-2009.
- Cuadro 42. Esperanza de vida al nacer en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.
- Cuadro 43. Defunciones y causas detalladas en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 44. Distribución porcentual del valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2004.
- Cuadro 45. Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2008.
- Cuadro 46. Valor Agregado en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

- Cuadro 47. Producción agrícola total y valor de la producción en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2002, 2006 y 2010.
- Cuadro 48. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción agrícola total en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2002-2010.
- Cuadro 49. Principales cultivos por valor de la producción en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 50. Tasa de Crecimiento Media Anual de la producción pecuaria en la Región XVI Zumpango, 2007-2010.
- Cuadro 51. Principales cultivos por valor de producción en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 52. Índice de Especialización Local en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 53. Población de 12 años y más en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Cuadro 54. Porcentaje de Población Económicamente Activa Ocupada por sector de actividad en el Estado de México y la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Cuadro 55. Tasa de empleo, desempleo, empleo femenino y tasa de crecimiento anual del empleo en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 56. Población Ocupada y su distribución porcentual según ingreso en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Cuadro 57. Producto Interno Bruto en el Estado de México en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.
- Cuadro 58. Oferta, demanda y déficit de agua potable en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 59. Longitud de la red carretera según tipo de camino en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, al 31 de diciembre de 2010.
- Cuadro 60. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 61. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 62. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 63. Denuncias recibidas en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 64. Centros de Prevención y de Readaptación Social en el Estado de México, 2011.
- Cuadro 65a. Incidencia delictiva por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 65b. Incidencia delictiva por tipo de delito en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 66. Capacitación en materia de derechos humanos para servidores públicos en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 67. Riesgos más significativos en los municipios de la Región XVI Zumpango, 2012.
- Cuadro 68. Canalización de recursos municipales a inversión pública (millones de pesos) en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 69. Gasto en inversión y deuda pública en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2012.
- Cuadro 70. Deuda pública en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2006 y 2010.
- Cuadro 71. Organismos operadores de agua potable en la Región XVI Zumpango, 2012.
- Cuadro 72. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con servicio de agua potable, drenaje y electricidad en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2000, 2005 y 2010.
- Cuadro 73. Valoración del desarrollo socioeconómico en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 74. Distribución porcentual de los ingresos propios en relación con los ingresos totales en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2006 y 2012.
- Cuadro 75. Solicitudes de información registradas en la Región XVI Zumpango, 2012.
- Cuadro 76. Índice de Corrupción en el Estado de México, 2007.
- Cuadro 77. Recaudación del Impuesto Predial por municipio en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Cuadro 78. Fuentes de financiamiento en el Estado de México y en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Cuadro 79. Proyecciones de población en la Región XVI Zumpango, 2012-2030.

Listado de Cuadros (Anexos)

- Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en la Región XVI Zumpango. (Ciclo escolar a inicio y fin del curso 2004-2005)
- Alumnos, personal docente, escuelas y grupos por nivel educativo en la Región XVI Zumpango. (Ciclo escolar a inicio y fin de cursos 2010-2011)
- Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en la Región XVI Zumpango, 2004.
- Distribución porcentual del Valor Agregado Censal Bruto por sector de actividad en la Región XVI Zumpango, 2004.

Listado de Gráficas

- Gráfica 1. Población Económicamente Activa municipal por género y grupo de edad en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Gráfica 2. Población Económicamente Activa municipal por género en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2010.
- Gráfica 3. Tasa específica de participación económica de la población de 65 años y más por edad y sexo en la Región XVI Zumpango.
- Gráfica 4. Índice de Desarrollo Humano por municipio en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.
- Gráfica 5. Índice de Educación en la Región XVI Zumpango, 2000 y 2005.

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

- Gráfica 6. Mujeres entre 15 y 19 años que son madres en la Región XVI Zumpango, 2008 y 2011.
- Gráfica 7. Porcentaje de la población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena según escolaridad en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 8. Distribución porcentual por tipo de discapacidad en la Región XVI Zumpango, 2000.
- Gráfica 9. Población con limitación en alguna actividad en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 10. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 11. Matrícula regional por nivel educativo en la Región XVI Zumpango, Ciclo Escolar 2004-2005 y 2010-2011.
- Gráfica 12. Grado promedio de escolaridad por municipio en la Región XVI Zumpango, 2005-2010.
- Gráfica 13. Consultas externas otorgadas en las instituciones del Sector Salud en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 14. Población Económicamente Activa total por sexo en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 15. Tasa de empleo y desempleo total en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Gráfica 16. Deuda pública municipal de la Región XVI Zumpango, 2006 y 2010.

Listado de mapas

- Mapa 1. Localización de la Región XVI Zumpango en el Estado de México, 2012.
- Mapa 2. Jerarquía de ciudades en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Mapa 3. Usos del suelo en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Mapa 4. Densidad carretera en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Mapa 5. Densidad de población en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Mapa 6. Grado de marginación en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Mapa 7. Población con ingresos menores a 2 veces el SM en la Región XVI Zumpango, 2010.
- Mapa 8. Incidencia delictiva en la Región XVI Zumpango, 2011.
- Mapa 9. Denuncias por delitos de alto impacto en el Estado de México, 2010.
- Mapa 10. Incidencia de inundaciones y población afectada en el Estado de México, 2012.
- Mapa 11. Inversión en obra pública per cápita en la Región XVI Zumpango, 2010.

Glosario

A (HINI)	Virus de la Influenza
AC	Asociación Civil
ACA	Asociación Americana de Correcciones
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADR	Agencias de Desarrollo Rural Sustentable
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AEE	Áreas Estatales de Evaluación
AEP	Asamblea de los Estados Partes
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AG	Acciones de Gobierno
AGA	Administración General de Aduanas
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGC	Acciones de Gobierno Comunitarias
AGD	Agenda de Gobierno Digital
AGE	Acciones de Gobierno Estatales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGM	Acciones de Gobierno Municipales
AGN	Archivo General de la Nación
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociaciones Locales de Productores Rurales
ALSC	Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMF	Asociación Mexicana de Franquicias
AMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANP	Área Natural Protegida
ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AOI	Aprovechamiento para Obras de Infraestructura
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Apoys y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas
ATVM	Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor
AURIS	Instituto de Acción Urbana e Integración Social
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDAN	Banco de Desarrollo para América del Norte
BEDR	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
BEOP	Bitácoras Electrónicas de Obra Pública
BIC	Border Intelligent Center
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Municipal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BRT	<i>Bus Rapid Transit</i> (Autobuses de Tránsito Rápido)
CA	Comisiones del Ayuntamiento
CA	Cuerpos Académicos
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínicas de Albergue Familiar
CAF	Cuerpos Académicos en Formación
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CAMEINTRAM	Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
CANACAR	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANDESTI	Comité de Alto Nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados
CAPASITS	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CAV	Centros de Atención a Víctimas
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CBTIS	Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCCLA	Cámara de Comercio de China
CCCTCV	Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control
CCD's	Centros Comunitarios Digitales
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centros Comunitarios de Protección a la Infancia
CCPVT	Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
CDE	Coefficiente de Dependencia Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comisión de Estupefacientes
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Sanamiento (antes de CAEM)
CECA	Consejos Estatales Contra las Adicciones
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTES	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEDART	Centros de Educación Artística
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
CEIDB	Centro Estatal de Ingeniería Biomédica
CEIDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
CENAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETIS	Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFD	Comprobante Fiscal Digital
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFI	Código Fiscal de la Federación
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo
CIDIH	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario
CIDOGEG	Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental
CIECEM	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIFRHUS	Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIMI	Centro de Iniciación Musical Infantil
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CIRA	Centro Interamericano de Recursos del Agua
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CLC	Comisión de Libre Comercio
CMCT	Convenio Marco para el Control del Tabaco
CMET	Consejo Mexicano del Transporte
CNA	Carta Nacional Acuicola
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIEDI	Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNTS	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
CNV	Centros "Nueva Vida"
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBHACH	Colegio de Bachilleres
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COCICOVIES	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia Especializado en Seguridad Pública
COCONASHT	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
CODEME	Confederación Deportiva Mexicana
CODES	Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración
CODEXTER	Comité de Expertos sobre Terrorismo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COEMI	Comités Estatales de Mortalidad de la Infancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRI	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COINCIDES	Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense
COLPOS	Colegio de Postgraduados de Chapingo
COMAIP	Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEPROC	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COPAES	Consejo Estatal para la Acreditación de la Educación Superior
COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COST	Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
CPC	Consejos de Participación Ciudadana
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social
CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRESEM	Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México
CRMIP	Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública
CROSA	Centros de Servicios Administrativos
CSG	Consejo de Salubridad General
CUI	Centro Universitario de Ixtahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVAP	Comité de Vigilancia Ambiental Participativa

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

DB	<i>Doing Business</i>
DCP	Densidad de Carreteras Pavimentadas del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGCEES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
DGCFE	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEB	Dirección General de Educación Básica del Estado de México
DGPC	Dirección General de Protección Civil del Estado de México
DGPRS	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
DGSPYT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
DICONSA	Distribuidora CONASUPO
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DIMESIC	Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores
DP	Densidad de Población
EB	Educación Básica
ECA	Espacios de Cultura del Agua
ECOTEL	Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENCHCD	Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EP	Estructura Programática
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
EVES	Proyecto de Evaluación de Escuelas Secundarias
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEM	Fondo Editorial Mexiquense
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDE	Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FIGAMEX	Fideicomiso Ganadero del Estado de México
FIPP	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOSEGEM	Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCP	Grado de Calificación de la Población
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GU	Grado de Urbanización
GUO	Observatorios Urbanos Globales
H.	Honorable
HAE	Hospitales de Alta Especialidad
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HLI	Hablantes de Diferentes Lenguas Indígenas
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICAPP	Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad
ICF	Índice de Capacidad Funcional
ICUR	Índice de Consolidación Urbano Regional
ID	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IDSM	Índice de Desarrollo Socioeconómico Municipal,
IED	Inversión Extranjera Directa
IEE	Índice de Especialización Económica
IEL	Índice de Especialización Local
IEMSYADEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

IES	Instituciones de Educación Superior
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
IFCL	Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México
IIM	Índice de Intensidad Migratoria
IM	Índice de Marginación
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCA	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMDP	Índice Medio de Potencialidad Socioeconómica
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
MIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMND	Índice Medio de Desarrollo Socioeconómico Municipal
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNOVAPYME	Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IUEM	Instituto Universitario del Estado de México
J@J	Sistema de Justicia en Línea
JÁPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
JLCAVC-T	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuatitlán-Texcoco
JLCAVT	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
K	Suficiencia de la Red Vial
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIADT	Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
Mbps	Megabytes por segundo
MCP	Megalópolis del Centro del País
ME	Manejo Especial
MEF	Mujeres en Edad Fértil
MEG	Modelo de Equidad de Género
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Agencia del Ministerio Público
MPF	Ministerio Público Federal
MTTN	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente
MUMCI	Museo Modelo de Ciencias e Industria
na	No aplicable
nd	No disponible
NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODAPAS	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
ODES	Organismos Descentralizados de los Estados

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEC	Órganos Estatales de Control
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEM	Observatorio del Estado de México
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORE	Oficinas Regionales de Empleo
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México
p/	Cifras preliminares
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAGIM	Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Desarrollo del Estado de México
PAI	Plan de Acción Inmediata
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAIS	Programas Ambientales Institucionales
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAOP	Programa Anual de Obras Públicas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PASAR	Programa Sustentable de Ahorro de Recursos
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCEZM	Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PF	Policía Federal Preventiva
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMG	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNIEB	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PNRGP	Programa Nacional de Reducción de Gasto Público
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas de Obra y Acciones
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPS	Proyecto para la Prestación de Servicios
PRDUVCT	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco
PREPA@NET	Programa de Preparatoria en Línea
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programas de Apoyo Directo al Campo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAJOVEN	Programa "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres
PROMEPE	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONADDIS	Programa Nacional para el Desarrollo
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PROSSAPYS	Programas para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
Prueba ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
Prueba PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
RECICLAGUA	Reciclaje Ambiental, SA de CV
REDNACECYT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
REESG	Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIA	Red de Innovación y Aprendizaje

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S.P.R. de R.L.	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Administración Municipal
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SAOPID	Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura (antes de SAOP)
SAPASA	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Sociedad Civil
SC de RL de CV	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEBYN	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDEUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEDEF	Sistemas Estatales DIF
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Sistemas Estatales de Salud
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SGM	Situación Geográfica de los Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema Integral de Administración de la Profesionalización
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOSIEM	Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINAL	Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo, Similares y Conexos de la República Mexicana
SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIRAIS	Sistema de Registro Automatizado de Incidentes de Salud
SIREDA	Sistema de Registro de Detenidos
SIS	Sistema de Información en Salud
SIVAL	Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y del Nivel Tabular
SM	Salario Mínimo
SMA	Sistema Metropolitano de Aeropuertos
SMCA	Sistema de Medición de la Calidad del Aire
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMM	Servicio Meteorológico Nacional
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SNDIF	Sistema Nacional DIF
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFCSP	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SOS	Programa "Atención Psicológica Vía Telefónica"
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sistema Penitenciario Federal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio

REGIÓN XVI ZUMPANGO

PROGRAMA REGIONAL

2012-2017

SPS	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SST	Sólidos Suspendidos Totales
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAYED	Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUEM	Sistema de Urgencias del Estado de México
SUGE	Sistema Único de Gestión Empresarial
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUIIEP	Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías
SUIS	Sistema Único de Información en Salud
SUMA	Tasa Bruta de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
SUTEYM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TA	Tasa de Alfabetización
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
TBAE	Tasa Bruta de Actividad Económica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TDI	Televisión Digital Terrestre
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIF	Tipo de Inspección Federal
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA	Tribunal Superior Agrario
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
UASIF	Unidad de Atención y Seguimiento a Incidentes Fronterizos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
UES	Unidad de Estudios Superiores
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIIPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME-DEDICAM	Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNEMESEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVIT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Uniones Regionales de Productores Rurales
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UVM	Universidad del Valle de México
VACB	Valor Agregado Censal Bruto
VCT	Valle Cuautitlán-Texcoco
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



